

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinte de noviembre de dos mil veintitrés.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. José María Giral Monter, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez, D. Jesús Domínguez Sanz. Asisten D. Julio López Blázquez, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

1. Expediente 71.259/2023.- PRIMERO.- Quedar enterado de la Sentencia nº 3/2023 de 23 de octubre, de la Sección de Casación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima el recurso de casación autonómico nº 4/2020, interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza, contra Sentencia nº 66/2019, en Procedimiento Ordinario nº 344/2016, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 19 de febrero de 2019, que estimó recurso contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de 24 de octubre de 2016, de aprobación con carácter definitivo del Plan Especial del Área de Intervención H-61-5, promovido por Iberebro, S.A., declarándolo nulo de pleno derecho, con expresa condena en costas a las partes codemandadas.- SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia de la Sentencia para su conocimiento y efectos.- TERCERO.- Dar traslado al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. No, simplemente señalar que en este quedar enterado lo que hace el Tribunal Superior de Justicia de Aragón es declarar de nulas de pleno derecho las actuaciones que tuvieron que ver con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en lo referente al outlet de Pikolín, actualmente outlet Torre Village. Lo que queremos señalar es que es dando la razón al recurso que este Grupo Municipal, con otras entidades, como la Federación de Barrios, etcétera, etcétera, presentaron contra esta modificación en lo que se entiende que es un flagrante caso de urbanismo a la carta en el que, en este caso, participaron tanto el Partido Popular y Ciudadanos como, en este caso, el Partido Socialista. Lamentamos que no recoja la posibilidad de suspensión de licencias, de nuevas licencias, o la alteración de las anteriores. Y, sobre todo, señalar que esto todavía no está cerrado, que tiene todavía recorrido, porque hay dos procedimientos abiertos todavía contra este caso. Es un problema para la ciudad, es un problema de ciudad, de cómo se están haciendo las cosas, que esperamos que no se reproduzca en otros expedientes en los

que estamos señalando que hay vulnerabilidades e irregularidades de modificación del Plan General. Y, bueno, que este modelo de funcionar va a tener consecuencias para la ciudad y simplemente queríamos señalarlo.

2. Expediente 71.263/2023.- PRIMERO.- Quedar enterado de la Sentencia nº 2/2023 de 23 de octubre, de la Sección de Casación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima el recurso de casación autonómico nº 5/2019, interpuesto por Iberebro, S.A. y el Ayuntamiento de Zaragoza, contra Sentencia nº 116/2019, en Procedimiento Ordinario nº 352/2016, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 19 de marzo de 2019, que estimó recurso contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de 24 de octubre de 2016, de aprobación con carácter definitivo del Plan Especial del Área de Intervención H-61-5, con imposición de costas a las partes codemandadas.- SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia de la Sentencia para su conocimiento y efectos.- TERCERO.- Dar traslado al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

3. Expediente 36.092/23.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 214 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, relativa a las condiciones de las plantas solares y parques eólicos redactada de oficio, según proyecto fechado en noviembre de 2023 y de acuerdo con lo dispuesto en el informe de 13 de noviembre de 2023 del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y en particular al departamento de Autorizaciones de Usos y Actividades, para que puedan realizar las aportaciones que entiendan oportunas, en su caso, así como informar sobre los efectos que la modificación de la normativa municipal puede tener en los

procedimientos iniciados, bien ante este Ayuntamiento de Zaragoza o bien ante los órganos autonómicos. Así mismo, dar traslado de la resolución a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y solicitar su informe, por la regulación de los supuestos que afecten a edificios y conjuntos de interés cultural. Consultar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), para que constate si la Modificación 214 del PGOU queda exenta del trámite de evaluación ambiental simplificada, tal como se ha considerado o si, por el contrario, considera que debe someterse a algún tipo de evaluación.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Sr. Presidente: Antes de que el señor Betrán les dé cuenta de este expediente, me van a permitir que, muy brevemente, les diga cuáles son las pretensiones de esta modificación. Como ustedes saben, y como consecuencia de los proyectos de instalación de fotovoltaica en diversas zonas de nuestro término municipal, pero muy señaladamente en el barrio de Movera con algunos proyectos en la huerta del barrio de Movera, se suscitó el interés de los vecinos en que por parte de las administraciones públicas pusiésemos fin o, por lo menos, pusiésemos orden en todo lo que tiene que ver con la instalación de la producción de energía en zonas de huerta o en zonas especialmente protegidas. La aprobación inicial, y quiero subrayar lo de inicial, que hoy traemos a la Comisión es el punto de partida precisamente para poner orden en todo lo que tiene que ver con los suelos en nuestro término municipal. Yo, sin entrar en el detalle técnico de la propuesta, de la que el señor Betrán les dará detalle suficiente, sí que me van a permitir que les diga que entendemos, en primer lugar, que una aprobación inicial

ha de contar, evidentemente, con un periodo de información pública de un mes, que es a lo que vamos ahora. Es decir, la propuesta que se trae aquí por parte del Gobierno es una propuesta susceptible de ser mejorada con la aportación de todos los Grupos Municipales, susceptible de ser mejorada a través de la resolución del periodo de información pública que vamos a determinar a partir de esa aprobación inicial. Y quiero decir que, además de que, como digo, durante la tramitación que hoy iniciamos hasta que sea aprobada definitivamente en Pleno la modificación del Plan General todas las aportaciones que vengan serán bienvenidas, sí que quiero subrayar un detalle bien importante: el efecto jurídico que tiene la aprobación inicial de la modificación es, y así viene determinado en el punto tercero de la propuesta, que durante su tramitación quede suspendido el otorgamiento de licencias. Eso es una potestad que tiene, en el seno del ordenamiento urbanístico, por ley establecida este Ayuntamiento. Cualquier modificación de Plan General que afecte al otorgamiento de las licencias queda suspendido con la aprobación inicial. Y quiero subrayar esta cuestión porque, en el convencimiento de que con las aportaciones de todos los Grupos y con las aportaciones también de lo que nos tengan que decir los vecinos de Movera, la aprobación inicial puede quedar mejorada cuando culmine su trámite. Creo que es bien importante que, precisamente, si lo que queremos es detener las instalaciones que están hoy todavía pendientes de autorización y que no han iniciado su tramitación administrativa y que no han obtenido, por lo tanto, el correspondiente visto bueno por parte, sobre todo, del INAGA y del Gobierno de Aragón, como digo, ese otorgamiento quedará suspendido con la tramitación que hoy iniciamos. Quería subrayar esta cuestión, porque entiendo que puede ser bastante útil como herramienta de trabajo para todos ustedes y también para el Gobierno. Y, sin más, con respecto a la explicación técnica de la propuesta y lo que se pretende, tiene la palabra el señor Betrán.

Sr. Betrán: Gracias y buenos días. Pues, como dice la propia memoria de la modificación, digamos que es un paso más en una política que lleva este Ayuntamiento desde hace unos años. En cierto modo, es la cuarta etapa de las modificaciones ya aprobadas 163, 197 y 205, que, de un modo u otro, favorecieron, impulsaron y regularon la producción de energía térmica y de energía eólica a partir de fuentes renovables en el término municipal. En ese caso se admitió el que se utilizaran las parcelas de equipamiento para este uso considerado compatible con

el principal, se delimitaron algunas parcelas para producir energía al servicio de dos importantes polígonos industriales de la ciudad y se estableció también la necesidad de que en polígonos consolidados, como por ejemplo Cogullada, hubiera estudios al respecto y se fomentara la constitución de comunidades energéticas locales para su autoabastecimiento. Con lo que ahora se tropezaba, que se puso en efecto de manifiesto de una manera muy clara en el caso de Movera, pero que se ha puesto igualmente de manifiesto en otros casos, es que en estos momentos había un gran descontrol y una falta de coordinación en la instalación de parques eólicos y plantas fotovoltaicas para producción industrial de energía. No me refiero al autoconsumo. Esto tropezaba con un Plan General que, en el momento en que se aprobó y en posteriores modificaciones, consideraba simple y llanamente digno de fomento en cualquier situación y lugar este tipo de aprovechamientos, porque, desde luego, no se había llegado al nivel de éxito de esta producción industrial que se ha alcanzado en los últimos dos años. En estos momentos, para que se hagan idea, hay en Zaragoza 80 plantas fotovoltaicas autorizadas por el Ayuntamiento o, al menos, por la Comunidad Autónoma en todos sus pasos y suman una superficie de 1878 hectáreas, lo cual es muchísimo. Es más incluso que algunos términos municipales españoles. Y producen una potencia también muy alta, de 768 megavatios, solo las plantas fotovoltaicas. Aparte, tenemos otros 20 parques eólicos con 342 aerogeneradores. Esto, claro está, tropieza con la protección de algunos suelos del término municipal e incluso con algunos de ellos, como es el suelo de regadío, que tienen un gran valor productivo. No hay que olvidar que también forma parte del proyecto de este Ayuntamiento de respeto al medioambiente el que haya una producción cercana de alimentos que no obligue a importarlos todos de otros lugares con las consecuencias medioambientales que conocemos. Y, entonces, la modificación 214 lo que pretende es compatibilizar estas protecciones y muy en especial la protección de los suelos más valiosos a efectos de producción de alimentos, que podrían sufrir un daño irreversible por la vía de estas instalaciones, compatibilizar el fomento de la energía renovable con la preservación de estos valores del territorio de manera que, globalmente, se continúen reduciendo emisiones de CO₂, pero, al mismo tiempo, como decía yo, se mantenga la producción de alimentos, calidad visual del entorno natural rural y urbano, protección de flora y fauna e incluso la protección o la preservación de la capacidad de crecimiento futuro de la ciudad

estableciendo unas distancias mínimas y estableciendo en qué suelos, por ejemplo, calificados ya como urbanizables, no se puede admitir una planta fotovoltaica que, a la larga, constreñiría a la ciudad con una especie de muralla como la que suponían, por poner un ejemplo, las tierras de manos muertas hasta la desamortización de Mendizábal, que impedían a la ciudad crecer por completo. Y con este fin, el Plan lo que hace es dedicar un capítulo nuevo completo a la regulación de este tipo de implantaciones y ahí regular qué clase de protección o qué posibilidades de implantación de instalaciones de aprovechamiento energético son posibles en cada zona del Plan General. Entonces, por ejemplo, en el no urbanizable se distinguen distintas zonas. La protección del ecosistema natural ya tiene hoy en día una protección muy claramente establecida y se seguirá aplicando la normativa vigente desde 2001. En los tres suelos de regadío por gravedad que tenemos en la ciudad, que son los que, además, protege también la ley autonómica 6/2023, huerta honda, regadío alto, que es el regadío con acequias, para entendernos, y transición al tramo urbano del Ebro, se prohíben las instalaciones industriales de aprovechamiento energético de energía eólica o fotovoltaica y solo se admiten las de autoconsumo sin vertido a red. Esto es importante porque la legislación sectorial estatal no limita en absoluto el autoconsumo. Se podría llegar a una instalación cuyo excedente con respecto a sus propias necesidades multiplicara por lo que se quisiera las propias necesidades. Entonces, lo que no se permite, como en otros lugares donde se ha regulado esto, es el vertido a red. Y luego, en los suelos de protección cultural, protección activa del paisaje y protección del sistema de comunicaciones e infraestructuras no se admiten más que las instalaciones también de autoconsumo sin vertido a red, exactamente igual. En el suelo de secano no hay ninguna limitación específica, se pueden implantar estos parques. Y se pretende que ese sea, aunque no es el único, pero sí que sea la implantación primordial de los futuros parques eólicos y placas fotovoltaicas e industriales en nuestro término municipal. Una cosa que hacemos notar en nuestra memoria es que solo el suelo de secano que tenemos en Zaragoza equivale al término municipal completo de Valencia, prácticamente idéntico, al término municipal completo de Sevilla, es un 23 % mayor que el término municipal de Bilbao y un 38 % mayor que el término municipal de Barcelona. A continuación, en el suelo urbanizado, se admiten instalaciones destinadas al autoconsumo sin limitaciones. Aquí sí que

se admite el vertido a red. Ya no es lo mismo, no tiene mucho que ver y, además, se quiere fomentar que en los edificios de vivienda o de actividades de otro tipo, terciarias, que hay en la ciudad se consiga la máxima capacidad de autoabastecimiento eléctrico. Sí que hay unos límites, como se han puesto en otros sitios, de 25 kilovatios por vivienda, más lo que sea necesario para las actividades complementarias, para garantizar que no acabemos convirtiendo el suelo urbano en unos gigantescos parques fotovoltaicos que también podrían tener unas implicaciones ambientales importantes. Se regula específicamente la instalación de placas fotovoltaicas en edificios catalogados y en el Centro Histórico, porque hasta ahora es algo que ha sido muy conflictivo, como todos ustedes saben. En las Comisiones de Patrimonio ha habido actitudes cambiantes según el momento y el edificio y aquí intentamos ser el primer municipio aragonés que se ponga, digamos, al día en relación con los criterios de aprobación de este tipo de instalaciones que aprobó la Comisión Provincial de Patrimonio de Zaragoza y también las de Huesca y Teruel en marzo o abril de este año 2023. Entonces, con esto se podrán autorizar con unas reglas del juego que están claras. Y en zonas industriales es más amplia la posibilidad, porque ahí se considera autoconsumo a efectos urbanísticos la que sirva al polígono completo o incluso a más de un polígono completo y se permite que las placas se instalen sobre las cubiertas de los edificios, pérgolas, marquesinas o incluso en parcelas inmediatas a los polígonos calificadas como suelo no urbanizable. La idea es que los polígonos, sobre todo, se puedan abastecer en la mayor medida posible y con las menores limitaciones. Se amplía a cualquier equipamiento la posibilidad de instalación de placas solares con producción que vierta a red y que abastezca a otro tipo de usos y edificios exteriores al propio equipamiento. Con la modificación 197 solo se admitía esto en equipamientos pertenecientes al Ayuntamiento. Ahora también se admitirían los equipamientos autonómicos, estatales o incluso equipamientos privados. Y, por último, se contempla un régimen especial para las instalaciones calificadas de interés público general, que son las que promuevan las propias administraciones directamente o mediante concesionarios, donde el régimen de instalación es más abierto y admite que se sitúen en cualquier suelo donde se considere necesario. No es el caso de las instalaciones privadas, que se considerarán de interés público específico. Y por fin se regula también algo muy importante, que es el

trazado de las líneas de evacuación, que son líneas de alta tensión que llevan hasta las subestaciones eléctricas desde los propios parques eólicos o plantas fotovoltaicas y cuya afección territorial es igual o más importante que la de los propios parques en la medida en que tienen unas evidentes afecciones paisajísticas o ambientales y luego dificultan cualquier tipo de actuación futura por el enorme precio que supone el transformar estas líneas. Entonces, no se prohíbe atravesar ningún suelo del término municipal, pero, cuando la línea se quiera que atraviese suelos con importante protección, o sea ecosistemas naturales o paisajísticos, se exige que se entierre si se quiere pasar por ahí. Y se exige también que cada proyecto de parque fotovoltaico o eólico venga a pedir la autorización junto con el trazado de la línea de evacuación, porque lo que no tiene sentido, entendemos, es aprobar un parque que no sabemos por dónde va a evacuar la energía excedentaria. Y lo fundamental es esto. Hay un asunto donde yo no voy a entrar, de índole manifiestamente jurídica, como es la cuestión del régimen transitorio, que tiene sus pros, sus contras, sus ambivalencias. Está en la mente de todos. El Consejero lo ha adelantado a propósito de Movera. Es la parte donde yo creo que más habrá que trabajar durante este mes de la información pública en la medida en que ahí pueden entrar en conflicto distintos intereses. Y, por ahora, creo que por mi parte es hasta donde puedo llegar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Betrán. A mí me van a permitir, antes de que dé la palabra al resto de los Grupos, que me parece importante señalar esto último que acaba de decir el señor Betrán. Estamos actuando sobre una situación de hecho y de derecho que, en muchos casos, ya se ha producido y lo que estamos intentando, dentro de lo que la ley nos permite y dentro de lo que pueden ser las competencias y potestades de un Ayuntamiento, cuya única herramienta para poder ordenar y para poder regular es precisamente su Plan General, revertir situaciones, algunas de las cuales, y tal y como he dicho yo públicamente en más de una ocasión, incluso a los vecinos de Movera, son ya de imposible reversión, pero sí estamos a tiempo de poder parar unas cuantas más que había previstas sin ningún orden y sin ningún control en la huerta de Movera. Por lo tanto, de eso es de lo que se trata. Y, aunque cerraré después de escucharles con atención a todos ustedes, sí que me parece importante volver a insistir en que estamos ante una aprobación inicial y que, por lo tanto, la propuesta

que definitivamente se eleve tendrá cabida, tendrá... Lo que decía el señor Betrán ahora, lo más importante, probablemente, desde el punto de vista del interés de lo inmediato, será ver qué alegaciones se producen dentro del expediente de aprobación inicial, que, evidentemente, como todos ustedes saben y como, además, obliga la tramitación administrativa y tal y como dice la propia propuesta, serán informadas por todos los servicios de este Ayuntamiento competentes. Así que, sin más, tiene la palabra el señor Domínguez por Zaragoza en Común.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Consideramos que este es un tema fundamental para la ciudad. De hecho, en esta misma Comisión habíamos traído una interpelación para hablar sobre este tema. Si se me permite ser un poco laxo con el tiempo, pues retiráramos esta interpelación, porque sería redundante continuar con ella.

Sr. Presidente: Yo, señor Domínguez, tengo que decirle que -usted ya lo sabe-, con respecto a los expedientes, no hay tiempo. O sea, usted puede intervenir con la extensión que considere.

Sr. Domínguez Sanz: De acuerdo. Muchas gracias. Tampoco voy a ser muy extenso. Muchas cosas ya las ha comentado Ramón ahora mismo en su exposición. La ordenanza municipal, la propia modificación de esta ordenanza, reconoce los abusos que ha habido en la concesión de licencias en instalaciones renovables en todo el país y, en especial, en Aragón, donde, además, se ha visto mezclada con diferentes polémicas con las autorizaciones que se han dado, a veces de un día para otro, incluso sin informes técnicos desde el INAGA, que han llevado a la creación de una comisión de investigación. Lo que pone de manifiesto esto es que no solamente estamos hablando de un elemento fundamental para la lucha contra la emergencia climática, como es la lucha contra la emisión de CO₂, en la que las energías renovables tienen una importancia fundamental y así lo hemos dicho siempre, sino que, además, lo que pone de manifiesto todo este debate y lo que está pasando es que hay un gran nicho de negocio para empresas privadas, para intereses privados, que van mucho más allá de la democratización del acceso a la energía y del consumo y de la lucha contra el cambio climático, sino que tiene vertientes incluso de pelotazo especulativo que de alguna manera hay que atajar y poner freno. La propia modificación reconoce que en Aragón, en concreto, se produce un 83 % más de energía eléctrica que la propia consumida y que es toda para la exportación, convirtiendo el territorio aragonés y, en ese sentido,

parte de la provincia de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza, en una especie de batería para alimentar las industrias ajenas a este territorio. Realmente, tiene poco que ver con el autoconsumo. Parecería que Aragón, además, puede ser una granja porcina y una pila de baterías para proveer energía a otras comunidades. Como bien han señalado, ha habido un número notable y hay una implantación muy importante en nuestro término municipal, con esas 80 plantas fotovoltaicas con esa extensión que señalaba y con esos 20 parques eólicos. Y creemos que esto es una oportunidad, una oportunidad perdida para regular este tema. Ha habido una gran extensión de parques fotovoltaicos en Peñaflor, en la estepa, en la plataforma logística, en la Dehesa de Ganaderos, en Garrapinillos, etcétera, etcétera, y la modificación, desde nuestro punto de vista, más allá de lo que se plantea respecto a la huerta de Movera y la posibilidad o no de que las peticiones que han obtenido un informe favorable de evaluación ambiental del órgano autonómico puedan ser o no concedidas, que es un problema para la huerta de Movera y todos lo vimos antes de la campaña, cuando estuvimos visitando aquella zona, desde Zaragoza en Común, entendemos que esta modificación no recoge medidas suficientes para proteger el paisaje y la biodiversidad del entorno natural de Zaragoza, en especial de la estepa, de la estepa zaragozana, que es un entorno de valor ecológico único en Europa, con multitud de especies que están amenazadas de extinción y que deberíamos hacer todo lo posible por preservar para que no se conviertan simplemente en una anotación de algo que existió en un momento determinado. A veces, bajo el término seco, se quita valor a todos estos ecosistemas que son fundamentales para el mantenimiento de la biodiversidad, como decíamos. Y, en este sentido, creemos que se ha perdido una oportunidad para regularlo adecuadamente. Nos consta incluso que los propios técnicos ponen reparos, que piensan que no es suficientemente restrictiva, y, en ese sentido, habría que profundizar. Poco más. Simplemente señalar que no podemos votar a favor de esta modificación, que debería ser desarrollada más profundamente. Las entidades ecologistas y de defensa de la huerta ya han manifestado todas sus dudas respecto a esta modificación y no podemos aprobarla tal y como está. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Vox.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Buenos días. Mire, señor Serrano, hoy veníamos con una idea muy clara y era, leyendo la modificación que hoy nos traen, votarla en contra. Ciertamente, escuchando sus palabras iniciales y escuchando las palabras del señor Betrán, se nos abre un hilo de esperanza en el que ya le digo que esperamos que vuelquen sus esfuerzos y los volcaremos todos precisamente por modificar, cuanto menos, o vamos a decir suprimir, parte del último párrafo que se incluye en el artículo 8.3.1. Y digo modificar o suprimir ese artículo 8.3.1 porque con él se da cabida a que cualquiera que hubiese iniciado ya o que hubiese presentado un proyecto, incluso, entendemos, aunque ese proyecto estuviese irregularmente presentado, porque daría perfectamente para una subsanación, esa persona o esa entidad que pretendiese el establecimiento de una instalación de este tipo que estamos hablando podría verla en funcionamiento con la simple presentación del proyecto anterior a la modificación. Por eso sí que le avanzo que nos vamos a abstener, pero nos vamos a abstener y no piense que es una carta blanca. En el momento en el que se someta el expediente a su aprobación definitiva, le anticipo que votaremos en contra de no observar o de no ver cómo ese artículo o ese último párrafo del 8.3.1 se elimina, ya se lo anticipo. Tómennos en serio, porque era la intención que llevábamos hoy. Seguiremos adelante por lo que ustedes nos informan. Luego, también hay otras cuestiones importantes que nos gustaría, desde mi Grupo, resaltar. La primera de ellas es una cuestión bien simple también y que debería conocer ya, porque se lo hemos advertido en alguna otra ocasión. Lo que no se puede hacer es traernos un expediente de 75 folios incompleto un viernes para su aprobación un lunes. Eso ha sido así, señor Serrano, sí, porque nos hicieron llegar el jueves, el viernes subimos a por el expediente completo y no estaban ni los anexos, que los necesitábamos para estudiar precisamente esta modificación. No los tuvimos a nuestra disposición. De esta manera, comprenderá que no podemos tener un criterio firme acerca de lo que tenemos que votar. No obstante, haciéndole esta advertencia o esta precisión, insisto, nos vamos a abstener. Pero, por favor, le pediría que en sucesivas modificaciones o sucesivos expedientes de esta magnitud nos informe con suficiente antelación. Mire...

Sr. Presidente: Perdón, perdón, perdón. Pensaba que había terminado.

Sr. Martínez Pérez: Nosotros, a priori, ya le digo, se lo dije también, si mal no recuerdo, en la primera Comisión que tuvimos en

esta Corporación, no estamos de acuerdo en sustituir la huerta, el regadío y las formas y costumbres de nuestros ciudadanos por megainstalaciones energéticas. Ni estamos de acuerdo ni estaremos. Le dijimos ya en aquella ocasión que ahí siempre nos tendrán en contra. Se nos dice que con esta modificación precisamente lo que se pretende es eso, la protección de la huerta, la protección del paisaje, pero la realidad, esa forma de compatibilizar que ustedes nos dicen en el día de hoy, es que ya estaba protegida. Quizás será mi bisoñez, pero yo recuerdo en las facultades, o en la Facultad de Derecho, y más aquí, en Zaragoza, cuando se nos explicaba la Ley Urbanística Aragonesa y, hombre, se nos decía siempre que el régimen del suelo no urbanizable especial es muy claro y muy evidente y no se puede establecer ningún tipo de instalaciones. De hecho, el artículo 37 es meridianamente claro: "En el suelo no urbanizable especial está prohibida cualquier construcción". Podríamos seguir, pero nosotros nos vamos al planeamiento, observamos el Lugarico, en concreto, que es de lo que estamos hablando, vemos el suelo en el que se pretende acometer la instalación y resulta que es regadío alto, suelo no urbanizable especial. Pues ya le digo, será mi bisoñez, pero, desde luego, a mí me parece que es del todo o debería ser del todo irregular la instalación de cualquier construcción en dicho suelo. No sé, o sí lo sé, qué informes ha habido preceptivos. Ha habido alguno de Medio Ambiente de esta casa en el que se ha dicho que no hay impacto ambiental. Bueno, pues habría que ver por qué se dice eso, porque, desde luego, el impacto ambiental es más que evidente. En una huerta, en un regadío, el establecimiento de una estructura de este calibre por supuesto que tiene un grave impacto, además de que, ya le digo, la ley aragonesa impediría a priori el establecimiento de este tipo de estructuras. Y, por último, señor Serrano, por no extendernos demasiado, el compromiso que había, yo creo, por parte de todos antes de las elecciones con los vecinos era precisamente que este tipo de instalaciones no les llenasen sus huertas, sus casas, que no abriesen la ventana y se encontrasen estas megaestructuras y parece ser que así va a ser. Y, de mantenerse ese último párrafo que le insisto, el 8.3.1 que nos traen aquí, a saber cuántos proyectos hay ya presentados a día de hoy que impliquen la afección a esos terrenos. ¿Qué les vamos a contar o qué se les va a decir a los vecinos si finalmente esos proyectos que puedan estar ya solicitados a la fecha salen adelante y no les es de aplicación esta modificación que traemos aquí, les es de aplicación lo

anterior, como dice la norma? Mire, me parece que, efectivamente, se abre un periodo en el que tenemos que trabajar y, como le anticipo, hoy nos vamos a abstener, pero, cuando lleve usted o cuando nos traiga o cuando llevemos al Pleno la aprobación definitiva, sí que, por favor, y esto es una exigencia, que desaparezca ese párrafo. Vamos a trabajar todos por hacer desaparecer o modificar ese párrafo para que podamos aprobarlo. Si no, votaremos en contra. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. La verdad es que, si le soy sincero, no sé ni por dónde empezar y más después de este inenarrable proceso de negociación in extremis al que hemos asistido desde las 9 de la mañana entre el señor Consejero y el Grupo Municipal de Vox para intentar salvar el desastre que usted había organizado, señor Serrano, para tratar de salvar el tiro y esconder el fraude absoluto que usted ha cometido con los vecinos de Movera y con el conjunto de la ciudadanía. Mire, voy a empezar haciendo algo de historia. Algo ya se ha comentado por parte de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, pero creo que conviene hacer un relato de todo lo que nos ha llevado hasta aquí de una manera más precisa. Señor Serrano, usted es Consejero desde hace más de cuatro años, Consejero de Urbanismo desde hace más de cuatro años. Por tanto, usted particularmente no tiene ya a estas alturas ningún posible recurso a herencias recibidas, porque es usted ya el presente y el pasado reciente del urbanismo en esta ciudad. Todo cuanto ocurre en materia de urbanismo, después de cuatro años al frente del cargo, es directamente imputable a su gestión o, en su caso, a su no gestión. Lo digo esto porque el problema que se nos presenta en Movera es el resultado de su inacción, señor Serrano. El marco jurídico que permite esa instalación es el marco jurídico que usted, durante cuatro años, no encontró momento para hacerlo mientras otros Ayuntamientos, por otra parte, sí que lo hacían y sí que lo hicieron mucho antes de lo que usted intentó plantear esta cuestión. Por tanto, es usted el principal responsable político del barullo que tenemos en Movera, del problema que tenemos en Movera. Porque usted, a lo largo de cuatro años, no ha considerado oportuno dotar a la ciudad de las herramientas jurídicas adecuadas para permitir y para aclarar si esos usos son o no permisibles en el suelo no urbanizable especial, concretamente de regadío. Es usted, por tanto, el absoluto responsable. Usted ha tenido otras preferencias, señor Serrano, a lo

largo de cuatro años. Usted prefirió convertir un suelo público en un hospital privado, un equipamiento catalogado monumental como Pontoneros en una residencia privada, convertir un colegio en viviendas de lujo o un puñado de locales en viviendas. Esas han sido sus prioridades y, desde luego, la que no ha sido ha sido poner orden en el desarrollo de las renovables en Zaragoza y, concretamente, proteger el regadío de Movera y el de otras zonas de la ciudad. Por eso, cuando legítimamente hubo empresas que planificaron estos proyectos, los ciudadanos de Movera se encontraron en una situación de absoluta indefensión. Pero usted, señor Serrano, reaccionó como suele hacerlo, engañando, engañando a los vecinos. Así que, en plena vorágine electoral, en plena campaña electoral, se descolgó usted con una moratoria de seis meses, una moratoria que sabíamos que era absolutamente inútil, de dudoso sostén incluso jurídico, prometiendo que en el primer Pleno de la nueva corporación tendríamos aprobada una modificación de Plan General, es decir, haría usted lo que no había hecho en los cuatro años anteriores. Hemos visto nada más ver la memoria que nos ha relatado el señor Betrán que eso es mentira, porque usted no ordenó entonces iniciar esta modificación, sino que lo ordenó el 12 de junio, es decir, ya pasadas las elecciones. Además, por aquel momento, usted, y no me sorprendería que lo haga en su cierre, se sumó muy fervorosamente, con esto de haber elegido nuevo partido y estas cosas, a la estrategia de embarramiento con el tema de las renovables, a echarle la culpa a todo el mundo menos a usted. Y, tal y como yo advertí a los vecinos el día que estuve, les estaba usted engañando, y el tiempo me ha dado la razón. Mire, no hace ni un mes, señor Serrano, el 26 de octubre, varios vecinos de Movera acudieron a este Salón de Plenos y desplegaron unas pancartas. Después de acabar la moción en la que ellos hicieron ese gesto de protesta, usted y yo salimos a hablar con ellos. Y usted y yo llegamos a un acuerdo, que era que usted nos iba a llamar antes de traer a la Comisión esta modificación para poder hablar con todos los Grupos, porque entendíamos que este era un asunto sobre el que, en principio, había consenso. Luego resulta que no había consenso, porque usted, una vez más, nos estaba engañando y estaba engañando a los vecinos. Porque aquel día no nos contó que cuatro días después de esa reunión ahí, en el pasillo, con los vecinos, y consta, repito, en la memoria, usted, señor Serrano, usted, no el gerente, no el coordinador, usted dio la orden al Servicio de Planeamiento de establecer el régimen transitorio, usted, no, nadie más, usted. Y el

día 30 usted le ordena al Servicio de Planeamiento que incluya un régimen transitorio que ya lo han dicho mis compañeros, no es un régimen transitorio, es una cláusula de inaplicabilidad de esta modificación del Plan General para los casos de los proyectos de Movera. Porque, efectivamente, y nadie lo ha puesto nunca en discusión, aquellos proyectos que están ya en sede municipal en trámite de licencia no se pueden parar, porque solicitaron una licencia con arreglo a una normativa y, evidentemente, son actos reglados. Esa normativa que usted en cuatro años no encontró un minuto para cambiar, pero ahí está. Pero, claro, a continuación lo que nos dice es que incluso de aquí a que se publique el acuerdo de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, es decir, no hoy ni el día 30, cuando se vote en el Pleno, cualquiera que haya pasado por registro del INAGA o del Ministerio una petición también se va a liberar de que se le aplique esta prohibición. Por tanto, señor Serrano, ¿qué es lo que usted está haciendo? Usted acaba de dar con este texto carta blanca a todos los proyectos que en estos momentos puedan estar, o tramitándose en el INAGA, o incluso aquellos que se presenten de aquí a la fecha de publicación del Boletín Oficial. Es decir, usted lo que ha hecho es una cláusula de inaplicabilidad de la norma para sacar adelante estos proyectos culminando seis meses de mentiras, de mentiras constantes y dramáticas. Y, además, trayendo esta modificación sin haber hablado con nadie. Bueno, a última hora, cuando hoy un periódico regional publica que el Grupo Municipal de Vox y el de Zaragoza en Común no iban a votar y que, por tanto, a usted le ha entrado el miedo de llevarse una derrota en la votación de esta Comisión, ha cogido y ha corrido a eso. Pero, oiga, señor Serrano, ¿usted quién se ha creído que es? De verdad, ¿usted cuántos votos se cree que tiene? Tiene 15 y para una modificación del Plan General necesita 16 y no puede seguir usted despreciando a todos los Grupos. Vale que nos desprecie a los de la izquierda porque somos unos rojos malísimos. Igual me saca el comodín de Pedro Sánchez luego en el cierre. Pero oiga, que a sus socios de Vox tampoco les ha llamado, que les ha cogido ahora a prisa y corriendo cinco minutos antes. Pero ¿cómo puede ser usted tan irresponsable para traer un asunto de esta importancia sin hablar con nadie y no teniendo la mayoría absoluta siendo un Gobierno en minoría, señor Serrano? Por tanto, vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra porque sencillamente es intolerable el nivel de mentira en el que vive usted instalado. Ya es imposible

medir las mentiras que salen por su boca, desde el otro día el fallo informático a ahora esto. Y, señor Serrano, ya le adelanto: como con la abstención este expediente pasará a Pleno, nosotros vamos a presentar una enmienda al texto, efectivamente, en la línea de lo que ha planteado el Grupo Municipal de Vox, que es acotar esa cláusula de inaplicación, que no régimen transitorio, que es la única manera de que consigamos evitar una parte del desastre, porque la otra ya no la vamos a poder evitar, porque usted durante cuatro años no ha hecho nada. Es usted el responsable político y jurídico de todo lo que vaya a pasar en Movera. Y, desde luego, creo que si a usted le quedase un atisbo de dignidad política después de lo que ha pasado con este expediente, su cierre debería consistir exclusivamente en pedir perdón a los vecinos de Movera, en pedirles perdón. Yo ya no le voy a pedir la dimisión, porque ya, realmente, es pedir peras al olmo, pero debería usted, si tuviese dignidad política, dimitir y, como mínimo, pedir perdón a los vecinos de Movera por haberlos engañado durante más de seis meses.

Sr. Presidente: Muchas gracias. De engaños vamos a hablar ahora, señor Royo. Yo primero me voy a referir a quienes han intentado enriquecer este debate y luego cerraré para desenmascarar la verdadera posición del Partido Socialista con este expediente y cuál es la verdadera razón por la que el Partido Socialista no quiere sacar adelante un expediente que lo que supone es suspender el periodo de las licencias. Porque, como les decía, en una aprobación inicial, la única consecuencia jurídica de una aprobación inicial sacada adelante en un Pleno es la suspensión de las licencias. Y el Partido Socialista ha venido aquí a disfrazar el apoyo a la huerta de Movera cuando su única pretensión es la que ha defendido cuando ha gobernado en el Gobierno de Aragón y su única pretensión es seguir con el disparate del desorden de las renovables en Aragón. Un escándalo que el Partido Socialista vaya a votar en contra en este Salón de Plenos de esta aprobación inicial. Un escándalo y un engaño a los vecinos de Movera que lo disfrace, además, en el apoyo a la huerta cuando lo único que pretende con su posición el Partido Socialista es que sigan adelante todos los proyectos de renovables que hoy en día tienen todavía esa tramitación administrativa sin culminar. Pero a eso y con datos, señor Royo, me referiré al final de mi intervención. Yo lo primero que quiero agradecer es el tono, desde la discrepancia, de la intervención del señor Domínguez y de Zaragoza en Común, porque creo, sinceramente,

señor Domínguez, que, si su mayor reproche a la modificación, atendiendo a su intervención, es la protección de la estepa y es la eliminación de esa disposición transitoria, de aquí al Pleno, fíjese lo que le digo, no de aquí a la aprobación definitiva, sino que de aquí al Pleno, vamos a poder avanzar y vamos a poder llegar a un acuerdo que haga que ustedes puedan reconsiderar esa posición. Quiero agradecer también la intervención del Grupo Municipal de Vox, que, tal y como públicamente ha dicho Armando, venía con una posición contraria. Es verdad que hemos hablado antes de estar en esta Comisión y es verdad que, a cambio de que el Gobierno va a informar de aquí al Pleno con respecto a esa disposición transitoria... Porque, como ustedes saben, es verdad que de esta Comisión al Pleno se puede elevar el expediente con una mayoría simple, pero para que esa propuesta de aprobación inicial salga adelante en el Pleno se necesita mayoría absoluta, necesita 16 votos favorables. Yo creo que hoy en día en la política actual, fíjense, intentamos dar muchas respuestas y a veces no atendemos a las preguntas. Y en esto quiero fijarme especialmente en mis compañeros del Grupo Municipal Socialista, que, de repente, han descubierto que el problema en Aragón del desorden que tenemos con las renovables es de un concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Quienes han tenido ocho años la responsabilidad de legislar y de poner orden y lo único que hicieron fue crear una oficina paralela en el INAGA para pegarle patada para arriba a un centenar de expedientes han descubierto que la culpa del desorden de las renovables en Aragón la tiene un concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Yo al Grupo Municipal de Vox le digo que vamos a trabajar conjuntamente para, evidentemente, en la línea de la exposición que ha hecho mi compañero, eliminar o suprimir esa segunda parte del artículo 8.3.1, para lo cual tienen ustedes el compromiso del Gobierno de que por parte de la jefa de departamento, previo el informe jurídico correspondiente, elevaremos al próximo Pleno de este mes de noviembre la propuesta eliminando o suprimiendo esa disposición transitoria, una disposición transitoria que estaba inicialmente en la propuesta fundamentalmente porque es cierto, y en esto siempre hemos contado la verdad, siempre hemos contado la verdad, que todas aquellas instalaciones en nuestro término municipal que tienen ya todo tipo de licencias y permisos no se pueden parar, porque eso supondría meter al Ayuntamiento de Zaragoza en un problema millonario de cara a las indemnizaciones que tendrían que atenderse para todos estos promotores de instalaciones fotovoltaicas.

Y, por lo tanto, y ustedes ya me conocen, yo lo que no voy a hacer es, conociendo la legalidad, meter al Ayuntamiento de Zaragoza en un lío mayor que el que supondría tener que autorizar una serie de instalaciones, que no me estoy refiriendo con ello solamente a Movera, sino a una serie de instalaciones, que ya tienen todo tipo de permisos y autorizaciones administrativas. Eso lo hemos visto en otras partes del territorio de España y, por lo tanto, esa es la atención que, ustedes ya me conocen, siempre vamos a tener, el cumplimiento de la legalidad más allá de las pretensiones políticas y el no poder meter en un lío al Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, el Grupo Municipal de Vox tiene mi compromiso como Gobierno de que suprimiremos, al menos en parte, pero a la espera de lo que diga ese informe jurídico, el artículo 8.3.1 conforme me ha sido solicitado. No hace falta, dentro de la tramitación del expediente, entiendo, salvo que la jefa de departamento me diga lo contrario, para elevar ese informe que presenten ustedes una propuesta formal, porque puede ser requerida a petición del Gobierno. Por cierto, señor Royo, usted miente también con las fechas descaradamente. Dice que yo no hice nada con respecto a la modificación hasta el 12 de junio. Claro, porque hizo una moratoria de seis meses, porque lo que hicimos ya con el Gobierno anterior fue hacer una moratoria de seis meses en la que, durante seis meses, suspendimos el otorgamiento de cualquier licencia. Cuando acabó la moratoria es cuando iniciamos la modificación del Plan General. Usted miente hasta con las fechas, con los datos que son objetivos, con los datos que obran en el expediente y, además, disfrazando los intereses de los vecinos de Movera de lo que no deja de ser una ayudita para quienes estén en estos momentos tramitando proyectos de fotovoltaica en la huerta de Movera. La credibilidad del Partido Socialista hablando de orden en la producción de energía en nuestra Comunidad Autónoma es toda y a las pruebas me remito. Bien, yo creo sinceramente que estamos ante un ejercicio de responsabilidad por parte del Grupo Municipal de Vox. Lo quiero agradecer. También por parte del Grupo Municipal de Zaragoza en Común desde las discrepancias que pueda haber. Porque yo lo que sí que quiero también subrayar en este expediente es que se ha trabajado con rigor técnico todo lo que ha tenido que ver con cuestiones medioambientales. Yo también quiero que se ponga encima de la mesa que, a lo largo de este expediente de modificación, el señor Betrán, la señora Herce, en definitiva, los responsables del planeamiento urbanístico de la ciudad, han trabajado

también con aquellos responsables en todo lo que tiene que ver con medio natural, todo lo que tiene que ver con la sensibilidad medioambiental de esta institución. Por lo tanto, y vuelvo a lo que les decía antes, a veces intentamos dar respuestas sin atender a las preguntas. ¿A quién correspondía la ordenación de toda esta cuestión de la instalación de la energía en el pasado? ¿Por qué cuando estamos hablando de instalaciones en curso en Movera, de las que hay cuatro, hay dos que ya tienen todo tipo de permiso? ¿Saben los vecinos de Movera que, de esas dos, hay una cuya autorización se dio precisamente dentro de esa aceleradora que el Gobierno de Aragón ya pasado metió en el INAGA para dar salida a todos estos proyectos de energía? Es que, señor Royo, ustedes, en esta materia, que vengan aquí a sacar pecho de lo que ustedes han hecho en Aragón con las energías renovables, que ustedes vengan aquí, los que han destruido el Maestrazgo para hacer autopistas de la energía camino de Cataluña en las que, si alguien quiere instalar una empresa aragonesa, no tiene posibilidad ni siquiera de poder instalarse, manda bemoles. La credibilidad del Partido Socialista en esta cuestión, como en todas las demás, es francamente llamativa. Están ustedes disfrazando sus verdaderas intenciones, señor Royo, y eso, créame, está feo. Está feo, sobre todo, de cara a los vecinos que usted dice defender y que jamás el Partido Socialista ha defendido, ni a los vecinos de Movera, ni a los del Maestrazgo, ni a los del Alto Gállego, ni a todos aquellos que ven, repito, cómo se destruye su paisaje a cambio de autopistas de la energía al País Vasco y a Cataluña. Creo sinceramente que lo mejor a veces es enemigo de lo bueno. Y creo, reitero, que desde la única arma que tenemos, que es el planeamiento urbanístico, estamos atendiendo a que no se puedan instalar nuevas producciones de energía fotovoltaica que estropeen la huerta de regadío, tal y como propone esta modificación de Plan General. Estoy absolutamente seguro de que a lo largo de la tramitación de este expediente y hasta su aprobación definitiva en un Pleno, para lo que todavía quedan meses, vamos a ser capaces todos, con todas sus intervenciones, con todas sus sensibilidades, también con la de los vecinos de Movera, de sacar la mejor modificación posible adelante. Pero yo sí que les avanzo que para el próximo Pleno, para el que vamos a mantener la semana que viene y al que irá el expediente definitivo, necesitamos sus votos para que esta aprobación inicial siga adelante y, por lo tanto, cause el efecto jurídico de suspender las licencias y las tramitaciones

administrativas que estuvieran pendientes a fecha de hoy. La alternativa, disfrácenlo, señores del Partido Socialista, ustedes como quieran, la alternativa a que esta aprobación inicial no salga adelante es que todo quede como está. Lo que ustedes están votando ahora es que todo quede como está y eso es lo que les tienen que decir a los vecinos de Movera. Yo tendré ocasión de decirlo mañana. Yo mañana, a las 12:30 de la mañana, recibo a los vecinos de Movera, recibo a los vecinos de la plataforma, a los que quería personalmente dar cuenta y detalle de lo que se iba a debatir y hablar en la Comisión de hoy, y, por lo tanto, tendré la oportunidad de trasladarles cuáles ha sido nuestras intenciones, nuestras inquietudes y cuáles son las sensibilidades del Gobierno con respecto a esta cuestión. Así que, señores del Grupo Municipal de Vox, con ese compromiso del Gobierno de introducir la modificación en el sentido que ustedes nos han apuntado, elevaremos, señora Herce, previo su informe correspondiente, esta modificación a la propuesta, que entiendo que será calificada por el señor Secretario previo a su incorporación al expediente administrativo que llevaremos a Pleno.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado: 15 votos a favor (15 PP), 12 votos en contra (10 PSOE y 2 ZeC) y 4 abstenciones (4 VOX).

4. Expediente 75.979/22.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 219 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por D. Pedro Villarroya Lorán en representación de Inmobiliaria Nuevo Prado, S.L.U., con el objeto de delimitar una zona de viario público con estacionamiento privado en subsuelo en el área de intervención G-5-1 (Paseo la Mina, calle Allué Salvador), conforme al proyecto de fecha septiembre de 2022, quedando la ejecutividad de la aprobación definitiva condicionada a la aprobación del proyecto de reparcelación y a la suscripción y cumplimiento de los compromisos asumidos en el convenio de gestión urbanística de forma previa al acceso de la reparcelación al Registro de la Propiedad.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la

Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Notificar el acuerdo a la promoción del expediente y a los servicios municipales del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.- CUARTO.- Solicitar informe al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda sobre la posibilidad de adjudicar en la reparcelación y mediante convenio la finca del subsuelo al su actual propietario previo abono de la correspondiente indemnización.- QUINTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado: 29 votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y 2 abstenciones (2 ZeC).

5. Expediente 1.134.804/17.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el estudio de detalle, tramitado a instancia de D. Javier Álvarez Noguera representante de la Junta de Compensación del Sector 89/3. con el objeto de autorizar la división de la parcela C-27 del Sector 89/3 Arcosur y establecer las condiciones arquitectónicas necesarias para la coordinación volumétrica y formal de los edificios susceptibles de construcción en las parcelas resultantes C-27-1 y C-27.2 y las condiciones de aprovechamiento que hayan de afectarles, según resulta del Texto Refundido del Estudio de Detalle en la parcela C-27 del Sector 89/3 Arcosur (Febrero de 2023. Corrección de prescripciones; Tomo D) redactado por Arquigestión Aragón S.L.P. (D. Javier Álvarez Noguera) y aportado en fecha 5 de junio de 2023.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial

de Aragón y notificación al promotor del estudio de detalle, así como al propietario de la parcela.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, al promotor del expediente y al propietario de la parcela afectada.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- SÉPTIMO.- Queda condicionada la eficacia del presente acuerdo a que con posterioridad a la aprobación definitiva del presente estudio de detalle se tramite una operación jurídica complementaria fin de que se divida la cuota de urbanización de la parcela actual entre las dos nuevas fincas, en proporción a su edificabilidad, distribuyendo igualmente el saldo que corresponde a cada una de ellas.

6. Expediente 187.398/19.- PRIMERO.- Declarar la caducidad del procedimiento instado por J.R.S.M., de aprobación de Estudio de Detalle de las parcelas sitas en los números 63 de la calle Desiderio Escosura y el 25 de la calle Martín Cortés, en Zaragoza (área 25), para la creación de una nueva alineación y la reordenación de volúmenes de dos parcelas situadas en la confluencia de las calles Desiderio Escosura y Martín Cortés, en el entorno de la plaza Roma, por inactividad del interesado para el cumplimiento de trámites indispensables para dictar resolución y acordar el archivo de las actuaciones realizadas en el mismo, en aplicación del artículo 95 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al promotor del expediente, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
7. Expediente 79.403/22.- PRIMERO.- Rectificar error material contenido en el apartado segundo del acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2023 relativo a la aprobación, con carácter definitivo, del estudio de detalle, tramitado a instancia de D. José Antonio Alfaro Lera representante de la mercantil NCI Capital, S.L., con el objeto de

ordenar los volúmenes de la edificación sobre las parcelas sitas en C/ Lapuyade n.º 25 y C/ Génova n.º 10, que queda como sigue: "SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del estudio de detalle".- SEGUNDO.- Mantener en todos sus términos el resto de los apartados del acuerdo plenario.- TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Expediente 23.429/23.- ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2023 por el que se aprobó inicialmente el Plan Especial en Calle Lagasca, números 2-4, promovido por Inmo Critería Caixa, SAU, según proyecto de fecha febrero 2023, del siguiente tenor literal: PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, el Plan Especial en Calle Lagasca números 2-4, promovido por Inmo Critería Caixa, SAU, según proyecto de fecha febrero 2023.- SEGUNDO.- Antes de la aprobación definitiva se deberá cumplir con las prescripciones indicadas en los informes de los Servicios municipales que han informado el expediente, así como de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico Artístico y de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza.- TERCERO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como anuncio en la intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza.- CUARTO.- Concluido el periodo de información pública, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del presente Plan Especial.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por el Plan Especial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del Plan Especial.- SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los promotores junto con copia de todos los informes emitidos en el presente expediente.- SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Comunidades de Propietarios de los

edificios de Paseo Sagasta 18 y 20, para facilitar su conocimiento del nuevo instrumento de ordenación en trámite.

9. Expediente 66.970/21.- ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2023 por el que se aprobó inicialmente el Plan Especial del área de intervención F-57-7-A, del siguiente tenor literal: PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, Plan Especial de Reforma Interior del Área de Intervención F-57-7-A del PGOU de Zaragoza, situado en el barrio de Valdefierro, a instancia de Andofa, S.L., Grandes Áreas Comerciales de Aragón, S.A., y Business Forma 2007, S.L., y Mira Editores, S.A., según proyecto técnico y planos de fecha junio de 2021, condicionándose la aprobación definitiva a la presentación de un nuevo texto refundido en el que se de cumplimiento a las prescripciones contenidas en los informes emitidos por los distintos Servicios en este expediente y en concreto, por recoger las citadas prescripciones, los emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 2 de diciembre de 2022, el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano en fecha 20 de octubre de 2023 y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 26 de octubre de 2023, así como a las prescripciones que se pueden señalar en los informes pendientes de emisión.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.2.a) y 57.1 del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y en un periódico local y notificación personal a los propietarios de terrenos comprendidos en el Plan Especial.- TERCERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 77 del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito correspondiente al Área de Intervención F-57-7-A. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente Plan Especial.- CUARTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial del Plan Especial del Área de Intervención F-57-7-A.- QUINTO.- Transcurrido el plazo del trámite de información pública, a la vista del mismo, así como de lo informado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, una vez cumplimentadas las prescripciones impuestas y emitidos los informes correspondientes, se resolverá lo

que proceda en relación con la aprobación definitiva del Plan Especial.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS:

PRIMERA:(C-29) Solicitada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el consejero dé cuenta de los planes que maneja el área en relación con las políticas destinadas a la producción de energía.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Bueno, pues vamos a seguir hablando de energía, señor Serrano, fíjese usted. Y, además, me viene muy bien después del ejercicio absolutamente ridículo en el que usted ha incurrido para defenderse. Yo entiendo que es muy difícil defenderse cuando a uno le pillan mintiendo, pero usted se ha vuelto a ese discurso del embarramiento, de toda una serie de insinuaciones que, en fin, yo creo que incluso para una persona de formación jurídica son casi diría que osadas. Pero, mire, señor Serrano, yo, en la primera Comisión que tuvimos cuando usted compareció para explicar los planes del Gobierno en materia de su área, le ofrecí tres acuerdos y uno tenía que ver precisamente con la cuestión de la energía. Lo hacía porque precisamente sigo convencido de que esta es una de las cuestiones capitales que debemos afrontar por muchos motivos. En primer lugar, económico. Ya desde 1973 sabemos que una crisis energética tiene efectos de desestabilización a nivel global y, en estos momentos, todavía estamos sintiendo los efectos, los llamados efectos de segunda ronda, de la espiral inflacionista a la que nos llevó la crisis energética provocada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia y que puso en jaque el mercado energético local. Hoy, como digo, de alguna manera, la situación está más tranquila y más estable en los mercados energéticos, pero todavía estamos soportando esos efectos de segunda ronda y lo vemos claramente, lo ven claramente los ciudadanos, en el caso de sus hipotecas, cuyo ascenso ha sido importante debido a toda esta cuestión. Pero, además, tenemos un enorme desafío como sociedad, como humanidad, que tiene que ver con atender la situación derivada del cambio climático, del calentamiento global, un calentamiento global que en esta ciudad nuestra se ha manifestado de una manera muy cruel. Muchos informes nos sitúan como una de las diez ciudades europeas más expuestas a las consecuencias del cambio global. Y no hace falta tampoco que lo digan, lo venimos viviendo. Hace unos cuantos meses vivimos la situación de la brutal tormenta que azotó Parque Venecia y parte

del sur de la ciudad y, además, hemos sufrido olas de calor especialmente virulentas durante el verano y temperaturas disparatadamente altas durante el mes de octubre. A eso le añadimos la sequía y el cóctel de consecuencias que estamos soportando en esta ciudad a cuenta del calentamiento global es enorme. Y yo creo que, con todo este contexto, debería ser fundamental alcanzar pactos globales, pactos globales que garantizasen, por una parte, la autosuficiencia energética de la ciudad, la autosuficiencia energética libre de contaminación y libre de gases de efecto invernadero, y, además, llevarlo a cabo de una manera razonable en cuanto a su ordenación. Después de lo sucedido esta mañana, señor Serrano, ya tenía pocas esperanzas, porque yo sé que a usted esto de los pactos de ciudad es como quien le dice truco, es decir, usted no se da nunca por aludido, pero, desde luego, después de lo que ha ocurrido esta mañana y después de verlo otra vez instalado en el discurso de la difamación permanente, sinceramente, son bastante escasas esas esperanzas que yo tengo. Pero yo creo que ahora la pregunta, señor Serrano, y después de lo vivido esta mañana, empieza a ser otra. No es si está usted dispuesto o no a llegar a un acuerdo, si tenemos margen para poder hablar de esta cuestión. Yo creo que, después de lo que se ha vivido en el caso de Movera, la pregunta es para quién trabaja usted, señor Serrano. ¿Trabaja para los vecinos? ¿Trabaja para el interés público? ¿O trabaja concibiendo todo este asunto como un negocio extremadamente lucrativo? En Movera usted lo ha dejado claro. Ha tenido que rectificar porque no tiene los votos, porque ni siquiera tiene la prudencia de negociar y de medir sus apoyos. Pero lo que usted traía, se lo decía antes, era una cláusula de inaplicabilidad, era una barra libre para todos los proyectos de Movera, de la misma manera que ha estado cuatro años sin abordar absolutamente nada de estas cuestiones. Y, por tanto, la pregunta es usted qué intereses defiende, si está defendiendo los intereses de los vecinos, si está defendiendo los intereses de la ciudad o si usted es un simple facilitador, como hasta ahora lo ha sido. Porque ese es su trabajo en sus cuatro años de legado como Consejero de Urbanismo. Hablaremos luego de la ejecución presupuestaria. Usted, gestor de proyectos, flojito. Usted, proyectos estratégicos, poquitos. Pero sí que ha tenido una habilidad y es ser auténtico hacedor y facilitador de intereses privados, de convertir el patrimonio público en negocios privados. Y, por tanto, señor Serrano, esa es la pregunta que tenemos que hacernos todos y todas hoy. ¿Usted está dispuesto a trabajar para el bien de la ciudad o se va a seguir limitando a ser un mero facilitador de intereses privados?.

Sr. Presidente: Yo creo que lo que ha venido usted a hacer ahora en esta intervención, señor Royo, es bien grave. Pero es bien grave por varios

motivos. En primer lugar, porque usted viene aquí a acusar a alguien de facilitador, de tal, no sé qué. Es lamentable lo que hace usted. Mire, ¿sabe lo que es facilitador? Facilitador es "el agujero negro de las renovables en Aragón", diario El Mundo. "Cientos de parques fraccionados y consultores que son juez y parte", diario El Mundo. Diario El Mundo: "Funcionarios de las renovables en Aragón: "Aprobaban mis expedientes a mi espalda". Esto, señor Royo, ¿es facilitador o no es facilitador?. "La marca de las renovables en Aragón", diario El Mundo. Esto, señor Royo, ¿es facilitador o no es facilitador?. Me viene usted a mí aquí a decir que soy facilitador de los intereses de los... Oiga, señor Royo, en primer lugar, ¿usted está acusando a algún promotor de energías renovables de algo? Porque si usted no está acusando a ningún promotor de energías renovables de algo, ¿los demás somos facilitadores de qué? Pero, señor Royo, ¿se da usted cuenta de lo que ha venido a hacer hoy aquí esta mañana?. ¿Se da cuenta el señor Royo de que esta mañana ha venido aquí a acusar al Gobierno de la ciudad de ser facilitadores de los productores de energía en la en la ciudad?. Oiga, señor Royo, pero ¿a ustedes esto del sanchismo al que han sufrido esta súbita reconversión les ha nublado por completo el más mínimo sentido de la responsabilidad?. ¿De verdad, de verdad, de verdad no le parece un acto de cinismo sin precedentes que un miembro del Partido Socialista Obrero Español en Aragón venga aquí a hablar de facilitadores de los productores de la energía en Aragón? ¿De verdad?. Pero ¿ustedes en qué realidad paralela viven?. Pero ¿ustedes hablan con la gente?. ¿Ustedes salen a la calle. ¿Ustedes de verdad...?. Usted, que dice que ha estado en Movera, ¿ha hablado con su Alcaldesa? ¿Usted ha hablado con la Alcaldesa de Movera de lo que opina de verdad, de verdad, de verdad, de verdad, sobre toda esta cuestión?. Y me llama a mí usted facilitador de los proyectos de las renovables en Aragón sentado ahí usted, donde está. ¿De verdad?. Bueno, la verdad es que es una cosa absolutamente sorprendente. Yo pensaba que el señor Royo venía aquí a hablar de qué habíamos hecho en materia de energía. Yo ya entiendo que al señor Royo no le interesa, pero a mí sí que me interesa, porque a lo largo de estos cuatro años, en materia de energía, se han hecho muchas cosas. Para empezar, iniciar el camino, porque, cuando yo llegué aquí en el año 2019, señor Royo, en este Ayuntamiento no había ni siquiera un estudio de prefactibilidad de las cubiertas municipales ni de los colegios públicos de la ciudad de los que este Ayuntamiento paga la energía. Por cierto, de los 88 colegios públicos de la ciudad en los que este Ayuntamiento paga la energía y sobre los que hay en marcha una licitación para poder acometer instalación de autoconsumo y de placas fotovoltaicas le pedimos permiso al Gobierno de Aragón del señor Lambán, le

pedimos permiso al señor Faci, dos veces por escrito y una vez personalmente con el Alcalde de Zaragoza y servidor de usted. Y el señor Faci ni nos contestó. Ese es el interés que tenía el Gobierno de Aragón por facilitar la instalación de producción de energía fotovoltaica en los colegios y en las escuelas de la ciudad. Claro, total, como le pagamos la energía desde el Ayuntamiento de Zaragoza, ¿qué más le daba al señor Faci esta cuestión?. Iniciamos el camino y, a partir de ese camino, se ha trabajado en cuatro grandes... Por cierto, también quiero recordar que aprobamos un Plan Estratégico de Energía y Clima 2021-2030 y también quiero recordar que iniciamos el camino para una Estrategia 2030 en este Ayuntamiento. Con cuatro ejes de actuación: la promoción y el desarrollo de las energías renovables, el ahorro y uso eficiente de la energía, la optimización de las infraestructuras y otra serie de medidas transversales. Con respecto a la promoción y desarrollo de las energías renovables, se han dado pasos bien firmes. Uno de ellos es que esa estrategia hablaba de que se priorizaría la contratación pública de energía renovable, garantizando el 50 % de su origen, y hoy, gracias al contrato que tiene este Ayuntamiento, contrato que licitamos en el año 2000 y adjudicamos en el año 2022, el 100 % de la energía que consume la ciudad por parte de este Ayuntamiento, el 100 %, está certificado como de origen renovable. Sin duda ninguna, un paso en firme. También se ha trabajado en comunidades energéticas locales, fundamentalmente en MercaZaragoza, y por fin se ha podido -ser pionero es lo que tiene, señor Rodrigo-, a través de Zaragoza Vivienda, llevar a cabo la comunidad energética en el barrio del Actur. Y también han sido múltiples las licitaciones que hemos sacado. Por cierto, también la coherencia del señor Royo y del Partido Socialista. Sacamos una licitación para la producción de energía verde en los polígonos industriales en suelos que estaban en desuso por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, en Malpica y en Empresarium; sacamos dos suelos municipales para la producción de energía verde para que se favorezcan las pymes, los empresarios de los polígonos de esa producción de energía 100 % renovable, de energía fotovoltaica, y lo recurrió el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón del señor Lambán recurrió esa licitación. Menos mal que una de las primeras medidas que tomó el nuevo Consejero de Ordenación del Territorio fue retirar ese procedimiento judicial, una de las primeras medidas. O sea, ustedes están tanto por la producción de energía verde que boicoteaban desde el Gobierno de Aragón los proyectos de producción de energía que... El señor Royo me dice que es que es ilegal. Porque lo dice el señor Royo. Porque en el Partido Socialista las cosas son legales o ilegales en función de lo que diga Sánchez o, en este Ayuntamiento, en

función de lo que diga el señor Royo. Es tan ilegal que se ha retirado ese expediente con un informe jurídico de los jurídicos del Gobierno de Aragón solicitando la retirada del contencioso en ese procedimiento judicial. Se ríe el señor Royo, pero es que los hechos... Se ríe el señor Royo y, sobre todo, se ríe el señor Giral, que está al lado del señor Royo. El señor Giral se ríe especialmente porque, claro, el señor Giral era el jefe de gabinete del Presidente del Gobierno y todas estas cosas... El director de Gabinete del Presidente del Gobierno de Aragón. Y claro, estas cosas se las sabe bien. Se sabe bien cómo se trataba de poner palos en la rueda a todos aquellos proyectos que venían por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque lo que ocurrió es que, cuando el señor Azcón tomó la decisión de ser candidato a la presidencia del Gobierno de Aragón, se pusieron nerviosos. Hicieron bien en ponerse nerviosos, las cosas como son, pero creo que la ciudadanía percibió que se habían puesto un poquito más nerviosos de lo debido. Intentaron torpedear este proyecto, un proyecto que va a suponer la generación de energía verde en los polígonos industriales de la ciudad. Por otro lado, se ha acudido a la licitación de un contrato S también para garantizar la producción de energía renovable en este Ayuntamiento a través de los equipamientos. El proyecto de fotovoltaica en el cementerio de Torrero, un proyecto en el que la semana pasada tuvimos ocasión de abrir las ofertas económicas y está pendiente de informe. Va a ser un proyecto absolutamente pionero en España que nos va a poner a producir ocho megavatios de energía verde en nuestra ciudad en las cubiertas del cementerio de Torrero. Ya he hecho referencia a la fotovoltaica en los suelos industriales de Malpica y Empresarium. Hay fotovoltaica instalada en 18 centros municipales con pliego técnico redactado. Ya he hecho referencia a la fotovoltaica en los colegios y a ese contrato S de mantenimiento en edificios singulares, con los pliegos redactados y solicitados los informes para enviar a la Junta Consultiva de Contratación. Con respecto a asuntos que tienen que ver con fondos europeos, está el proyecto de Neutralpath, el Pilot Net Zero Cities, las oficinas de comunidades energéticas en barrios, la comunidad de Balsas de Ebro Viejo, una actuación también de Zaragoza Vivienda en las viviendas de Balsas, y también, como digo, el proyecto de instalación de fotovoltaica en los colegios. Ya se instaló una en un colegio de Las Fuentes y estamos en el proceso de seguir instalando en todo lo demás. Así que esas son las acciones concretas que dentro de ese plan estratégico que se estableció por parte de este Gobierno se han ido implementando y estoy absolutamente seguro que también, con la ayuda y con la colaboración de todos ustedes, seremos capaces de seguir en esta línea de producción de energía verde en nuestra ciudad, en nuestros

equipamientos, en nuestros suelos, que favorezca, no solamente el respeto medioambiental que deben tener las ciudades, sino también que favorezca la vida de los ciudadanos. Hoy en día, la compatibilidad entre la producción de energía verde y la economía de nuestras familias, de nuestros autónomos, de nuestras pymes, de nuestros empresarios es total y esa es la línea de actuación que ha querido seguir este Gobierno. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues, señor Serrano, nos dice usted que, cuando llegó usted al Gobierno en 2019, no encontró nada hecho. Voy a contradecirle. Desde el mandato de Zaragoza en Común se había iniciado ya un camino que, en muchos casos, fue pionero en medidas para garantizar la eficiencia energética y el consumo de energía renovable. Recordarán el Plan de Ahorro Energético 2015-2020, que era un paquete de medidas que lo que intentaba era racionalizar la explotación y reducir los costes en materia de energía, que eran bestiales en esta ciudad, que incluía acciones de regulación de la potencia contratada, de ahorro y optimización de consumos de energía, de contratación de energía 100 % renovable ya entonces, no usted, señor Serrano, sino que ya entonces se garantizó la compra de energía 100 % renovable, y la instalación de placas solares en edificios municipales. Eso supuso, por ejemplo... La sola regulación de la potencia contratada supuso que el Ayuntamiento de Zaragoza ahorrara en el año 2015 1,5 millones de euros en energía eléctrica. Todas estas medidas, que en aquel momento eran pioneras realmente, supusieron que Zaragoza pudiera llegar al objetivo de reducción de un 20 % de las emisiones en el año 2020, que era un compromiso con el Pacto de Alcaldes por el Clima que se suscribió en 2011 y han sido el primer paso para que luego se puedan acometer otras tareas también esenciales, como todas las que tienen que ver con que Zaragoza pretenda ser climáticamente neutra en 2030. Pero no se olviden de que todo entonces se inició. Se inició entonces. Al llegar al Gobierno, en uno de los primeros Plenos Municipales, creo recordar, se firmó la declaración de emergencia climática en la ciudad, en la que se recogía todo lo que tenía que ver con la necesidad de ahorro y la eficiencia para afrontar la crisis climática y energética. ¿Y qué es lo que hicieron ustedes entonces? Bueno, pues decir que se multiplicó la factura de luz. Ustedes echaron la culpa a Zaragoza en Común cuando tenía que ver básicamente con la guerra de Ucrania y con los movimientos especulativos alrededor de las energías. No aportaron jamás ningún informe en este sentido. Y en 2020 usted anunció un primer plan en el que planteaba, por un lado, mejorar la eficiencia energética en instalaciones municipales y el estudio de la implantación de placas solares en las cubiertas. Bueno, el

tema de eficiencia energética ya lo hemos visto. Hablaremos luego de esto también un poco, pero se puede resumir en que apenas este año se ha ejecutado el 40 % de estas partidas, que quedan 4 millones sin ejecutar en todo lo que tiene que ver con la eficiencia energética en las instalaciones municipales y en la gestión de medidas de gestión del consumo para controlar el gasto. En cuanto a la implantación de placas solares en las cubiertas, pues bueno, sí que es cierto que se hizo el estudio de prefactibilidad, en el que se recogía la potencialidad de los centros escolares para producir energía eléctrica, pero tanto en este caso como en el caso del cementerio de Torrero y otros similares siempre bajo la fórmula PPA, Power Purchase Agreement, o como se pronuncie, que yo no soy muy bueno en inglés, que es un instrumento que, al fin y al cabo, lo que hace es garantizar el beneficio. No garantiza que la energía se retribuya en comunidades energéticas realmente para las ciudades, sino que, realmente, lo que hace es privatizar una vez más los beneficios de la producción energética. Se cede la construcción de unas placas que se amortizan en pocos años, según los estudios se habla de siete años, pero hay incluso estudios que hablan de que las placas se amortizan en tres años o menos, y, a partir de ahí, todo es beneficio para la empresa, que únicamente reserva un 3 % de esos ingresos en un canon para los Ayuntamientos. Nosotros siempre hemos apostado por que eso se hiciera desde lo público y que esos beneficios revirtieran en un 100 % en la comunidad y en la ciudad. Es una muestra más de todo el movimiento especulativo y de lucro incesante que hay alrededor de todo lo que tiene que ver con la energía y, en especial, ahora mismo, con todo lo que tiene que ver con las energías renovables. Las empresas garantizan un beneficio, un rendimiento asegurado, nunca pierden y se deja toda esta gestión en manos privadas, algo que debería revertir en la ciudadanía trabajando realmente en lo que son las verdaderas comunidades energéticas locales, que no es esto que nos venden, sino que tienen que ver realmente con la autoorganización de la vecindad y de los ciudadanos y comunidades que puedan gestionar su propia energía, autoconsumir y producir en condiciones beneficiosas más baratas para el resto de la ciudadanía. Poco más. Creemos que, bueno, en esto, como en otras cosas, sus políticas son de grandes anuncios y de grandes medios. La comunidad energética del Actur lleva cuatro años para implantarse y todavía no se ha hecho efectiva. Se anuncia sistemáticamente, se anuncia, se reanuncia, se presentan infografías, noticias de prensa, etcétera, etcétera, pero, en la práctica, es una política de grandes anuncios y que, en el fondo, aunque a veces hablemos de lo mismo, a mí me gusta decir que, aunque hablemos de lo mismo o decimos lo mismo, no estamos hablando de lo mismo. Cuando nosotros

hablamos del apoyo a las energías renovables y las comunidades energéticas, estamos hablando de democratizar el acceso a la energía, de descentralizar el acceso a la energía, de luchar realmente contra el cambio climático a partir del ahorro, fundamental, que se olvida siempre, y a partir de la generación, mientras que ustedes, en realidad, lo que utilizan es un nuevo nicho de mercado para favorecer el negocio privado. Yo no me voy a atrever a decirle que sean facilitadores, como comentaba el señor Royo, pero, desde luego, su modelo es un modelo que va destinado directamente al beneficio privado y no al bien común. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Vox.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues, señor Serrano, pensábamos que esta comparecencia que le traía el Partido Socialista era un poquito ampliar lo que ya veníamos hablando de la modificación del Plan General. Entonces, bueno, íbamos un poco en esa línea y lo que pensábamos decirle es algo que, por otra parte, usted ya conoce de este Grupo. Y es que nosotros, evidentemente, estamos a favor de cualquier tipo de avance en lo que a la energía se refiere y, sobre todo, en lo que se refiere al ahorro energético para nuestras familias y también, por supuesto, para este Ayuntamiento, pero, fíjese, estamos a favor provenga de renovables, de no renovables, de verde, de azul o de amarillo. Nosotros lo que queremos es que, efectivamente, en un momento económico como el que nos encontramos y lo que parece que va a venir, que es bastante peor, por lo menos en lo que podamos ayudar desde este Ayuntamiento, consigamos aliviar los costes de la energía a las familias. Pero claro, esto hay que saberlo conjugar también, evidentemente, y lo enlazo con lo que hablábamos en la propuesta para la modificación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, con el respeto, por supuesto, a nuestra huerta tradicional, a nuestros paisajes, a nuestro medioambiente, por supuesto que sí. Entonces, si nos decía el señor Betrán, y parece ser que es cierto, que tenemos una cantidad ingente de hectáreas en la estepa zaragozana de secano, creemos que habrá que ir por ahí en cuanto al establecimiento de estas megaestructuras de las renovables más que en la huerta, como decíamos, o en ciertos edificios públicos, que creo que, aunque se pueda captar energía, en ningún caso será homologable o equiparable a la cantidad que se pueda obtener en todas esas hectáreas, según nos decían, equiparables a la ciudad de Valencia. Mire, ya sabe que nosotros presentamos alguna moción precisamente para instalar sistemas de almacenamiento de energía en polígonos industriales, lo ha mencionado usted, y ahí también nos van a encontrar. No estamos de acuerdo en lo que dice Zaragoza en Común acerca de la gestión de estas renovables y la

empresa privada. Nosotros pensamos que es precisamente la empresa privada la que mejor y más eficientemente gestiona este tipo de proyectos. Hay que regular, sí, efectivamente, esto no puede ser la libertad llevada al máximo extremo, pero hay que dejar hacer a la empresa privada poniéndoles unas reglas mínimas de dónde sí, dónde no y bajo qué criterios. Mire, por primera vez en Aragón, y esto sí que nos pone muy contentos a nuestro Grupo Municipal, tenemos algo valioso, que eso ya lo teníamos, pero por primera vez parece ser que lo sabemos explotar. Son los recursos, el sol y el viento. Es el momento de avanzar en la consecución de este fin de conseguir una energía más barata. Tenemos una ubicación geográfica excepcional, parece ser, para la captación de estas energías renovables y tendremos que avanzar ahí, pero, como ya le digo, sabiendo conjugar la captación de la energía con el respeto hacia nuestras formas, tradiciones, agricultura y medioambiente. Bien, ya no entraremos en esos debates acerca de si uno es facilitador o no es facilitador de nada, pero me parece que sí que convendría aclarar que todo lo que sea ser facilitador de un ahorro energético para las familias, en Vox, desde luego, nos parece maravilloso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Bueno, mucha confianza en su política en esta materia, señor Serrano, no tendrá cuando ha dedicado prácticamente la mitad de sus diez minutos de exposición a seguir embarrando, a seguir difamando. Porque, señor Serrano, esos titulares, todos de un mismo periódico, todos que coincidieron en aquellas semanas de campaña electoral autonómica, casualmente, hablan de cosas que son constitutivas de delito. Y yo me pregunto dónde están esos procedimientos judiciales que han empezado a investigar si esas conductas que se denunciaban eran constitutivas de delito. ¿Dónde está el nuevo Gobierno de Aragón, que ya ha puesto fin al latrocinio socialista, acudiendo a la Fiscalía con todas esas conductas? ¿O qué pasa, que ya no son tan graves o qué? Y, por cierto, todas esas informaciones es curioso, porque tenían como fuente principal al secretario general del INAGA, que, por cierto, ustedes, señor Serrano, lo han colocado en esta casa con un muy buen sueldo. Qué curioso, ¿verdad? Qué curioso. Y, como le digo, mire, poco confiará usted en su política. Le ha molestado mucho que yo le hable de que es usted un facilitador de negocios. No hablaba solamente de las energías, hablaba de la sanidad privada, de las residencias estudiantiles privadas, de los pisos de lujo en el centro... De eso le hablaba cuando le decía que era usted un facilitador, aunque se ve que ahora ya directamente ha optado por ni escucharme. Y por eso le decía,

señor Serrano, que cuál es su modelo, que cuál es su posición, si usted está en la defensa de los intereses públicos o en la de los privados. Y se lo decía porque sus hechos lo demuestran. Usted ha hecho una exposición de lo que han sido sus políticas en materia de energía y todas ellas coinciden en que fundamentalmente esas medidas políticas han tenido por objeto atender la defensa de los intereses privados por encima de los públicos. Habla usted de las placas del cementerio y nos dice... Esto le encanta a usted, decir pioneros, disruptivos, revolucionarios. Oiga, ¿qué pasa, que somos la primera ciudad? Que todavía no ha puesto las placas, que estamos todavía en proceso de licitación. Oiga, pero ¿usted sabe lo que se ha hecho en Valencia y lo que se ha hecho en Sevilla? Oiga, que no somos los pioneros, que vamos más bien tarde. Y vamos más bien tarde porque usted se empeñó en una operación absolutamente enloquecida de concurrir a una subasta con un socio privado que nos hizo perder un montón de tiempo. Por eso vamos más tarde. O sea, pioneros, hombre, señor Serrano, tenga usted un poco de prudencia, ¿verdad? Pero, al final, el modelo es el mismo. El modelo es que nosotros cogemos el patrimonio de todos los zaragozanos, que en este caso es un bien de dominio público como el cementerio, se lo entregamos a una empresa privada para que produzca energía, venda energía y, eso sí, nos haga un pequeño descuentito, una migaja en el descuento de nuestra factura que luego nos cobra a los ciudadanos a través del Ayuntamiento de Zaragoza. Es el mismo modelo de los colegios, modelo de los colegios que anunció usted hace dos años esta licitación y hoy nos dice que todavía está en licitación. Ya le digo, a este ritmo caribeño que tiene usted para sacar los proyectos, no sé yo, no sé yo lo que nos puede esperar en los próximos años, señor Serrano. Pero el modelo es el mismo: cogemos los colegios, que son de... Claro, no, dice que le mandó una carta al señor Faci, ¿verdad? Que lo que el señor Faci le contestó es que no tenía que pedir permiso, porque los colegios son municipales, son de titularidad municipal. Y usted lo único que quería hacer es poner de excusa de su incompetencia y de su incapacidad para sacar los expedientes al Gobierno de Aragón. Pero usted luego lo hizo sin ningún permiso, porque no necesitaba permiso para eso. Pero ese proyecto nonato todavía es el mismo modelo: le damos la propiedad que es de todos los zaragozanos, que son los colegios, las azoteas, a una empresa para que la empresa produzca energía, la venda y nos dé un descuentico. Y mire, pasa lo mismo con el barrio solar. Pero, oiga, que llevan cuatro años con el barrio solar mareando la perdiz y todavía lo venden como la cosa disruptiva, moderna y revolucionaria. Es que no han hecho nada. Por no hablar de aquellas concesiones de la señora Chueca para los parkings que se quedaron desiertas. Resumen, ni placas en

el cementerio, ni placas en los colegios y todo, eso sí, con un modelo que lo que permite es a las empresas ganar dinero a costa del patrimonio público. Y por eso yo le digo que hay dos modelos, señor Serrano, y que usted tiene que definir dónde está, si está en el interés privado o está en el interés público. Porque nosotros creemos que hay otro modelo que pasa por la iniciativa pública y por la inversión pública, que puede complementarse con la inversión privada. Porque ese modelo de colaboración público-privada del que ustedes tanto hablan ya sabemos cómo funciona para ustedes, que es que les entregamos el patrimonio público a las empresas para que hagan negocio privado. Y eso no es la colaboración público-privada. La colaboración público-privada tiene que funcionar, fundamentalmente, por una iniciativa pública para que esas 700 cubiertas que tenemos sirvan desde lo público para abaratar la factura de este Ayuntamiento, pero también para avanzar, y se lo han dicho, en las comunidades energéticas locales incorporando a las pequeñas y medianas empresas que han sufrido el alza de los costes de la luz de manera dramática, a los vecinos en zonas vulnerables. Pero para eso, señor Serrano, y hablaremos de esto después, hay que poner dinero, hay que poner dinero público. No vale con que venga una empresa y nosotros le cedemos todo y ya, si acaso, nos haga un descuento. Esa es la diferencia de modelo. Eso es sobre lo que yo le proponía un acuerdo al comienzo de esta legislatura, pero veo que a usted lo de los acuerdos ya no es que le dé alergia, es que usted sigue instalado en la difamación, en la basura. Porque ya veremos todas esas acusaciones, que desaparecieron de la prensa curiosamente el día 28 de mayo, en qué quedan. Porque, además, mire, ¿los socialistas, sabe qué hacemos cuando nos piden una comisión de investigación sobre nuestra gestión? Votar a favor, no como ustedes. No, votamos a favor, señor Serrano, votamos a favor. Votamos a favor. Votamos a favor. Votamos a favor. Y, por tanto, quedará claro que, mientras ustedes votan en contra cuando se les piden comisiones de investigación, allí no hubo nada. ¿Y sabe lo que quedará después de todo este ruido y después de todo el ventilador para ensuciar todo el debate que ha hecho usted con difamaciones de esa naturaleza? Su nula gestión en esta materia, su absoluta falta de capacidad para sacar adelante un modelo energético de ciudad que beneficie a todos los zaragozanos y zaragozanas. Quedará, una vez más, desnudado en su absoluta incapacidad política, señor Serrano.

Sr. Presidente: Señor Royo, yo ya entiendo que ustedes no se sabe ya dónde miran en su partido, no se sabe si miran a Madrid, no sé si sabe si miran a la Plaza de España, pero entérese de lo que votan sus compañeros en las Cortes. "La comisión de investigación de las renovables sale adelante

en Aragón con la única abstención del PSOE". No sabe usted ni lo que votan sus compañeros de Grupo en las Cortes. De todas formas, señor Royo, mire, le voy a decir una cosa. Si es que a mí ya me conoce, si es que no me va a encontrar en su debate. A mí, en su debate, no me va a encontrar. O sea, usted... "Vive usted instalado en la basura", me acaba de decir. Pero ¿yo qué necesidad tendré de...? ¿Qué necesidad tendremos los concejales de esta corporación de tener que escuchar las palabras gruesas del señor Royo comisión tras comisión, intervención tras intervención? Señor Royo, ¿no se da cuenta usted de que...? Que usted presume siempre de ser muy joven, pero usted ya no es tan joven. A ver si le va a pasar a usted lo de Javier de Paz, que tenía 67 años y seguía siendo el líder de las Juventudes Socialistas. Usted tiene ya edad suficiente como para saber que, en cuanto uno entra en esa materia, en cuanto uno entra a descalificar, "vive usted instalado en la basura", "vive usted no sé qué", ha perdido el debate. Si a usted lo que le pasa con esta cuestión es que usted ha perdido el debate. A usted lo que le pasa con esta cuestión es que, frente a la intervención de Zaragoza en Común, una intervención enriquecedora, o frente a la intervención del Grupo Municipal de Vox, una intervención enriquecedora, cada uno con sus sensibilidades diametralmente distintas, como pueden ser en algunas otras cuestiones con respecto a los grupos diametralmente distintas, pero, señor Royo, nosotros venimos aquí, nos escuchamos e intervenimos con respeto. Pero ¿qué necesidad tenemos los miembros de esta Comisión de aguantar expresiones como las que usted utiliza? En fin, no voy a caer en sus continuas y flagrantes provocaciones, porque le definen. Esto siempre se lo dice el señor Calvo, pero es verdad, le definen más a usted que a mí. Yo pensaba que tenía usted interés en hablar de las renovables. Veo que no. Lo digo porque usted pidió esta comparecencia y ha hablado de todo menos de las políticas en materia de energía de este Gobierno. Señor Domínguez, yo no puedo compartir... Yo comparto con usted que el Gobierno anterior hizo algunas cosas y que, como suele ocurrir con los Gobiernos, en algunas acertó y en otras no acertó, desde mi punto de vista, en absoluto. Pero es verdad que el Gobierno anterior se dedicó a hacer mucho informe, pero, a la hora de la verdad, no ejecutó ningún proyecto de envergadura. Se limitó a hacer pequeñas instalaciones en pequeños equipamientos y, repito, no había una estrategia... Había una estrategia, pero no había medidas tácticas ni acometió ninguna medida. No puso en marcha ninguna medida concreta. Mire, me habla usted del proyecto del cementerio de Torrero. Me va a permitir que le diga que definiendo fervorosamente un proyecto en colaboración público privada en el que por parte de quién va a explotar la explotación de fotovoltaica, no solamente se va a obligar a meter un

autoconsumo en las naves de las brigadas del cementerio, sino que, además, va a satisfacer la instalación en al menos diez equipamientos, según dice esa licitación. Es decir, quién va a instalar ocho megavatios en las cubiertas del cementerio de Torrero nos va a hacer el autoconsumo de las brigadas del cementerio y el de al menos diez equipamientos municipales más. Creo, sinceramente, que esa ha sido una magnífica política. Creo, sinceramente, que esa es la manera que tenemos las administraciones de poder ser más eficaces. Creo, sinceramente también, que el proyecto era un proyecto muchísimo más complejo de lo que pudiera parecer, porque había un proceso de desafección previa de las cubiertas del cementerio que dilató los plazos. Casi todas las dilaciones de plazos tienen que ver muchas veces con el cumplimiento de la materia administrativa. Y creo, sinceramente, que soy un gran defensor de ese proyecto. En materia de energía comparto algunas de las consideraciones que hace el Grupo Municipal de Vox y otras no. Yo sí que creo que, más allá de un discurso con respecto a que hoy en día la producción de energía verde es ahorro para las familias, es ahorro para las pymes, es ahorro para los empresarios, hay una evidencia con respecto a las bondades de que seamos las ciudades las que nos pongamos en primer término a combatir o, mejor dicho, a ahondar en la descarbonización del planeta y a combatir todo lo que tiene que ver con las emisiones de CO₂. Creo que el papel de las ciudades en esta materia es importante y eso es algo que también cabe resaltar tanto como el evidente beneficio económico para la ciudadanía que tiene la producción de energía verde. Comparto que tenemos todavía un camino por recorrer, que la estrategia está trazada. En estos momentos, hay más de 26 instalaciones ya completadas. Solamente en colegios, me ha pasado un listado mi jefa de gabinete de todos los que ya se están implementando. Y también quiero decir, para que el malentendido no quede entre nosotros, que no es verdad que el señor Faci contestara jamás a una reunión mantenida con el Alcalde y el Consejero y a la carta que formalmente se le envió cuando pasaron los meses y no... El señor Faci lo que hizo fue que en el Heraldo de Aragón le hicieron una entrevista, le preguntaron por esta cuestión y le preguntaron que por qué no había dado respuesta al Alcalde y el señor Faci dijo: "Ah, pues que el Ayuntamiento haga lo que quiera". Esa fue la respuesta del señor Faci. Pero, luego, a la hora de la verdad, el Ayuntamiento no pudo hacer lo que quiso, porque luego, a la hora de la verdad, cuando se empezó la primera licitación, teníamos el antecedente de qué había hecho el Gobierno de Aragón con los suelos industriales y era la pretensión que tenía también con los colegios, señor Royo. Ese es el motivo fundamental por el que usted, una vez más, no cuenta la verdad. ¿Yo qué quiere que le diga? Siga

usted por ese camino de descrédito en sus intervenciones, insultando a los intervinientes en esta Comisión... Yo estoy acostumbrado. El otro día un amigo me decía: "Te van a hacer inmortal. No hay día que no pidan tu dimisión". Perseveren, perseveren, pero yo lo que le pediría, ahora ya como Presidente de lo que es la sesión de esta intervención, es que modere sus expresiones, ya no con respecto a mí, sino con respecto a los intervinientes en esta Comisión. Créame, señor Royo...

Sr. Royo Rospir: Alusiones.

Sr. Presidente: ...que yo no vivo instalado en la basura. Eso es una falta de respeto por la que usted debería pedir perdón.

Sr. Royo Rospir: Alusiones:

Sr. Presidente: Están concedidas.

Sr. Royo Rospir: Mire, señor Serrano, si esa es la frase que le ha molestado, no tengo ningún inconveniente en retirarla. Estaría bien que usted, en el segundo turno de intervenciones, retirase también las difamaciones que ha lanzado sobre el Gobierno de Aragón en la anterior gestión. Yo no tengo ningún problema, si usted se ha sentido ofendido... En el debate vehemente uno puede utilizar expresiones que no sean excesivamente afortunadas y esta lo es, por tanto, solicito se retire la misma del acta y le solicito públicas disculpas, pero, a continuación, señor Serrano, retire usted también las difamaciones que ha lanzado sobre el anterior Gobierno de Aragón.

Sr. Presidente: Señor Royo, yo no he lanzado... Yo le agradezco que retire usted esa expresión. No es verdad, es que yo no he lanzado ninguna difamación sobre... Yo he leído dos titulares de prensa. Es que ustedes... Primero, yo, a diferencia de lo que usted hace, nunca señalo a personas, jamás, nunca, porque esa información hace referencia a personas. Por cierto, algunas con las que tengo una extraordinaria relación y que, por cierto, solicitaron en algún caso rectificación y se acordó la rectificación. Yo no he difamado absolutamente a nadie. Yo lo que le he dicho, y ya entiendo que a usted le moleste, es que el diario El Mundo publicó "El agujero negro de las renovables en Aragón: cientos de parques fraccionados y consultores que son juez y parte". No fue el único diario que lo recogió. El señor Alonso, en Heraldo de Aragón, también publicó acerca de quién hacía los informes en el INAGA. Y sobre esto hay una comisión de investigación. Yo no he difamado absolutamente a nadie, porque ni he hablado de nadie ni he dicho nada que no haya sido publicado en prensa y, por cierto, no rectificado, porque lo que sí que había ahí era alusiones a personas concretas, algunas de ellas, ya le digo, a las que les tengo profunda estima, y sí que, con respecto a su intervención personal,

hubo una rectificación por parte de este diario. Por lo tanto, como yo no he difamado a nadie... Si usted me dice a quién he difamado yo, yo retiro la supuesta difamación. Pero es que usted habla de difamación como habla de basura, como utiliza una serie de epítetos y una serie de descalificaciones a las que ya nos tiene acostumbrados en cada una de sus intervenciones, señor Royo. Así que sí, me ha molestado, porque, créame, yo no vivo instalado en la basura, y le doy las gracias por haberlo retirado.

SEGUNDA:(C-33) Solicitada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal Zaragoza en Común).

Para que el Consejero informe del estado de la ejecución presupuestaria.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, señor Serrano, nos estamos acercando a final de año, es el tiempo de la evaluación de las buenas intenciones, de hacer balance de lo que hemos hecho y lo que hemos dejado de hacer, y es un poco lo que venimos a plantear en esta comparecencia en esta Comisión. Nos decía usted en la comparecencia anterior que Zaragoza en Común no puso medidas en marcha. Bueno, la verdad es que, ateniéndonos a lo que hemos estado viendo en la pasada comparecencia y lo que vamos a ver ahora, no parece tampoco que este Gobierno y usted hayan hecho muchas cuestiones. Y es que nos preocupa sobremanera la falta de capacidad que se está demostrando en el área año tras año, una falta de capacidad en la gestión que estaría un poco en línea con lo sucedido también estos últimos días con la no solicitud de su Gobierno de los 7,5 millones correspondientes a las subvenciones para transporte del Ministerio de Transporte. Esperemos que, en este caso, los problemas de gestión no tengan que ver con la plataforma informática, su falta de capacidad o que se haya caído, o que sea culpa directamente de los funcionarios. Entendemos que hay que ir un poquito más allá. Nos gusta hablar de falta de capacidad de gestión porque entendemos que la alternativa sería aún peor. La alternativa a que no sea un problema de capacidad de gestión significaría que, en realidad, ustedes lo que están haciendo es engañar a los vecinos y vecinas de los barrios, a los que se prometen inversiones que nunca llegan, consignando partidas presupuestarias que se perpetúan año tras año, que se convierten en humo y que únicamente sirven, como ya le estábamos diciendo en la anterior comparecencia, para su política de marketing, ruedas de prensa, fotos, infografías, pero que no se concretan en nada. Pero ¿a qué nos referimos exactamente? Por empezar con algunos datos un poco concretos, nos encontramos que, según los datos del Servicio de Información Contable, el grado de ejecución de su área a fecha 31 de octubre, es decir, cuando nada más quedan dos meses para el cierre del ejercicio, es apenas del 54 %

de lo presupuestado, ¿vale? En el año 22, por tener una referencia, en estas mismas fechas, era un 10 % más la ejecución presupuestaria, era un 64 %. Pero es que, si hablamos de inversiones, de los Capítulos VI y VII, en realidad estamos en poco más del 40 % de inversión en esos Capítulos. Y en el caso de Gerencia de Urbanismo estamos hablando de que esta ejecución desciende todavía más, situándose en apenas el 32 % de lo presupuestado. Esto significa que, de los 175 millones presupuestados en su área, a fecha de 31 de octubre, como decimos, queda un remanente de casi, por unos céntimos casi, 90 millones sin ejecutar y entendemos, además, que es difícil que de aquí a final de año puedan ejecutarse, aunque somos conscientes de que hay algunas partidas en licitación, pero que, evidentemente, no van a ser ejecutadas este año. Ya decimos que tampoco es algo que nos extraña, porque la gestión de su Gobierno, pese a que venía a poner luz y orden y capacidad de gestión, ha sido bastante deficiente en esto. En la pasada legislatura, de los presupuestos municipales, quedaron 253 millones sin ejecutar, de los cuales más de 120 tenían que ver con inversiones. Y, por poner más ejemplos de proyectos y proyectos que llevan desde la legislatura de Azcón y que siguen sin ejecutarse, bueno, lo que decíamos, de las 73 partidas de Gerencia de Urbanismo, 38 están a ejecución cero, y tan están a ejecución cero que precisamente las últimas modificaciones presupuestarias eliminan buena parte de estas partidas que están sin ejecución para destinarlas a otras cuestiones, básicamente a temas de personal, con lo cual, evidentemente, no se van a ejecutar. O de las 91 partidas de Equipamientos, 45 también aparecen totalmente a cero. Insistimos, no creemos que a la fecha que estamos, y siendo conscientes, como decimos, de que hay algunas partidas que están en licitación, vaya a haber capacidad de aumentar mucho más esta ejecución presupuestaria, lo que supone un problema para la ciudad, porque, al fin y al cabo, los perjudicados, como veremos, van a ser los barrios y los ciudadanos, que van a ver que todos sus proyectos duermen el sueño de los justos. Posiblemente aparezcan en el presupuesto de 2024, posiblemente otra vez para no ejecutarse y así en una especie de mito de Sísifo o de perpetua pesadilla en la que los presupuestos se ponen en papel pero no significan más allá que esa propia venta de humo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Bueno, esto es un clásico de cada año, que llegue el mes de octubre, noviembre, dependiendo de los años, y hablemos del grado de ejecución presupuestaria. Yo, señor Domínguez, con respecto a esta cuestión, ahora entraré en las cifras con detalle, siempre apelo a lo que al final los ciudadanos perciben. Yo creo que, al final, los ciudadanos son capaces de discernir si un Gobierno hace

o no hace cosas, si un Gobierno tiene o no tiene proyectos y si un Gobierno, con sus errores, con sus fallos, con sus problemas a veces a la hora de sacar proyectos adelante, a veces por problemas de índole jurídico, otras veces, sobre todo cuando tiene que ver con proyectos de colaboración público-privada, por la dificultad que hay a veces para convencer a quien tiene que hacer una inversión... En fin, podríamos hacer un amplio abanico de razones, pero lo cierto es, y lo digo con toda humildad, que yo creo sinceramente que ni el pasado mes de mayo ni a fecha de hoy la percepción de los zaragozanos y zaragozanas es que este Gobierno no trabaje y no saque adelante proyectos. Yo, humildemente, le diría que, si uno atiende al resultado de las urnas, parece que la evaluación por parte de la ciudadanía fue muy positiva de qué se hizo hasta el año 2023, hasta mayo del 2023, y yo ahora le explicaré, ahora le contaré algunos de los proyectos en los que vamos a seguir trabajando, algunos de los proyectos que van a ser nuevos y que son conocidos por todos. Al final, sacar adelante o no es lo que sí que saca la foto de cara al interés de los ciudadanos. Al final, los ciudadanos... Nos vamos a meter ahora en esa guerra de cifras, señor Domínguez, no la voy a rehuir. Pero sí que le digo que, al final, la percepción de la ciudadanía es si su calle está más o menos limpia, si su calle, 20 años después, está reurbanizada o no, o si el Parque Grande está mejor de lo que estaba o no, o si teníamos 8000 alcorques vacíos o no, etcétera, etcétera. Voy a las cifras. Mire, el grado de ejecución del presupuesto... Estas cifras son del día 16 de noviembre y voy a referirme al grado de ejecución del presupuesto por los RC que están tramitados, es decir, no por lo que está en factura tramitada, pagada, sino en la RC. ¿Por qué? Porque las RC, al final, a estas alturas del ejercicio presupuestario, usted ya sabe que son un compromiso, es la previsión real. Nosotros sabe que somos un Gobierno, bien que nos lo reprochan ustedes cuando traemos a este salón de pleno modificaciones de crédito, al que nos gusta poner por delante la eficacia a cualquier otra cuestión y, por lo tanto, saben que no tenemos ningún pudor, cuando entendemos que es bueno para el interés público y para la ciudadanía, en hacer modificaciones de crédito. Luego, el valor que tienen los RC comprometidos en el mes en el que estamos entenderá que nos da una pista bastante certera de lo que va a ser finalmente la ejecución del presupuesto. Usted ahora ha dado un dato que yo me sonreía cuando lo ha dado, porque yo recuerdo este mismo debate el año pasado. Lo que tiene llevar ya un tiempo aquí sentado es que uno recuerda estos debates del año pasado y usted ha dado ahora una cifra que en ese debate fue objeto de controversia. Ustedes llegaron a este debate hace un año diciendo que el área de Urbanismo había ejecutado un 23 o 24 % e iba a

ejecutar el treinta y tantos. Y yo les dije que no, que la previsión de la ejecución del Gobierno iba a estar, pese a que a nadie se le oculta que las previsiones son previsiones, en torno al 70 %. Ustedes me dijeron que no, que estaba mintiendo, que era imposible. Yo quiero recordar, además, que el año pasado el presupuesto se puso en marcha a partir del mes de marzo, porque se aprobó a finales del mes de enero o principios de febrero y se puso en marcha, por lo tanto, a partir de marzo. Pero es que usted, ahora mismo, en su intervención, ha dicho que el año pasado se ejecutó el 63 %. Lo ha dicho usted en su intervención, que el año pasado se ejecutó el 63 %. Me va a permitir que me refiera partida por partida... No partida por partida, pero sí, dentro del conjunto de las partidas (Cementerio, Equipamientos, Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras), al grado de ejecución previsto para este año en función, como digo, de los RC tramitados a fecha de hoy. En las partidas de Cementerio, que, por ser las de menor importe, no voy a dar las cifras concretas, el grado de ejecución previsto es del 80,07 %. En las partidas de Equipamiento el total de crédito consignado era en el presupuesto de 96.556.569 euros. El total del crédito gastado, 87.343.759. La previsión en las partidas de Equipamiento, por lo tanto, de grado de ejecución es del 90,46 %. Partidas GUR: crédito consignado, 20.183.590,64; crédito gastado en función de, como digo, esos RC tramitados, 12.972.536. Por lo tanto, hay 6 millones, más de 6 millones, 6.889.000 euros de crédito disponible y el grado de ejecución es del 64,27 %. Es el grado de ejecución más bajo de todas las partidas integradas que llevamos en el presupuesto de este área. Pero también es cierto que todas las partidas que están en GUR son partidas que tienen seria dificultad, en algunas ocasiones por la tramitación a la que antes le hacía referencia y también, como sabe usted, en esa materia y este Gobierno apuesta por proyectos en colaboración público-privada que hacen que todos los servicios, todos los departamentos, tengan que trabajar mucho, pero no tienen consignación presupuestaria. Y, por último, en cuanto a las partidas de Infraestructuras, el total de crédito consignado era de 61.539.928,13 euros, el crédito gastado de 51.508.198,21 euros y, por lo tanto, el grado de ejecución previsto es del 83,70 %. Esas son las previsiones del grado de ejecución del presupuesto. Volveremos, seguro, a tener este debate cuando cerremos el presupuesto. Pero yo vuelvo a la idea anterior. Yo creo, sinceramente, que este Gobierno es un Gobierno que se caracteriza por hacer cosas. Ustedes dicen que anunciamos muchas cosas, pero yo lo que les digo es que anunciamos muchas cosas porque hacemos muchas cosas. Podríamos repasar. No creo que sea la intención de la petición de esta comparecencia, pero podemos repasar qué proyectos se han hecho en estos cuatro años desde

Infraestructuras, desde Equipamientos, desde Vivienda, desde Gerencia de Urbanismo, proyectos, en muchos casos, históricos, atascados desde hace décadas, proyectos que intentaron y fracasaron otros Gobiernos y en los que creo sinceramente que se ha trabajado bien, con nuestros errores, porque siempre, en todo trabajo y en todo desempeño, hay errores, siempre hay un margen de mejora. El margen de mejora con respecto al grado de ejecución del presupuesto es amplio, yo eso siempre lo he reconocido, pero tiene también mucho que ver con la ambición del Capítulo de inversiones de este Ayuntamiento. Si atendemos a lo que se ha invertido en estos cuatro últimos años, ya casi cinco últimos años, no tiene absolutamente nada que ver con los últimos ocho años. Yo aquí quiero ser justo y no me voy a ceñir solamente a los cuatro últimos años de Zaragoza en Común, sino también a los cuatro últimos años del Partido Socialista, donde el grado de inversión decayó a plomo en este Ayuntamiento. Así que, con ese margen de mejora que le reconozco, con estos datos, que son los que se me han preparado por parte de quienes están al frente de los distintos departamentos, esto es lo que quería decirle en esta primera intervención. Muchas gracias. Abrimos el debate. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. A mí hay una frase que me gusta mucho que normalmente se aplica a estudios sociológicos, pero que se puede aplicar a cualquier cosa que tenga que ver con las cifras, y es que cualquier dato, convenientemente torturado, acaba confesando cualquier cosa. Y eso es un poco lo que está haciendo usted aquí. Sabe usted perfectamente que hablar de gasto previsto es como hablar de futuribles. Es decir, sí que es cierto que los RC están, pero que lo que cuenta son las obligaciones netas, no el gasto comprometido, que es eso realmente lo que determina la ejecución. Muchas veces el gasto comprometido no se ejecuta igualmente. Entonces, en este sentido, es tramposo ponernos a hablar de previsiones, que las previsiones... Bueno, de lo que hablaremos a final de año realmente será del gasto ejecutado, de la obligación neta y del remanente que ha quedado de ese presupuesto. Y nos habla de que en estos cuatro últimos años se ha invertido muchísimo. Bueno, 120 millones en inversiones se quedaron sin ejecutar durante la pasada legislatura, que no es moco de pavo. Pero bueno, también por concretar un poco más a qué nos estamos refiriendo, estamos hablando, como decíamos en la comparecencia anterior, de los 4 millones que se han quedado sin ejecutar en todo lo que tiene que ver con eficiencia energética, que es un 40 % de las partidas que van destinadas en este sentido, una de las partidas que todos consideramos prioritarias pero que se han quedado así. Si hablamos de inversión relativa a equipamientos, estamos hablando de que la Escuela Infantil Municipal de Valdespartera, la

adecuación a la normativa de pabellones de los barrios rurales, el campo de fútbol 7 y los vestuarios de Ranillas, la Casa de Juventud de Oliver, el Centro Cívico Delicias, se han quedado sin ejecutar o tienen un porcentaje de ejecución muy bajos. Las partidas para actuaciones en edificios catalogados, como el Palacio de Fuenclara o los Baños Judíos, que aparecen reiterativamente en los presupuestos y sin ejecutar, continúan igual. El famoso Plan de Plazas que pusieron en marcha a finales de la pasada legislatura y que tantos titulares de prensa les dio se encuentra a 0 euros de ejecución. La partida complementaria de inversiones en barrios rurales de 1,6 millones únicamente ha ejecutado 210.000 euros. De todos los proyectos vinculados a la Ciudad del Deporte, que se vendió como parte de esta Capitalidad Europea del Deporte, etcétera, etcétera, y que en campaña ustedes sacaron tanto pecho, no hay nada. Parece que la única inversión que se va a hacer en el deporte en esta ciudad es, o el fiasco de Romareda, o los 100.000 euros que ustedes han puesto para una Capitalidad Europea del Deporte que, en realidad, no sirve más que para el beneficio de una empresa privada que pone la marca y que no tiene ningún retorno para la ciudad. Es muy preocupante también que en todo lo que tiene que ver con prevención de riesgos laborales, en este momento, en que hay ya 34 muertos en esta Comunidad Autónoma por accidentes laborales y en el que uno de estos trabajadores fue en una contrata municipal, solamente se haya ejecutado un 17 % de la partida. Y, bueno, también nos preocupa mucho, por ejemplo, cómo algunos barrios salen especialmente mal parados, El Gancho, por ejemplo, o el barrio de San Pablo, que tienen muy baja ejecución de las partidas destinadas al Plan Pignatelli, pese a que los vecinos reiteraron al Consejero la necesidad de priorizar las relacionadas con la mejora de vivienda. No hay ejecutadas partidas dedicadas a patrimonio y enajenación y adquisición de suelo, etcétera, etcétera. Por cierto, tienen a los vecinos que, a partir de este miércoles, los vecinos del Gancho van a empezar a concentrarse aquí, en la plaza del Pilar, para hacer una cacerolada recordándole que están incumpliendo sus compromisos con ellos. Y así podríamos seguir un rato más. Es decir, la Escuela Infantil de Arcosur o el Centro Cívico de Hispanidad están a cero de ejecución, aunque, bueno, es cierto que parte están adjudicadas, pero que, evidentemente, no se van a ejecutar este año. La Escuela Infantil de Valdespartera sigue sin ver la redacción de su proyecto. O el Centro Cívico Parque Goya, que, tres años después de pasar presupuesto a presupuesto, sigue en licitación, pero sigue sin estar adjudicado. Ni un solo euro se ha ejecutado para la adecuación de la línea de Casetas, otro proyecto con solera en sus presupuestos. O lo mismo con la rehabilitación de Giesa en Las Fuentes o las piscinas de

colaboración público-privada de La Almozara. Bien, podríamos ir muchas más partidas concentrándonos, pero, al fin y al cabo, usted lo ha dicho de alguna manera también, los únicos proyectos que parece que en esta ciudad tienen visos de salir adelante son aquellos que se basan en la hipoteca de suelo público o de recursos públicos para licitaciones beneficiosas para la empresa privada. Estamos hablando de, puede ser, La Romareda. Estamos hablando de Quirón, de la residencia de Pontoneros, estamos hablando de las cesiones de suelos que se están haciendo para promoción de vivienda asequible, que, al fin y al cabo, lo que suponen es poner suelo público para beneficio privado una vez más. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Vox.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Señor Serrano, en algo estamos de acuerdo con el señor Domínguez y es que el gasto comprometido no es o no nos parece que sea un fiel reflejo de la realidad, porque no garantiza, efectivamente, nada. Por tanto, las cifras con las que veníamos hoy preparados son bien distintas a las que nos ha dado usted, pero sí que es cierto que tampoco nos preocupa en exceso. No nos preocupa en exceso porque, tal y como me comentan los veteranos de esta casa, parece ser que es bastante habitual un acelerón en este último mes del año que, al final, impulse el grado de ejecución. Pero lo que sí que queremos manifestar, aprovechando esta comparecencia, es la escasa ambición y capacidad de transformación o modernización de la ciudad en inversiones. Dan ustedes prioridad, nos parece, y mayor relevancia al gasto corriente y esto sí que sería digno de achacárselo a su gestión. Tienen que mejorarla, tienen que mejorar esa gestión, la coordinación entre todas las áreas de Gobierno y, sobre todo, replantearse cuáles son las prioridades. El resultado nos parece que salta a la vista. Hay datos constatables de la AIREF de la poca inversión a nivel absoluto y relativo que ejecutó el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2022 en comparación con otras ciudades. Mire, Valencia, 149 euros per cápita; Málaga, 128; Sevilla, 122; Zaragoza, 90 euros. Y lo más preocupante nos parece que es la tendencia, puesto que se está acrecentando esa brecha año tras año, especialmente desde el año 2019, y tiene toda la pinta de que en este 2023 se va a perpetuar. Otro detalle son las licitaciones desiertas. Algunas, por ejemplo, la que tiene que ver con la operación de calles o situaciones como la renuncia del adjudicatario de las piscinas de La Almozara. No se lo achacamos a su equipo de gobierno directamente, porque sí que es cierto que muchas de ellas tienen que ver con el encarecimiento de las materias primas, sobre todo, fundamentalmente, pero piensen que todas estas cuestiones las tienen ustedes que prever y, además, ahora

tienen una dificultad añadida para los próximos años, pues, a buen seguro, muchas de las partidas plurianuales seguirán retrasándolas, como, por ejemplo, han hecho con proyectos de equipamientos en Arcosur o Valdespartera. En cuanto a los ingresos, tres apuntes. Han fallado en la estimación de ingresos. Presupuestaron nada más y nada menos que 30,3 millones en concepto de venta de solares y, a cierre de octubre, apenas llevaban 5 millones. No se puede o no se debe ser tan aventurado y les recomendaría un poquito más de medida. Ciertamente es que la mitad de lo presupuestado venía por esos 15 millones de euros presupuestados de la enajenación de aprovechamientos urbanísticos terciarios excedentarios de La Romareda, pero, aun con todo, nos parece que hay que ser más rigurosos con las estimaciones. En cuanto a licencias de obras, ICIO, han recaudado 13,8 millones, un 83,8 % sobre lo previsto. Buenas cifras habida cuenta de la situación nacional. Pero ojo, que no vienen buenos tiempos y habrá que ser muy cautelosos en el futuro. Por fin se resuelve la firma y concesión del parking de Salamero y se obtiene un ingreso por canon anticipado este mes de 13,7 millones de euros frente a los 6 millones de los pliegos. Pero ojo, que, como ya les alertamos a primeros de 2023, no deja de ser un ingreso extraordinario. A lo mejor podría ser una ocasión idónea para aprovechar ese ingreso y construir más aparcamientos compensatorios, como le venimos reclamando y solicitando desde el Grupo Vox. Otro apunte, y siguiendo un poquito con el tema del día, tiene que ver con los suministros energéticos. Afortunadamente, gracias a la licitación que solventa la catástrofe de las políticas de la izquierda que hizo elevarse el consumo de la luz desde los 21,6 millones de euros en 2021 hasta los 53,2 millones en 2022, en lo que llevamos de 2023 estamos en 22,5 millones. Esperemos que las medidas de eficiencia energética continúen mejorando y vayan en esa línea. En Cementerios, que hablaba usted también, sería interesante señalar aquí el informe de control financiero de la Intervención sobre los aprovechamientos del cementerio, donde se indicaba que existe una concesión otorgada el 24 de abril del 91 en favor de la empresa SERFUTOSA, Servicios Funerarios de Torrero, S.A., relativa a otras actividades funerarias que ofrece los servicios de complejo velatorio y horno crematorio, la cual sigue prestando el servicio a pesar de que la concesión finalizó, según los pliegos, el 30 de septiembre de 2021. ¿Cuándo van a licitar la gestión del complejo funerario, almacén y velatorios? Equipamientos. Nuestro Grupo Municipal ya le ha interpelado en varias ocasiones sobre qué piensan hacer o qué piensa hacer el equipo de gobierno para ponerlos en valor. Nos resulta descorazonador ver que partidas que han sido impulsadas por nuestro Grupo Municipal, como los proyectos de la reforma en plaza de Santiago el Menor,

Fuencalara, calle Oeste, Baños Judíos o Camino del Vado, duerman el sueño de los justos. Efectivamente, la Ciudad del Deporte, como decía el señor Domínguez, esa retahíla de partidas de la Ciudad del Deporte, trasládele a la Alcaldesa que baje a la tierra, que hay proyectos más prioritarios y más necesarios para la ciudadanía. Desde luego, no cuenten con nosotros para este tipo de proyectos. Los 186.000 euros que se han gastado en limpiar la basura que han dejado los okupas en el Luis Buñuel, ¿piensan reclamárselos a los okupas? ¿Cómo lo han pagado? Lo han pagado con una partida dedicada a regeneración de polígonos y barrios, ¿verdad? Si hablamos de ahorrar gastos, fue curioso ver que en otras ciudades se suprimió la Gerencia de Urbanismo. Ya se lo dijimos aquí. Y aquí, el equipo de gobierno... Aquí me va a permitir que le abra unas comillas, porque, como siempre tienen por costumbre acusarnos a Vox cuando votamos con la izquierda, me permitirá que le devuelva la pelota a su tejado y le diga, abriendo comillas, las palabras de alguien que usted va a reconocer enseguida: "Votaron ustedes a favor de mantener la Gerencia de Urbanismo con los defensores de los terroristas de Hamás y los socios de Puigdemont". Eso decía la Alcaldesa. Tomamos nota de ello. Nos congratulamos también de que poco a poco se vayan ejecutando las partidas de Zamoray y Pignatelli en adquisición de inmuebles, agilizar los trámites de la mejora en la iluminación, pero no olvidamos, y va a ser un objetivo irrenunciable por nuestra parte, la creación de la comisaría de Policía Local. Ya hemos tenido oportunidades de decírselo. Es demandado por nuestros vecinos y ese tipo de equipamientos tienen que salir adelante. Y, finalmente, en vivienda, pues le pediría (INAUDIBLE) hacia un camino en el que se facilite, no solo el alquiler asequible, sino la compra de vivienda para la gente joven. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Espero que no se me ofenda con esto primero que le voy a decir, pero es usted más previsible que un telefilm de sobremesa. Es decir, ya sabíamos... Yo, cuando el señor Domínguez presentó esta comparecencia, ya sabía que nos iba a hacer usted la del tahúr del Mississippi, movernos números por aquí, por allá, dónde está la bolita, mire usted, para tratar de presentar una posición por parte de su Gobierno respecto a la ejecución presupuestaria instalada en el triunfalismo en el que usted vive habitualmente y que lo cierto es que tienen muy poco que ver con la realidad. De entrada, la primera trampa que usted nos hace es que nos habla de la ejecución global del área. Claro, primer problema. Si empezamos a hablar de la ejecución global del área, estamos hablando fundamentalmente, en su caso, del Capítulo II y el Capítulo II, como ocurre

con el Capítulo I, son áreas de gasto, son Capítulos de gasto que no requieren ninguna gestión para ser ejecutados, se gestionan de manera automática. Es decir, cuando se acaba el tóner de las impresoras, se compra el tóner, porque hay un contrato de suministro de tóner y no hace falta que el Consejero se ponga detrás de conseguir que la empresa suministradora de tóner nos traiga el tóner y se lo paguemos. Es que, sencillamente, señor Serrano, eso es una trampa, porque, realmente, de lo que tenemos que hablar cuando hablamos de gestión y de ejecución presupuestaria es de aquello que requiere de capacidad de gestión y de impulso político, que son las inversiones, que son las inversiones, las partidas que aparecen señaladas en el Capítulo VI y VII. Y es verdad que en términos globales, no solamente hablando de su área, hombre, la situación es un poquito mejor que la del año pasado, porque el año pasado, a 31 de octubre, ustedes estaban en el 26,4 % de la ejecución del total del presupuesto de inversiones, insisto, de inversiones, y ahora vamos por el 34. Pero, claro, esa mejora es una mejora muy relativa, porque esa mejora supone que el dato a 31 de octubre de 2023 es el tercer peor dato de la última década, desde 2013. Desde 2013, solo en 2016 y en 2022 tuvimos peor porcentaje de ejecución del Capítulo de inversiones que el que tenemos ahora. Pero aún es más grave, porque en esos casi 43 millones que dicen ustedes haber ejecutado a día de hoy... Luego esto de la RC ya lo discutiremos. Es decir, uno puede retener crédito lo que quiera, otra cosa es que se ejecute, ¿verdad? Hablando de obligaciones comprometidas, ustedes están en torno a 43 millones de euros. Pero claro, de esos 43 millones de euros que les llevan al 33,9 %, casi 11 millones tiene que ver con la compra de autobuses, que es inversión, es decir, no tiene nada que ver con usted, señor Serrano. Y es verdad que ya hemos detectado que en este Ayuntamiento, si hay algo que va rápido siempre, es lo de Avanza. Todo lo que tiene que ver con Avanza va a una velocidad de vértigo. Es más, fíjense ustedes, para pedirle al Ministerio los 7 millones y medio de euros de la ayuda a la bonificación del transporte, el mes de julio es de vacaciones, pero para aprobarle la prórroga a Avanza durante cuatro años, el mes de julio es perfectamente hábil. Entonces, si descontamos esos 10,4 millones, lo que tenemos es que la inversión, 31 millones de euros, es el 25,8 % de ejecución. Y ahí ya sí, señor Serrano, tiene usted la medalla de oro. Está en el peor dato de la década. Lo ha conseguido. Ha conseguido empeorar a Zaragoza en Común. Lo ha conseguido. Enhorabuena. Mi sombrero, porque parecía difícil, pero lo ha conseguido. El 25,83 % de la ejecución del presupuesto es el peor dato de la última década. Pero si vamos ya a las áreas tuyas concretas, mire, en el área de Equipamientos usted tiene presupuestados 17 millones para inversión y

apenas ha ejecutado cinco, ¿de acuerdo? En Gerencia de Urbanismo mejora un poquito el porcentaje y llega usted al 34. Y en Infraestructuras sí que hay que decir que está un poquito mejor, está en el 54 %, pero es verdad que, de estos diez meses que evaluamos ahora, seis correspondieron a la señora Caveró, que, si algo demostró, más allá de las discrepancias políticas, es una notable eficacia, muy superior, desde luego, a la suya. Pero, si entramos al detalle, señor Serrano, todavía la cosa es peor. Mire, en Equipamientos usted tiene un 57 % de las partidas de inversión a cero, sin retener crédito, a cero, no ha hecho nada, no ha movido un papel, no ha retenido crédito a 31 de octubre. No sé si, cuando le pidió el señor Domínguez la comparecencia, le dijo al señor López: "Oye, venga, retenme crédito, retenme crédito", que, como eso es gratis y luego no implica nada, pues igual lo hizo así. Pero a 31 de octubre, que son los datos a los que nosotros como oposición podemos acceder de la contabilidad municipal, usted tenía el 57 % de las partidas a cero, 38 en Equipamientos. Pero es que en Gerencia de Urbanismo peor, 62 % de partidas a cero, en este caso 31. E incluso en Infraestructuras, con parte de mérito de la señora Caveró, la cifra llega al 34, 12 partidas a cero. ¿Y cuánto suman estas partidas que se van a ir por el sumidero, que no se van a gastar? Porque es que, a dos meses del cierre del ejercicio, aunque ustedes retengan crédito ahora como locos, no van a poder ejecutarlas. Pues suman nada más y nada menos que 19 millones de euros, 19 millones de euros de inversiones de su área, señor Serrano, que en diez meses usted no ha sido capaz ni de mover un papel que justifique una retención de crédito. Por ejemplo, se lo han dicho, todas las de la Ciudad del Deporte, la gran promesa electoral de la señora Chueca. Absolutamente todas las partidas están a cero, ni retenidas. Pero también podemos hablar de la Casa de Juventud de Oliver o, señor Martínez, todas las partidas del PICH que dependen del señor Serrano están a cero y eso le afecta a usted como Presidente del distrito de Casco Histórico y a mí como Presidente del distrito del Arrabal, que también tengo zona dentro del PICH. Pues no ha ejecutado ninguna, a cero las tiene. Y hablamos lo mismo del Plan de Regeneración de Barrios. Esta es la enmienda que presentan ustedes siempre y que siempre les hacen la misma cusqui: les ponen una enmienda a regeneración de barrios y sin ejecutar. No sé si algún año de estos aprenderán ustedes ya el truco, porque ya es demasiado visible. En definitiva, señor Serrano, es que usted no puede situarse en este triunfalismo, porque los datos son demoledores. Los datos, además, en un momento muy importante. Es muy preocupante para esta ciudad. Su incapacidad de gestión, que está demostrada por los hechos, es muy grave en un momento en el que usted va a tener que acometer con plazos muy

perentorios, y hablaré de esto después, la cofinanciación de los proyectos de fondos europeos. Oiga, desde luego, la seguridad que dan estos datos sobre el éxito de esas ejecuciones es más bien escasa, porque, realmente, señor Serrano lo que demuestra usted a lo largo de estos cuatro años es que usted está en los anuncios, en la propaganda, en el marketing, en las grandes frases, pero, a la hora de la verdad, cuando toca trabajar y cuando toca estar detrás de los expedientes, usted se nos pierde, como el Cantares, y el resultado es una ejecución que debería sincera y llanamente sonrojarle.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Señor Domínguez, mire, lo decía al principio de mi intervención, al final, es verdad, uno asiste al debate y asiste a lo que todos y cada uno de nosotros hemos dicho y es una guerra de cifras, ¿no? Porque es verdad que algunas de las cifras que ustedes dan no coinciden en absoluto con las cifras, no que digo yo, sino las cifras... Yo tengo en este debate una ventaja sobre ustedes, es verdad, lo reconozco, y es que el minuto a minuto del grado de ejecución presupuestaria tengo más fácil conocerlo yo que ustedes, eso es verdad. Yo ya le he dicho antes... Lo primero que he puesto por delante cuando les he dado cifras es que estábamos hablando de retenciones de crédito, estábamos hablando de las retenciones de crédito. No obstante, el señor Royo, si atendemos al gasto que hay efectuado ahora, ha dado cifras que no son verdad. Por ejemplo, en este momento, en Equipamientos, tenemos el 57,42 % ya gastado. No es cierto la cifra que ha dado del treinta y tantos por ciento. En Infraestructuras, 67,18. Lo único en lo que coincidimos siempre el señor Royo y yo es en destacar el papel de la Consejera Caveró. Lástima que él lo haya descubierto cuando la señora Caveró se ha ido, porque, cuando la señora Caveró se sentaba ahí, hay que ver la que le caía a la señora Caveró. Era un desastre la señora Caveró. Pero es verdad que la política, si algo tiene, es que, cuando uno sale, el trabajo se reconoce mejor. En cualquier caso, lo decía al principio de mi intervención, yo creo que, más allá de los números que todos y cada uno de nosotros queramos plantear o podamos plantear, más allá de la credibilidad que a la ciudadanía le podamos dar cada uno de nosotros, está la realidad, está salir a la calle, está que... Yo repito, creo que se equivocan ustedes en su discurso de oposición cuando acusan a este Gobierno de no invertir y de no hacer nada, porque, al final, este Gobierno es el que ha ejecutado la prolongación de la avenida de Tenor Fleta después de décadas sin que nadie acometiese ese proyecto, es el que ha arreglado la avenida de Navarra, en cuya segunda fase se está trabajando después de décadas sin que nadie arreglase la avenida de Navarra, es este Gobierno el que, atendiendo la petición histórica de los vecinos de la

avenida de Cataluña, está en el segundo tramo ya trabajando de la avenida de Cataluña. Yo les invito a que vayan ustedes, pasen por la avenida de Cataluña y comparen lo que era la avenida de Cataluña hace cuatro años y cómo está ahora la avenida de Cataluña y el efecto beneficioso que, además, ha tenido de cara precisamente al auge, a la promoción de vivienda, en definitiva, a hacer lo que los vecinos de la avenida de Cataluña nos pedían. O la calle Predicadores, o la calle Latasa o la calle San Miguel o la plaza de Salamero, que era difícilmente transitable y que hoy en día es una plaza llena de niños, de madres, de padres, en definitiva, de ciudadanos que disfrutan de esa plaza, o la plaza de Santa Engracia, o el soterramiento de las líneas de alta tensión de Parque Venecia. ¿Se acuerdan ustedes de Parque Venecia cuando llegamos, que estaba repleto de torres de alta tensión? Las eliminamos con un convenio que suscribimos en el año 2020 con Endesa. O la Escuela Infantil de Parque Venecia, cómo en tiempo récord, sin ningún proyecto, sacamos el proyecto adelante e hicimos la construcción de la Escuela Infantil de Parque Venecia. O el nuevo parque de Pignatelli. Cuando llegamos, había un proyecto del Gobierno anterior que se utilizó prácticamente en su totalidad, pero quiero recordar que nos encontramos con una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que revocaba todo el procedimiento de licitación. Tuvimos que readaptar ese proyecto, tuvimos que volver a sacar la licitación y hoy en día el nuevo parque Pignatelli es una realidad. Como lo es, aunque tenemos que seguir trabajando unidos todos mucho por el contenido, la rehabilitación de Giesa o como lo es también la realidad de Pontoneros tras décadas en las que distintos Gobiernos fracasaron en la rehabilitación del edificio de Pontoneros, que hoy es una magnífica residencia universitaria. Hicimos el Centro de Mayores de Universidad tras décadas también los vecinos de Universidad declarando necesario un centro de mayores. Estamos acometiendo el plan de iluminación de Pignatelli. Señor Domínguez, yo le pediría que sí que —se lo digo con todo cariño y con todo respeto— repase usted las partidas de ejecución de Pignatelli, porque yo creo que se le han dado mal esos números. En Pignatelli hemos ejecutado el 100 % de la partida de suelo y adquisición de suelo y expropiaciones, el 100 %, y vamos a acometer ya, se va a empezar a trabajar y, por lo tanto, a ejecutar, el plan de iluminación de Pignatelli. En desatascos urbanísticos, intangibles presupuestarios, pero beneficiosos para la ciudad, hemos avanzado y vamos a seguir avanzando en Aceralia, hemos avanzado y vamos a seguir avanzando en El Portillo y hemos avanzado y vamos a seguir avanzando en Jesús y María. Pero es que estamos ya trabajando para hacer lo mismo que hicimos en Parque Venecia en Arcosur, una escuela infantil. Estamos trabajando en redactar el proyecto de la

Escuela Infantil de Parque Venecia. Estamos trabajando en La Cartuja o en Movera en proyectos que van con financiación a fondos europeos. Se está trabajando en el Centro Deportivo Municipal del Sur, décadas también de Gobiernos prometiendo a nuestros vecinos de Valdespartera un centro deportivo municipal. Se está trabajando en el proyecto de Río Huerva, un proyecto disruptivo para nuestra ciudad con poco consumo presupuestario en este ejercicio, que tendrá un gran consumo presupuestario en los años 2024 y sucesivos. Y seguimos ejecutando, como digo, el Plan de Pignatelli. Yo creo que los hechos hablan por sí solos. Y, por cierto, me voy a referir a un proyecto que no tiene consumo presupuestario, pero que sí que tiene mucho que ver con la credibilidad política, que sí que tiene mucho que ver con lo que cada uno de nosotros decimos y expresamos como concejales. Quiero hablar de las piscinas de La Almozara, porque las piscinas de La Almozara, fruto de un error administrativo de mera gestión de un expediente en gobierno... Yo di una rueda de prensa en la que dije que salían otra vez a información pública las piscinas de La Almozara y se me acusó de mentiroso, se me dijo que era mentira, que lo único que había hecho el Gobierno era declarar desierto el proceso anterior. Hoy el Boletín Oficial de Aragón publica la información pública del nuevo anteproyecto de las piscinas de La Almozara. Decían las cuentas de Twitter: "Nos ha mentido. Solamente ha declarado desierto el anterior. No van a licitar el nuevo proyecto". Señor Royo, como ya le veo a usted apuntar, le recuerdo, porque usted parece que no lo sabe o no lo quiere saber, que, una vez que finalice, tal y como expliqué, el proceso de información pública, el Gobierno aprobará la licitación en la que el proyecto corre a cargo del adjudicatario. Es con hechos... Me he esperado durante 15 días a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón, en el que, como digo, se lo digo a los vecinos de La Almozara, por periodo de un mes sale a información pública el estudio de viabilidad económico-financiera y el anteproyecto para su aprobación. Eso, finalizado ese periodo, pasará por un nuevo Gobierno que lanzará ya en ese mismo acto la licitación de la obra de las piscinas de La Almozara, un proyecto histórico en el que, en colaboración público-privada, por segunda vez... Tuvimos la mala suerte de que la primera adjudicación, una vez adjudicada, por un problema de financiación de quien se adjudicó ese proyecto, hubo que declararlo desierto, como ustedes saben. Pero, repito, faltando a la verdad, se les dijo a los vecinos de La Almozara que era mentira, que no se había trabajado en el nuevo anteproyecto, que no se había trabajado en aras a sacar la nueva licitación. Por lo tanto, yo hoy lo que le quiero decir a los vecinos de La Almozara es que, si se cumple con los plazos previstos, antes del primer trimestre de este año estará

adjudicado ese proyecto.

INTERPELACIONES:

PRIMERA:(C-30) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el consejero dé cuenta de los planes que maneja el área en relación con el futuro de la depuración de aguas en Zaragoza.

Sr. Presidente: Tiene la palabra...

Sr. Royo Rospir: Sí. Como el señor Serrano se ha extendido mucho en la anterior, si puede, un pelín de flexibilidad, por si acaso, porque, hombre, no puedo dejar pasar...

Sr. Presidente: Tiene la... Tiene la palabra el señor... Señor Royo, tranquilo.

Sr. Royo Rospir: Ah, no, que me había...

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo por tiempo de cinco minutos y, si se extiende algo más, usted ya me conoce, se puede extender usted algo más.

Sr. Royo Rospir: No se preocupe, no se preocupe. No se ponga nervioso, señor Serrano. Digo, que es que, claro, me ha dejado usted un centro que ni los de Antoine Griezmann a Morata. Porque, claro, señor Serrano...

Sr. Presidente: Se nota que es usted del Atlético de Madrid.

Sr. Royo Rospir: Sí, claro. Señor Serrano, mire usted, dice usted que yo le dije que mentía porque yo dije que solo habían aprobado la paralización del anterior procedimiento de contratación. No, señor, yo dije que usted no había licitado las obras, que es lo que usted dijo, y lo digo claramente. Usted dijo en esa rueda de prensa que habían aprobado la nueva licitación y no es verdad, porque lo que aprobaron fue someter por tercera vez, por tercera vez, el informe económico, de viabilidad financiera, previo a una posible licitación. Y no hay tal automatismo, porque usted el 22 de febrero ya aprobó un segundo informe de viabilidad económica-financiera y no licitó las piscinas. Por tanto, señor Serrano, no sea usted tan osado, no le duelan tanto las cositas, porque usted mintió a los vecinos de La Almozara y usted no licitó nada. Y este concejal dijo la verdad, que es usted un mentiroso contumaz, contumaz. Pero, dicho esto, yo venía a hablar de depuración, que es uno de los asuntos más importantes que tiene esta ciudad por delante y que es otro de los elementos que yo le puse encima de la mesa, señor Serrano, en el mes de julio para llegar a acuerdos y es otro de los asuntos que, transcurridos cinco meses desde su toma de posesión en esta nueva corporación, no hemos avanzado ni un centímetro. La situación es grave. Estamos ya en 2024, año en el que finaliza la concesión que actualmente garantiza la gestión de la planta de La Cartuja. Tenemos, y así hemos hablado mucho y no me detendré para no extenderme más allá de lo

debido, diversos informes de la Confederación Hidrográfica del Ebro que advierten de la situación de obsolescencia y de dificultad que tiene la planta de La Cartuja, que ha de cumplir más de 30 años ya en funcionamiento. Tenemos una directiva europea que empezará a surtir efectos previsiblemente en el año 25 y que irá aumentando progresivamente en el volumen de exigencias hasta llegar a 2030. Y unas exigencias que, evidentemente, con la actual planta, en estos momentos, es imposible que podamos cubrir. A lo largo de la pasada corporación... Mire, para que no se alegre demasiado la señora Caveró, igual que le he reconocido mucha capacidad de gestión, esto creo que ha sido una de las gestiones más catastróficas que ha tenido que soportar este Ayuntamiento. Porque la señora Caveró nos anunció en su momento que se iban a licitar una serie de estudios para analizar cuál era la hoja de ruta, cuál era el futuro que teníamos que tener de cara al futuro de la depuración, si teníamos que invertir en la actual, si teníamos que construir una nueva, dos nuevas, etcétera. Esto es algo que yo siempre les he dicho que es fundamental. Cuando ustedes planteaban... Ahora es verdad que ya se les ha bajado esto un poquito, esta inflamación se les ha bajado un poquito, de ir a pedir al Gobierno de Aragón dinero. Yo les decía siempre: "Sí, sí, está muy bien ir a pedir dinero al Gobierno de Aragón, al de España y a Europa, pero habrá que saber para qué, porque no será lo mismo el dinero que tengamos que pedir para una actualización de la actual planta, que para construir una, que para construir dos. Tendremos que saber qué queremos hacer". Y, ciertamente, de aquellos anuncios de la señora Caveró nunca más se supo. Y, en estos cinco meses, usted, señor Serrano, tampoco tengo noticia de que haya avanzado un centímetro en esos estudios, ni que haya licitado nada, ni siquiera que nos haya convocado al consejo de administración para hablar de eso. Lo único que ha hecho este Gobierno del Partido Popular desde que llegaron fue anular el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Zaragoza en Común, que podía tener elementos, evidentemente, discutibles, porque, además, sobre todo, por el contexto en el que se aprobó, había bastantes dudas, pero que no ha sido sustituido absolutamente por nada. Y el resumen es que estamos en 2024, prácticamente a punto de empezar 2024, sin haber avanzado nada. No solo sin haber avanzado nada, porque, mire, si estuviésemos como ustedes cogieron Ecociudad, por lo menos tendríamos una sociedad saneada, sin deuda y sin pérdidas, y hoy tenemos una sociedad con pérdidas y endeudada. Y sospecho que va a estar más endeudada en breve, sospecho que va a estar más endeudada en breve, que ustedes no han parado ahí. Y endeudada, fundamentalmente, porque ustedes han descubierto que es un juguete estupendo para esconder la deuda. Porque, claro, como la deuda

de Ecociudad no computa en el global del perímetro de consolidación de deuda de este Ayuntamiento, pues han descubierto el truco del almendruco. Se ha librado usted, señor Rodrigo, que a usted le han sectorializado, si no, le tendrían comiéndose las obras de Parques y Jardines, ya se lo digo yo. No se preocupe, tranquilícese, celébrelo por esa parte. El resumen es que tenemos una sociedad infinitamente menos solvente, con mucho menos músculo financiero, que mucho me temo que va a volver a estar más endeudada aun cuando conozcamos la realidad del presupuesto y que el problema de la depuración, señor Serrano, sigue sin enfrentarse. ¿Va usted a enfrentar esto de una vez por todas?

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Esta es la cuenta oficial de Twitter del Partido Socialista, ¿verdad?, socialistaszgz. El señor Ortiz en rueda de prensa: "Los políticos no deberíamos servir solo para el marketing y la foto en los buenos momentos, sino también cuando las cosas no salen y hay que explicarlas. Es lo que define la talla política de una persona". El señor Ortiz hablando de tallas políticas, ¿no? Ustedes dieron una rueda de prensa para decir que el Gobierno había mentido, que lo único que había hecho era declarar desierta la licitación anterior. Y usted dice ahora que es que... Oiga, señor Royo, también hay un tuit aquí que dice que llevamos tres años con las piscinas de La Almozara. Menos que ustedes, que las prometió el señor Belloch y no hicieron absolutamente nada, ni un anteproyecto, bastante menos tiempo que ustedes. Pero, oiga, en estos tres años que dicen ustedes que llevamos con las piscinas de La Almozara, ¿aún no le ha dado tiempo a estudiar la fórmula que se va a emplear en las piscinas de La Almozara? ¿De verdad no sabe usted todavía que el proyecto lo va a redactar quien se adjudica la concesión y quien hace la obra con los parámetros que se definen en el anteproyecto y que hoy anuncia el Boletín? Señor Royo, no insista, no persista en el error. Mire, yo no sé si usted lo sabía o no lo sabía, probablemente usted sí, pero yo le acabo de poner el tuit que puso el Grupo Municipal Socialista y el señor Ortiz con respecto a esta cuestión dándoles a entender a los vecinos de La Almozara que el proyecto estaba muerto, parado y hundido. Y yo lo que le digo es que, solventado en un mes el periodo de información pública, el Gobierno volverá a licitar la concesión, que incluye el proyecto y la ejecución de la obra. Esta es la verdad, la que publica hoy el Boletín Oficial de Aragón. Y el señor Royo niega con la cabeza y le estoy enseñando la publicación en el BOA. O sea, es una cosa ya que me van a permitir que me lo tome con humor. Por cierto, señor Royo, hemos pasado de la basura... Mentiroso contumaz me ha llamado en esta ocasión. No se moleste en retirarlo, no se moleste en retirarlo, porque usted, intervención tras

intervención, se retrata. Si vamos a estar todas las Comisiones y todos los Consejos de Gerencia retirando palabras de usted, salidas de tono, pues es que no haríamos otra cosa. Ya se lo digo, con respecto a todos los insultos que usted me profiere intervención tras intervención en esta Comisión, de verdad, no se moleste en retirarlos. Con respecto a los planes en relación con el futuro de la depuración de las aguas en Zaragoza, la decisión sobre la depuración está actualmente muy condicionada por lo que va a ser el futuro de la legislación en esta materia, un futuro de la legislación que, como usted sabrá, a finales de este año y a comienzos del 24 es cuando está previsto que se concluya con la aprobación de la nueva Directiva de Aguas Residuales Urbanas, que va a modificar la Directiva 91/171 del 91 y es una directiva que va a plantear varias cuestiones. En primer lugar, el endurecimiento del tratamiento de contaminación por nutrientes, fósforo y nitrógeno. Actualmente nuestras plantas ya tratan el fósforo, pero no pueden alcanzar los nuevos límites de tratamiento en discusión. Y respecto al nitrógeno, ninguna planta municipal está en estos momentos habilitada para tratar este contaminante. Por lo tanto, estamos en una situación en la que, por otra parte, se encuentran otras ciudades también en nuestro país y con esta nueva normativa trabajaremos. Se introducen también las obligaciones de tratar nuevos contaminantes emergentes, como son los derivados de la industria farmacéutica o la cosmética y todo lo que tiene que ver con la regulación de los llamados microplásticos. No se han fijado todavía los contaminantes a tratar, ni los plazos de implementación, ni los valores de exigencia. Por lo tanto, es difícil poder avanzar, poder trabajar hasta que eso no esté determinado. Y también se baraja la obligación de autosostenibilidad energética de las instalaciones de depuración sin que se haya fijado un plazo para ello. Pero sí que creemos, y con esos parámetros es con los que está trabajando el Gobierno, que tenemos una oportunidad, una vez que esté plasmada legalmente, para acondicionar la producción de autosostenibilidad energética de nuestras instalaciones. Además de la normativa europea, se ha publicado la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que tiene modificaciones importantes con respecto a contaminación vertida en momentos de alivios por precipitaciones. También esto va a obligar a importantes actuaciones en la red de saneamiento. Y, por último, se espera también que, para final del año que viene, se haya resuelto el expediente administrativo de renovación de vertido de las dos depuradoras, tanto La Almozara como La Cartuja, emitidos por Confederación Hidrográfica, donde se fijarán plazos y valores para ciertas actuaciones, como el tratamiento de nutrientes, las actuaciones en alivios al río, vertidos industriales, etcétera. Por lo

tanto, hasta que no tengamos un marco legal definitivo que nos permita a nivel técnico avanzar acerca de las necesidades, se está trabajando en distintos escenarios. Yo quiero agradecer el trabajo que se realiza por parte de Ecociudad y de sus magníficos técnicos. Se está trabajando en distintos escenarios dentro también de lo que sigue siendo una estrategia de inversiones. Sí que le anuncio que para este año 2024 hay prevista una inversión aproximada en el presupuesto de 1,5 millones de euros para mantener todo lo que tiene que ver con la renovación y el buen nivel de los equipamientos. Un millón y medio de euros, como digo, en el presupuesto de 2024 sin que ello no quiera decir que se esté trabajando en estos momentos, como digo, en acometer todas las reformas que sean necesarias en nuestras instalaciones para poder cumplir con toda la normativa que nos viene por delante.

Sr. Royo Rospir: Señor Serrano, claro que no lo voy a retirar. Pero es que, mire, un tuit suyo del 12 de diciembre del 22: "Víctor Serrano ha reiterado a Horacio Royo nuestro compromiso con los vecinos para el proyecto de las piscinas de La Almozara". Textualmente y entrecomillado: "Sacaremos en tiempo récord la licitación y pronto será una realidad". Y, a día de hoy, un año después, usted no ha licitado las piscinas de La Almozara. Eso se llama mentir. Yo entiendo que le escueza que yo se lo diga, pero es lo que es. Y es que usted lo que aprobó el otro día es lo mismo que aprobó en abril, aprobar el estudio de viabilidad y el anteproyecto, lo mismo que aprobó en abril y no sacó a licitación. Por tanto, ya veremos si después de este nuevo estudio de viabilidad lo saca a licitación, pero, de momento, credibilidad, poquita, señor Serrano. Y, desde luego, mentir, mintió en esa rueda de prensa. Y lo que nos cuenta sobre la depuración, señor Serrano, es que vamos tarde, es que vamos tarde, es que vamos muy tarde. Es que ahora usted no me puede decir que tenemos que esperar a ver qué pasa con la regulación concreta de los microplásticos que está hablándose en el Parlamento Europeo de no sé qué. Es que usted no tiene un proyecto encima de la mesa en el que diga si la propia planta de La Cartuja, que tiene una tecnología que es la que es, nos va a valer a futuro. Ni siquiera en eso hemos avanzado y estamos hablando de gigantescas inversiones que tendremos que acometer en los próximos años, que no son precisamente las que más le suelen gustar a un Gobierno, porque dan poquito que lucir en modo de cintas rojas, pero que esta ciudad no se puede permitir dejar pasar. Porque esta ciudad ha sido pionera en esta materia, porque esta ciudad ha sido un referente en materia de depuración de aguas, y estamos perdiendo el tiempo y no tenemos tiempo, porque esto no se va a resolver en dos meses ni en tres años. Es que, de cara a 2030, lo que tenemos clarísimo y nadie lo duda

es que la normativa europea va a ser infinitamente más exigente que la que es actualmente. Y, por tanto, si queremos tener una depuradora, en seis años tenemos que correr... Perdón, iba a decir una barbaridad. Tenemos que correr mucho. Y el problema es que no hemos empezado ni a calentar, señor Serrano, ni a calentar. ¿Por qué? Porque ustedes están utilizando Ecociudad para otras cosas. Yo le hago una pregunta, señor Serrano: ¿van a aumentar el endeudamiento de Ecociudad en el nuevo presupuesto? ¿Se va a volver a acudir al endeudamiento para financiar alguna de las inversiones que ha mencionado usted por el camino? Porque sería muy importante saber esto, porque esa es su prioridad y no la depuración. Su prioridad es la que ha sido estos cuatro años, cargarle a la sociedad la avenida Navarra, Sixto Celorrio, cargarle la deuda. ¿Por qué? Porque ustedes, en su discurso de "qué mala es la izquierda, que se endeuda, y qué buenos somos la derecha, que reducimos la deuda" encontraron que había una manera de endeudarse sin que se note, que es Ecociudad. Pero esa deuda existe y esa deuda mucho me temo que la van ustedes a incrementar en el próximo ejercicio. Y me gustaría que en su cierre se comprometiera a usted a que no va a incrementar la deuda de Ecociudad el año que viene.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Bueno, no quiero ahondar mucho en esta cuestión. Ya le he dado las razones de en qué se está trabajando y, sobre todo, que hay que esperar a que lo que se esté trabajando ahora y definitivamente se acometa vía inversiones en nuestras depuradoras sea algo que tiene que ver con el cumplimiento de la norma. Por lo tanto, ya le he dado las razones de que, si esa norma no está previsto que esté hasta enero o febrero del próximo año, seamos prudentes con esta cuestión. También decirle que desde Ecociudad se está trabajando, se han empezado a dar pasos. Se ha incluido en el nuevo Plan Cuenca del Ebro una partida de 820.000 euros para estudios del modelo de depuración, se trabaja mano a mano con la Confederación Hidrográfica en los nuevos requerimientos de depuración y se están analizando también nuevos modelos de depuración, como digo, que sean energéticamente más eficientes y que permitan la generación de energía sostenible en el proceso depurativo de nuestras aguas. Por cierto, quiero aprovechar para darle las gracias a Confederación Hidrográfica. Es verdad que tanto a nivel institucional como a nivel técnico y, a lo largo de todo el camino que tenemos en materia de dominio público hidráulico y en la materia en la que tenemos que trabajar conjuntamente con Confederación Hidrográfica del Ebro, he de decir que la colaboración institucional es máxima, que nosotros procuramos que todos aquellos proyectos en los que Confederación Hidrográfica tenga que informar se conozcan y se hablen y se debatan técnicamente con carácter previo y,

hasta aquí, he de decir que la colaboración ha sido máxima en asuntos tan diversos como han podido ser todos los planes de acometida de infraestructuras para el colegio María Zambrano o en materia de depuración de las aguas o en materia del proyecto de río Huerva, o, como digo, en todos aquellos proyectos o actuaciones interesantes para la ciudad. Señor Royo, no haga trampas en el solitario. Voy a cerrar ya el debate de las piscinas de La Almozara, porque usted no se da por vencido ni con una publicación en el BOA. Usted, en su última intervención, se ha delatado, porque ha dicho que yo había mentido porque yo le había dicho a usted en diciembre del 22, en diciembre del 22... Que le había dicho yo que iba a salir el expediente en diciembre del 22. Oiga, es que el 9 de febrero del 23, es decir, dos meses después de que yo le dijera a usted eso, estaba. Estaba, estaba. Es decir, usted está haciendo referencia a cuando ya había fracasado la primera licitación. Usted no está siendo justo en este debate de por qué hemos vuelto... Es que, señor Royo, usted lo que no puede hacer es utilizar la mentira para acusar a los demás de mentirosos, porque le pone en mala posición. Mire, usted dijo lo que dijo en esa rueda de prensa con el señor Ortiz y yo le traigo hoy la publicación en el BOA. Dentro de un mes, del proyecto está el expediente aprobado en gobierno y licitado, primera cuestión. Segunda cuestión: usted dice ahora que es que yo le dije a usted en diciembre y yo le acabo de demostrar, le acabo de decir que, si se ha tardado, es porque ya sacamos esa primera licitación... Bueno, y dice que no. Pero si es que está el... Pero si es que, señor Royo, le voy a leer el expediente. Es que usted miente descaradamente. Es que, señor Royo, vamos a ver, usted establece debates que no puede ganar, permítame que se lo diga. Es que el expediente que llevó al Gobierno, este último del que ustedes daban la rueda de prensa diciendo que lo único que habíamos hecho era dejar sin efecto, es dejar sin efecto la aprobación de un expediente aprobado en Gobierno de Zaragoza en fecha de 9 de febrero del 23, 9 de febrero del 23, dos meses después de que yo le dijera a usted en una Comisión en diciembre que iba a salir el expediente. Y ese es el expediente que hemos declarado desierto, porque, después de adjudicarlo a quien se presentó, quedó absolutamente desierto. Esa es la cuestión, señor Royo. Es que usted lanza aquí una serie... Pero, en cualquier caso, porque usted, con el ánimo de confundir y confundirse, acaba confundiendo. A los vecinos de La Almozara lo que les importa es esto, a los vecinos de La Almozara, más allá de las ruedas de prensa... Por cierto, rueda de prensa en la que, interviniendo el señor Ortiz e interviniendo el señor Royo, el nivel de elegancia ya se lo imaginarán ustedes, ¿no? Pero esto. A los vecinos de La Almozara ustedes hoy lo que les tienen que explicar es por qué en el BOA

está esto, pese a lo que ustedes les dijeron, que les estábamos engañando, que lo único que habíamos hecho había sido declarar desierto el proceso anterior... Esto, la publicación en el BOA, es lo único que les interesa a los vecinos de La Almozara. Y, señor Royo, no tiene usted alusiones. La siguiente interpelación sí, pero alusiones no, que le veía.

SEGUNDA:(C-31) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Consejero dé cuenta de las prioridades presupuestarias del área para el presupuesto de 2024.

Sr. Royo Rospir: Señor Serrano, qué manía tiene usted. ¿Sabe usted lo que ha enseñado usted? La tercera vez que publica lo mismo, la tercera. Porque usted hace una trampa que se piensa que somos todos tontos, de verdad. Usted licitó una vez la concesión de las piscinas de La Almozara, se le adjudicó a una empresa que luego renunció. Después de eso, en febrero del 23, efectivamente, ustedes aprueban un nuevo estudio de viabilidad, el número dos, que aparece así en el expediente, y un anteproyecto, número dos, y abren un procedimiento de contratación y no licitan nada y lo vuelven a anular el día de esa rueda de prensa. Y ahora, por tercera vez, vuelven a sacar lo mismo. Estos son los hechos. No persista, porque así le pasa que no puede ir a los Plenos de La Almozara porque le da vergüenza ir a dar la cara ante los vecinos, señor Serrano, así que vamos a avanzar. Vamos a avanzar con el tema del presupuesto, porque, efectivamente, este es el gran asunto que tenemos por delante, es el gran asunto que tenemos por delante y que empieza mal. Empieza mal porque vamos ya, con toda seguridad, a un presupuesto que no va a presentarse en los plazos que establece la ley, ya vamos tarde, y que, probablemente, comenzaremos el año, casi con toda seguridad, con un presupuesto prorrogado, un presupuesto que, por tanto, tardará en poder empezar a ejecutarse varios meses una vez empezado el año. Un presupuesto que, se lo decía antes en una de las intervenciones en la que hablábamos de presupuestos, es crucial y es crucial porque de él va a depender la capacidad que tengamos para cumplir con muchos de los compromisos que hemos ido adquiriendo en materia de fondos europeos con la Unión Europea y con el Gobierno de España, y que, sinceramente, viendo su capacidad de gestión, señor Serrano, da un poquito de miedo lo que se nos viene. Yo no voy a entrar ya en que este es un presupuesto, el del año 23, que ha sido fallido, que es un presupuesto que solo estaba pensado por la campaña electoral y que nos lleva a un año absolutamente perdido en todas estas cuestiones. El problema que tenemos es que no nos sobra el tiempo. Igual que le decía que vamos muy mal de tiempo con la depuración, vamos muy mal de tiempo con muchos de los proyectos de los fondos europeos. Y mire,

voy a citar algunos de ellos y me gustaría que aclare cómo se van a generar los mecanismos de cofinanciación de muchos de estos proyectos que ya están concedidos por parte de la Unión Europea a través del Gobierno de España, el Gobierno de Aragón o de distintas fórmulas y que, aparentemente, exigen una cofinanciación. Por ejemplo, en el proyecto de gestión inteligente del ciclo del agua, en ese PERTE, se nos han concedido casi 7 millones y medio sobre un proyecto de 13. ¿De dónde van a salir los otros 5,5 millones que tenemos que tener presupuestados ya? Otro ejemplo evidente ha salido antes, Giesa, mil veces vendido, mil veces avanzado. Tenemos 3 millones concedidos para un PIREP de un proyecto de 18. Nos faltan nada más y nada menos que 15 millones de euros para completar el proyecto. Y lo mismo nos ocurría con el Huerva. Y aquí, fíjese usted, hay cosas que son curiosas. Con un plazo muy justito de terminación, señor Serrano, porque ustedes ni siquiera han licitado la ejecución del proyecto y estamos hablando de que tiene que estar terminado en un plazo de 24 meses desde hoy prácticamente, es decir, en diciembre del 25 debería estar terminado, tenemos una financiación de 4,6 millones de euros concedidos a través de dos programas de financiación para una obra de 23 millones de euros. Y aquí, de repente, apareció el otro día el primo de Zumosol Azcón al rescate diciendo que iba a poner o, por lo menos, vendiendo en una página de un periódico que iba a poner 20 millones de euros el Gobierno de Aragón en este proyecto. Que yo, cuando lo vi, dije: "Pues mira qué bien, ya está, ya tenemos cubierta la cofinanciación de este proyecto". Claro, ¿qué ocurre? Que me he ido a ver el presupuesto de la Comunidad Autónoma y solo hay 5 millones y ni plurianual ni nada, solo hay 5 millones. Entonces, claro, si vendemos 20 y son cinco, nos vuelve a faltar mucho dinero, señor Serrano. ¿Qué vamos a hacer con esos 15 millones? Porque aquella parcela inmaterial que ustedes vendieron que iría para el Huerva y que serían esos 15 millones, ya dijo usted ahora que era para La Romareda. Yo es que ya no sé... Yo creo que ya la ha perdido de vista la parcela inmaterial, no sabe ya ni dónde la tiene. El caso es que, como le digo, no está ni licitado y que, independientemente de los problemas de financiación que tenga, que los va a tener, sobre todo si el Gobierno de Aragón en realidad pone 5 millones y no 20, lo que vamos a tener es un problema de plazos de ejecución muy rápido. Por ejemplo, el mismo que vamos a tener ya perentorio y urgentísimo con la Celda del Prior y la torre de Santa Engracia en Movera. Estas sí tienen financiación, sí que esta completada la financiación, pero, oiga, usted todavía no las ha licitado. ¿Sabe que el plazo para terminar estas obras acaba dentro de 13 meses, en diciembre del 24? Empezamos a ir muy mal, señor Serrano. Y ahora me dirá que ha sacado un estudio de viabilidad y que eso ya es licitar, pero ese

pensamiento mágico en el que vive usted permanentemente luego le da los disgustos que le da. Entonces, explíquenos cuándo va a licitar estas obras. Pero, fíjese, ya no me voy a centrar solamente en los fondos europeos, porque podríamos hablar de vivienda, que también ya hablamos la semana pasada, es que hay otros proyectos que están y que son capitales y que no se encuentra la financiación. Hablaba usted antes de Zamoray-Pignatelli y sacaba pecho. Yo sabe que estoy de acuerdo en que se ha comprado el suelo, sí, pero ¿y para qué queremos el suelo si no tenemos proyectos para hacer viviendas, señor Rodrigo, y si no tenemos fondos presupuestarios para hacer vivienda? Vamos a tener los solares, que, únicamente, ahora ya no son de la Sareb ni de Altamira, sino que son nuestros, pero, o somos capaces de tener un proyecto de edificación, o la compra de solares no habrá servido absolutamente para nada. O le hablaba de la adaptación de los colegios al cambio climático, que es un problema fundamental. En definitiva, señor Serrano, ¿cuáles van a ser esas prioridades presupuestarias? ¿De dónde van a sacar el dinero? Y, realmente, ¿cuál va a ser la hoja de ruta que a partir de aquí este Gobierno se plantee con los presupuestos?

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Mire, no sé si servirá para cerrar el debate, porque veo que usted tiene ganas de seguir hablando de las piscinas de La Almozara. Cuando se da una rueda de prensa y se dice que lo que el Gobierno ha hecho ha sido dejar sin efecto la aprobación del estudio de viabilidad económico-financiero anterior en el 30.2 y se obvia a la ciudadanía el punto 30.3, que dice someter a información pública mediante anuncio en el BOA por plazo de un mes el estudio de viabilidad económico-financiera y el anteproyecto relativo a la construcción y explotación del Centro Deportivo Municipal en el barrio de La Almozara de Zaragoza, que es el segundo, el siguiente punto... O sea, ustedes salieron a contar el 30.2 y se les olvidó leer el 30.3. Eso es ocultar a la ciudadanía la verdad, porque, además, ustedes sabían que había habido una primera versión del borrador y subieron a preguntar y se les informó de que había dos expedientes. Y ustedes dieron esa rueda de prensa ocultando el 30.3, mintiendo a la ciudadanía y ocultando esto, que las piscinas... Además, señor Royo, ¿a usted qué le molesta, que las vamos a hacer, que ustedes fueron incapaces? Es eso lo que le molesta, ¿no? Porque, si no, ¿a qué viene este rifirrafe acerca de tal, no sé qué? Yo creo que hoy es un día en el que, si usted tuviese la más mínima empatía por los vecinos de La Almozara, usted estaría contento. Yo creo que hoy es un día para estar contentos todos, no el Gobierno, todos, porque este es un proyecto impor... Por cierto, yo recuerdo, a diferencia de lo que hace el actual Presidente de la Junta de Distrito convocando reuniones contra la agenda del Consejero para que no

acuda, pese a que le advierta el Consejero por escrito si tenía la gentileza y amabilidad de convocarla otro día, que la Presidenta de la Junta de Distrito anterior, la señora Ortiz, del Partido Socialista, fue invitada y presentó conmigo en rueda de prensa en el mismo suelo donde se van a ubicar las piscinas este proyecto. Yo creo que aquí ustedes... Saltó la noticia: "El Partido Socialista cambia de posición". Este es un proyecto que ustedes vinieron a presentar con el Gobierno a La Almozara. ¿Qué ha pasado, señor Royo? Porque el proyecto es el mismo, la idea es la misma. La idea es ejecutar en colaboración público-privada una instalación de primerísimo nivel para, a cambio de una concesión, meter las actividades en el canon municipal, el Ayuntamiento de Zaragoza satisfará un canon a cambio de la construcción y de la utilización del equipamiento... Es la misma idea, absolutamente la misma. ¿Qué ha cambiado, una posición personal o una posición de partido? Eso es lo que tendrán que explicarles ustedes a los vecinos de La Almozara, porque ustedes con esto han cambiado de posición. Es que, repito, la Presidenta del distrito, del Partido Socialista, vino conmigo a presentar este proyecto. Entonces ustedes entendían que era un buen proyecto para la ciudad y un buen proyecto para los vecinos del barrio. No sé qué es lo que ha cambiado, pero que el Partido Socialista cambie de opinión es algo... El Partido Socialista no miente. Ya se sabe que el Partido Socialista no miente, cambia de opinión. Bien, con respecto al presupuesto, usted me permitirá, usted lo sabe perfectamente, porque domina el escenario parlamentario de esta institución, que sea en la comparecencia que, como usted sabe, cada vez que se presenta un presupuesto tenemos los Consejeros determinando el presupuesto por área donde dé detalle del mismo. Pero sí que me va a permitir que haga referencia a un proyecto muy importante que usted ha mencionado en su intervención, que es el proyecto del río Huerva. En primer lugar, usted se ha referido al Presidente del Gobierno como el primo de Zumosol. Yo estoy seguro de que, si el señor Azcón le escucha... Yo creo que el Presidente del Gobierno está otras tareas más importantes y esa penitencia ya la acogemos otros, pero yo creo que, si el Presidente del Gobierno le escucha decir que es el primo de Zumosol de Zaragoza, se tiene que sentir orgulloso, porque es verdad que el Gobierno de Aragón va a aportar, ya lo ha anunciado públicamente, 20 millones de euros a un proyecto regenerador de la ciudad, es verdad que el Gobierno de Aragón está ayudando a la ciudad de Zaragoza en proyectos importantísimos, como son la nueva Romareda, como es el proyecto del Huerva, como es, hablábamos antes, la depuración de las aguas. Vamos a ver si ahora tenemos más fortuna que con el Gobierno anterior, en el que se nos maltrató sobre la cuestión de la depuración de las aguas. Usted y yo hemos tenido ocasión

de hablar en público y en privado del IMAR y sabemos la consideración que nos merece que los zaragozanos tengamos que pagar impuestos para que no se ejecute ni un euro en la ciudad de Zaragoza. Y yo lo que le digo es que el río Huelva es un proyecto sólido, que el proyecto del río Huerva es un proyecto difícilísimo en su ejecución, pero que, gracias al magnífico trabajo desempeñado hasta ahora por el redactor del proyecto, el señor Gallardo, y gracias al magnífico trabajo que se va a llevar a cabo por todos los que van a intervenir en él, se va a llevar a cabo. Y también gracias al primo de Zumosol, porque usted comprenderá que es verdad que 20 millones de euros en la ejecución de un proyecto del cual ya tenemos prácticamente comprometida la financiación en fondos europeos... Este es un proyecto que a Zaragoza, entre los fondos europeos y la ayuda recibida por el Gobierno de Aragón... Es un proyecto transformador de la ciudad que, si se cumplen los presupuestos de ejecución material que están establecidos, puede que no le cueste más de 4 o 5 millones de euros añadidos a toda la financiación que ya tenemos comprometida de otras administraciones. Así que sí, es verdad, hemos inaugurado una etapa nueva. El Gobierno de Aragón ya no está para atacar al Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Aragón está ayudando al Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. Royo Rospir: Yo les recomendaría a sus asesores que le digan que pare ya para que deje de hacerse daño, señor Serrano, de verdad. Es decir, es que, claro, dice usted: "Es que la anterior Presidenta de distrito fue...". Claro, sí, la primera vez todos nos lo creemos. ¿Usted sabe aquella frase de que se puede mentir a todo el mundo un tiempo, pero no a todo el mundo siempre? Pues eso es lo que pasa, que vamos por el tercer proyecto, que es lo que usted no cuenta. Es que usted no ha vuelto a licitar las piscinas y eso es un hecho objetivo. Y yo invito a cualquiera a que coja, se meta en el portal de licitación del Estado, en la plataforma de contratación, y busque dónde está el contrato de esa concesión. Y la respuesta que tendrán es que no está, porque no está licitado, que es lo que yo dije. Y es más, señora Val, póngale toda mi rueda de prensa al señor Serrano ya para que respire y se tranquilice y que vea lo que yo expliqué. Porque sabe que, efectivamente, ahí hubo un problema con el expediente y es que ustedes no lo pusieron en el orden del día y nos lo ocultaron en el orden del día, ese fue el problema. ¿Qué ocurre? Que algunos somos espabiladicos y vamos y ya les conocemos y lo sacamos. Y por eso yo hablé de que solamente había aprobado el estudio de viabilidad. Póngale luego con un caldico o con una cervecica o con lo que sea para que lo vea y se tranquilice y vea lo que le dije yo, porque eso es lo que dije. Dicho esto, señor Serrano, el Huerva. Que sí, que muy bien, que oye, encantado de la vida, celebramos los 20

millones que dice el Gobierno de Aragón que va a poner en el proyecto, el problema es que en el presupuesto hay cinco. Llámeme loco. Es decir, yo me creo lo que dice el presupuesto, no lo que dice el señor Azcón. Porque usted, que es un discípulo muy aventajado suyo, también tiene la manía del señor Azcón de mentir más que habla. Entonces, yo me voy al proyecto de presupuestos que ahora mismo está en tramitación en las Cortes de Aragón y que lo puede consultar cualquiera y lo que me encuentro es que hay 5 millones para el Huerva, no 20, y no hay un plurianual comprometido, no hay nada. Por tanto, si están los 20 millones, muy bien, pero es que el problema, usted lo ha dicho, es que es un proyecto muy complejo y un proyecto que tiene solo dos años para ejecutarse, porque tiene que estar terminado en diciembre del año 25. Es que es muy importante esta cuestión. Es que es muy importante saber que ustedes ahora mismo no lo tienen en licitación y que, independientemente de que el Gobierno de Aragón vaya a poner cinco, que es lo que pone en el presupuesto, o 20, que es lo que dice el señor Azcón, ustedes no han licitado el proyecto y nos empiezan a apremiar las prisas. Ya no le hablo de Giesa. ¿De Giesa dónde está el dinero? De 3 millones a 18, ¿de dónde va a salir el dinero de Giesa, señor Serrano? ¿Y del ciclo integral del agua de dónde va a salir? Que nos faltan otros 6 millones de euros. Eso es de lo que yo le quería plantear esta interpelación, que usted tiene unos desafíos gigantescos, que, honestamente, me solidarizo y empatizo con usted con lo que tiene por delante, pero, en lugar de seguir encastillado en su triunfalismo, debería empezar a explicar qué camino va a seguir, porque yo no quisiera estar en el lugar de la señora Solans para cuadrar este presupuesto. Y, a este paso, no me extraña que no lo tengamos hecho, porque es que no va a haber forma humana de cuadrarlo ni a martillazos, señor Serrano.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. A martillazos cuadraban los presupuestos otros, a martillazos cuadraban los presupuestos... Usted no sufra por la señora Solans, que la señora Solans tiene capacidad técnica y política suficiente para sacar adelante un magnífico presupuesto para los zaragozanos. Por cierto, el proyecto del Huerva a ustedes ahora les encanta, pero ya podían haber ayudado un poquito, porque ahora resulta que el proyecto del Huerva les encanta, pero hubo enmiendas del Partido Socialista al presupuesto sobre el río Huerva. Bueno, aparte de llamar mentiroso al Presidente del Gobierno ya de rebote también. Hay una cosa que me llama muchísimo la atención y no puedo dejar de decirlo, la verdad. Hay una cosa que me llama muchísimo la atención del Partido Socialista. Es verdad, no todos son iguales, pero es un rasgo común. El Partido Socialista puede decir cualquier cosa de cualquiera. Puede llamar mentiroso al

Presidente del Gobierno de Aragón, tal... Eso sí, cuando a ellos les pones delante del espejo, cuando a ellos no los calificas ni descalificas, sino que simplemente vas con verdades objetivas, con publicaciones en boletines, cuando les desnudas ante la realidad que está viviendo en estos momentos este país y que, por cierto, tiene a muchísimos ciudadanos muy preocupados, esa deriva en la que están ustedes tiene a muchos ciudadanos de este país, a muchos votantes suyos, por cierto, francamente preocupados... Estamos francamente preocupados los españoles por la deriva que han llevado ustedes, no solamente en la gobernación de la nación, sino a nivel institucional, cómo están sometiendo a tensión y cómo están degradando institucionalmente este país. Pero ustedes me dicen que por el proyecto del río Huerva están preocupadísimos, pero ¿qué hicieron ustedes como oposición en este Ayuntamiento para ayudar a este proyecto aparte de enmiendas al presupuesto para que no tuviésemos partida presupuestaria? ¿Qué hizo el Gobierno de Aragón en un proyecto que podía haber tenido interés supralocal, como ha hecho el Gobierno del señor Azcón comprometiendo 20 millones de euros? Dice el señor Royo que es que este año van 5 millones. Oiga, ¿usted sabe qué plazo de ejecución tiene este proyecto? ¿Usted sabe que el plazo de ejecución de este proyecto es exactamente de entre cuatro y cinco años y que, por lo tanto, con esos 20...? Señor Royo, mire, del proyecto del río Huerva usted a mí no me va a dar lecciones. Hay un proyecto que va a financiación de fondos europeos y hay actuaciones que no. O sea, no me diga ahora que no llegamos, no llegamos, que no se preocupe, que nosotros no vamos a hacer como el Gobierno de Aragón con la vivienda. No se preocupe, no se preocupe, que ustedes están aquí dando lecciones y hay que ver lo que hicieron ustedes con la ejecución de fondos europeos en materia de vivienda. Última Comunidad Autónoma del Estado en suscribir y firmar un convenio. Es que manda narices que vengan ustedes aquí a dar lecciones. Pero, en cualquier caso, le reitero, ayuden un poquito, dejen de insultar —mentiroso al Presidente del Gobierno, que vivimos en la basura...— y elévense un poquito, pónganse a lo que les interesa a los ciudadanos. Los ciudadanos han percibido perfectamente qué tipo de oposición hacen ustedes en este Ayuntamiento. Si es que lo han calado, lo han calado, lo han calado. Entonces, ya le digo, deje de insultar, deje al Presidente del Gobierno tranquilo, que bastante tiene con resolver los zancochos que le dejaron ustedes en materia de vivienda, con los que le dejaron ustedes en los hospitales, a los pueblos sin ambulancia, la depuración de las aguas manga por hombro, la ordenación del territorio un desastre... Pónganse ustedes un poquito en positivo, ayuden al Gobierno en aquellas cuestiones en las que ustedes en sus propias intervenciones se delatan y consideran

que son de interés para la ciudad, como es el Huerva... Porque es curioso que ustedes ven de interés para la ciudad aquellos proyectos que el Gobierno saca adelante sin su ayuda. Ustedes ponen todos los palos en la rueda posibles y, cuando el proyecto ya ustedes ven que sí o sí sale adelante, entonces tiene interés para la ciudad. Elévense un poquito. La ciudadanía de verdad que lo agradecerá. Y, sobre todo, dejen ustedes esta posición faltona continuamente hacia gente que ni siquiera está en este salón de plenos, absolutamente definitoria y definitiva de en qué se han convertido ustedes.

TERCERA: (C-38) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal Zaragoza en Común).

¿Qué medidas tiene previstas este gobierno para la protección de la biodiversidad y la huerta de Zaragoza frente a la construcción de parques eólicos y fotovoltaicos?

Sr. Secretario: ¿La mantiene? ¿No? Pues pasamos a la cuarta interpelación.

CUARTA: (C-39) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal Zaragoza en Común).

¿Qué pasos se han dado y qué actuaciones municipales están previstas respecto a la propuesta de construcción de una depuradora por parte de la empresa Tereos en el Picarral?

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. A ver si después de este edificante debate, en el que creo que nadie puede sacar mucho pecho de los calificativos que destina al resto... Estoy aquí dudando si meterme en un jardín o no meterme en un jardín que no es tampoco el mío, porque el debate no iba conmigo. Sí que me gustaría señalar, señor Serrano, que en el extracto de gobierno y las propuestas a gobierno que el día 9 de noviembre llegaron a los Grupos Municipales el punto 30.3 no era el que usted dice, sino que el punto 30.3 tenía que ver con las horas extraordinarias. De hecho, nosotros nos quedamos igual de sorprendidos que el resto cuando vimos que simplemente se había aludido en esos extractos de gobierno a la derogación de la anterior licitación, pero no aparecía nada en la nueva. No sé cuál fue el motivo, pero eso no sé si luego se corrigió. A nosotros, desde luego, no nos llegó y era así. Pero bueno, ahí queda. Yendo a la interpelación, traemos esta interpelación a la Comisión porque tenemos muchas dudas sobre la modificación que se realizó para la construcción de una planta de tratamiento de efluentes en el Picarral, unas dudas que comparten también gran parte de los vecinos y vecinas del barrio del Picarral por las afecciones que pueda tener para la salud y que vimos el pasado domingo, creo, o sábado, cuando más de 100 personas se concentraron en este barrio protestando por este tema. Como bien sabemos todos, estamos

hablando de una planta ubicada en el centro del barrio del Picarral, muy cercana a las viviendas, que ya en su día motivó una importante lucha vecinal en la que los vecinos exigían que se tomaran medidas para que saliera del barrio o que se acometieran los importantes problemas de olores y emisiones y ruidos que convertían ese barrio casi en Mordor, del Señor de los Anillos, en un barrio oscuro, sucio, contaminado, etcétera, etcétera. Fue precisamente a raíz de aquello que en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana esta zona donde está ubicada actualmente la empresa se contempla como una zona E, que es una zona con un uso tolerado de actividad hasta que se extinga la misma por motivos de interés público, ¿no? Un uso tolerado previsto a su extinción cuando cese la actividad que pretende ahora extenderse a una parcela que ha comprado la empresa Tereos para la instalación de una planta de tratamiento de efluentes, que no es otra cosa que una depuradora, por mucho que a veces se nos intente explicar que es algo diferente. Básicamente es una depuradora. Una zona en la que los propios informes técnicos hablan de la necesidad de sopesar si procede la extensión de un régimen transitorio a una superficie mayor cuando el objetivo último del plan es extinguir ese uso en esa superficie. El Servicio Técnico de Planeamiento también plantea en sus prescripciones la necesidad de aportar un estudio sobre los efectos en el territorio que acrediten que la depuradora no producirá efectos perjudiciales sobre el tejido residencial circundante, tales como ruidos, olores, humos y, si es necesario, las medidas correctoras. Un punto en el que coincide también el Servicio Jurídico, que establece que el propio expediente deberá aportar un análisis de las posibles afecciones. Ya comentamos en la pasada Gerencia que estos informes no aparecían en el expediente pese a que se habían solicitado a Medio Ambiente, pero que no aparecían, y que, en cambio, no se esperó a la existencia de los mismos antes de hacer esta aprobación inicial. Esta modificación supone un acercamiento de la industria a las viviendas de la calle Binéfar. Casualmente, tampoco ha habido ningún tipo de información a los vecinos, más allá de que ahora han tenido conocimiento por los medios y por las conversaciones de que se ha hecho esta modificación. Y lo más lamentable de esto es que, además, ha tenido que ser o ha sido la propia empresa la que ha convocado a los vecinos para intentar darles explicaciones de lo que estaba allí previsto, de lo que estaba sucediendo, y no ha sido el propio Ayuntamiento el que ha ejercido esta tarea, que entendemos que es fundamental. Además, la memoria no presenta más que de una manera somera lo que va a ser, que es un reactor aeróbico que transforma la materia orgánica en biogás que será quemado en antorcha, quemado en antorcha. Esto significa más emisiones, evidentemente. Y un

reactor aeróbico que generará fangos, concretamente, entre tres y cinco toneladas de fango al día, dependiendo del estado de producción. Pasa un poco lo mismo. ¿Qué va a pasar con estos fangos? ¿Saldrán en camiones, como plantea la propia empresa? ¿Cómo afectan a la movilidad? ¿Hay algún informe de movilidad que acredite que esto no va a tener afecciones en el barrio? Tampoco nos consta que haya ningún informe de Ecociudad sobre la necesidad de este depuradora, aunque parece ser que sí, ni ningún acuerdo o posible acuerdo de colaboración que pudiera hacer que contribuyera la empresa con la mejora de la depuradora de la Cartuja y, de tal manera, fuera menos necesaria esta depuradora en medio del barrio del Picarral. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. En relación a su interpelación, le informo de que el objeto de la modificación aislada 216 del Plan General es la de modificar la delimitación de la zona E-43 para incorporar suelos pertenecientes a la F-43-2 para instalar una planta de tratamiento de efluentes. El objetivo principal que tiene una planta de este tipo es reducir la contaminación de las aguas residuales industriales, bien para su posterior reutilización en los procesos productivos, o bien para eliminar los contaminantes antes de sus vertidos al cauce público o a un colector. Según se indica en la memoria aportada, en la planta se proyecta instalar un edificio cerrado en depresión, de manera que el aire necesario para ventilar y desodorizar las distintas estancias solo podrá salir del mismo a través del conducto de salida del sistema de tratamiento y desodorización, siendo este el foco principal de emisiones a la atmósfera. Los resultados del sistema de desodorización han sido testeados mediante herramientas avanzadas, confirmando el mínimo impacto de la planta de tratamiento en el entorno, y, por tanto, en la memoria lo que se asegura, también con respecto a lo que usted decía de las emisiones de ruido, es que la instalación será inaudible desde los edificios residenciales más próximos, siendo mínimo, por lo tanto, el impacto ambiental, tanto en aquello que tiene que ver con olores, como lo que tiene que ver con ruidos o integración en el entorno. En el periodo en el que estamos ahora, deberá ser, no obstante, informado por el Servicio de Medio Ambiente, que todavía no ha emitido informe, dado que estamos ahora en el periodo de información pública. Por otro lado, aunque el objeto sea la instalación de una planta de tratamiento de efluentes, hay que señalar que, tal y como se indica en los informes técnicos obrantes en el expediente, con la modificación pretendida se suprime la parcela residencial de la F-43-2 y las viviendas existentes en la calle Binéfar pasan a constituirse como una frontera entre ambos usos. A pesar de que la modificación que está aprobada inicialmente, falta el trámite de la aprobación definitiva,

implicaría un acercamiento a las viviendas, la distancia que resultaría entre el nuevo límite de la E-43 y la edificación residencial de la calle Binéfar es el doble de la que resulta actualmente entre el límite actual y la edificación residencial de esa F-43-2. Es de más o menos, no exactamente, pero más o menos, el doble, por lo tanto, mucho mayor que la existente, por ejemplo, entre la E-43 y las viviendas de la calle Obón. Además, en esta propuesta se ha incluido ubicar una nueva zona verde a modo de filtro o frontera entre ambos usos. Simplemente, sin ánimo de agotar el tiempo, en relación a las actuaciones de este expediente, por darle detalle, ha sido informado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación el 17 de octubre de 2023, por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en noviembre del 22... Tras requerir el pronunciamiento del Consejo de Gerencia el 21 de noviembre del 2022, hubo parecer favorable y, en marzo del 23, la promoción del expediente aportó la memoria justificativa, informada con fecha marzo del 23 por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación. El 4 de julio se remitió el expediente al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano. El 8 de septiembre fue informado por el Servicio Jurídico y, a la vista de que el expediente cuenta con informe favorable del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y con la documentación formal prevista en el artículo 85 del Real Decreto 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba la LUA, para conceder su aprobación inicial, en el Pleno de 20 de septiembre de 2023 se acordó aprobar inicialmente. Queda condicionada la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones señaladas en los informes emitidos a los que he hecho referencia anteriormente, sin perjuicio de aquellas otras que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante este procedimiento de tramitación de aprobación definitiva. Es decir, en resumen, y pendiente, como digo, de la aprobación definitiva, entendemos que la ordenación es mejor a la ordenación que se está modificando, que se cuenta con los informes que nos dan seguridad o que nos dan cierta garantía y confort de que no se va a causar ningún tipo de inmisión, ni olores ni ruidos, a los vecinos y, no obstante, este es un expediente que, como toda aprobación definitiva, volverá a ser sometido en el seno de la Comisión de Urbanismo próximamente, una vez que, finalizado el periodo de información pública en el que nos encontramos, se emitan los informes correspondientes respondiendo y resolviendo la misma, en virtud de los cuales se eleve, como digo, a la Comisión este expediente.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues muchas gracias, pero a nosotros no nos resuelve las dudas que nos surgen y creo que no sirve tampoco para resolver las dudas que surgen a los vecinos. Es decir, la sensación que tenemos es

que los informes que figuran en el expediente, no sé si son los preceptivos, no sé si hacen falta... Bueno, sé que faltan algunos, pero no sé si son suficientes. Pero tiene la memoria más una sensación de declaración de intenciones que de proyecto real. Es decir, creo que estamos concediendo una modificación sobre unas declaraciones de intenciones sobre lo que se quiere que sea esa planta, pero no hay un proyecto serio y claro detrás. Como decimos, esta memoria habla de biogás quemado en antorchas, lo cual tiene afecciones al medioambiente. Habla de los movimientos de fangos de entre tres y cinco toneladas de fangos. Y la sensación que tenemos es que, además, se es un tanto laxo con los informes precisamente de que tienen que ver con el medioambiente y la salubridad pública, es decir, que son precisamente los que no existen y son a lo mejor los más importantes en este tipo de proyectos. Es algo recurrente en este Gobierno. Se lo hemos señalado varias veces. En la pasada Gerencia de Urbanismo, creo que fue, hablábamos de cómo los parques eólicos se presentaban con informes contrarios de la Unidad de Medio Ambiente y que, además, se pasaba por encima de esos informes que decían que no debía ser aceptado eso y se pasaba por encima. Y un poco la sensación aquí es la misma. Aquí ya ni siquiera hay informe directamente. Con todos estos interrogantes, se firma un convenio con la empresa para que puedan llevar a cabo la acomodación urbanística de la zona, ciertamente, pero, como decimos, sin estos informes y, además, con una falta total de información a los vecinos y vecinas. Bueno, no sé si tiene conocimiento, pero está generando mucha incertidumbre en el barrio y está generando el que se reabran debates y se reabran fantasmas del pasado que ya se dieron. Justamente cuando los vecinos trabajan para que estas empresas salgan del barrio, se ve cómo esta empresa va a consolidar su presencia en el barrio durante más y más años, porque nadie realiza una inversión con intención de moverse y se cierra cualquier otra posibilidad de traslado a otros terrenos o de salida de la ciudad, que es lo que tanto el Plan General de Ordenación Urbana como el sentido común dicen que debería ser el objetivo prioritario.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. No voy a intervenir en este turno habida cuenta de que le he dado cuenta de todos los informes. Está en tramitación. Habrá un pronunciamiento en el seno de esta Comisión con respecto a la aprobación definitiva y yo lo único que le puedo decir, como Consejero, es que me merece el máximo confort desde el punto de vista de las decisiones que como concejales tengamos que tomar el hecho de que está debidamente informado por todos los servicios de esta casa.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-32) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Horacio Royo

Rospir (Grupo Municipal Socialista).

¿Qué medidas piensa tomar el concejal-delegado de vivienda de cara a incrementar el alcance del programa ALZA de captación de vivienda vacía?

Sr. Royo Rospir: Buenos días, señor Rodrigo. Bueno, le planteamos esta pregunta, y quiero que lo entienda, en una clave fundamentalmente constructiva. Según los datos que ustedes han venido haciendo públicos, en los tres años de vigencia de este plan hay en torno a 270 viviendas que se han ido incorporando a este plan. Pero, dicho esto, la realidad, y es una realidad constante de la que, sinceramente, no les hago responsables a ustedes, es que los distintos programas de captación de vivienda han venido manteniendo un total neto de viviendas gestionadas que prácticamente se ha mantenido inamovible desde los tiempos del Partido Socialista. El programa Alegra tu Vivienda captó una serie de viviendas que lo que hicieron fue pasar de un programa a otro. Y es lo mismo que está ocurriendo en estos momentos, de manera que el balance neto yo creo que no es ni mucho menos positivo. Por eso le pregunto, porque creo que es una política necesaria, la política de captación de vivienda, si ustedes están valorando la posibilidad de plantear algún tipo de cambio estructural en el programa que permita que, en efecto, se produzca un aumento de la oferta de viviendas a través de este tipo de programas en alquiler asequible y que, además, se compense con las viviendas que han salido de programas que estaban destinados al alquiler social. Esa es la pregunta que le hago y en la segunda intervención trataré de avanzarle algunas propuestas que creo que podrían ser interesantes.

Sr. Rodrigo Pérez: Sí. Buenos días. Gracias, señor Royo. En primer lugar, lo que tengo que decirle es que esta es una cuestión que, a mi modo de ver, y ya se lo he dicho en anteriores Comisiones, es más propia del consejo de administración de Zaragoza Vivienda que de esta Comisión Plenaria, por más que sea de Urbanismo y Vivienda. En ese consejo de administración, señor Royo, usted es miembro, como son los demás Grupos políticos. Ahí se debaten todas las cuestiones que atañen a vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza. Se hace, además, con una gran ventaja respecto de esta Comisión y es que se hace sin límite de tiempo, con una periodicidad mensual y, además, de forma pública. Insisto, no entiendo entonces por qué trae usted aquí, a esta Comisión, este tipo de cuestiones y no las plantea en el seno del consejo de administración de Zaragoza Vivienda. Por tanto, lo que parece claro es que usted no tiene un interés real en la pregunta que plantea sino que lo que pretende simplemente es hacer ruido político sobre esta cuestión y quizá por eso es la razón por la que no asiste, o al menos así ha pasado en el último consejo de administración, a algunos consejos de administración,

porque piensa traer las cuestiones propias de él a estas Comisiones de Urbanismo. Dicho lo anterior, señor Royo, es verdad que el programa ALZA requiere de un impulso. Ese impulso está siendo llevado a cabo ahora mismo por el personal de Zaragoza Vivienda y somos muy conscientes de ello. Somos conscientes de que las medidas a tomar, por ejemplo, pasan por la actualización de precios. Hay que hacer una actualización porque, como sabe, no se lleva a cabo desde el año 2020, no se han subido los precios ni siquiera en el IPC. Próximamente, como otra medida, se van a aprobar o se van a llevar a consejo a aprobación una serie de ayudas a la rehabilitación que, como bien sabe, contienen una línea de ayudas, la línea cuatro, que abarca el programa ALZA, que es en concreto destinada a la renovación de aquellas viviendas que van a ser incorporadas al programa. Como una tercera medida, esto, por supuesto, sin alterar en ningún momento las bases de lo que es el programa, porque, si hubiera que alterar esas bases, como me imagino que se imagina, serían llevadas al consejo de administración para su aprobación, hay que intentar contactar o terminar de desarrollar ese contacto con los tenedores a gran escala, es decir, con bancos o con fondos de inversión que sean tenedores a gran escala y que le resulte atractivo el programa ALZA para la incorporación de las viviendas. Estamos también trabajando en la colaboración con los agentes de la propiedad inmobiliaria y con los administradores de fincas para que la labor que desarrollan y que es tan positiva en lo que es el alquiler de la vivienda, tenga también su traducción en lo que es la captación de vivienda. Y, por último, una de las mayores medidas que estamos estudiando y que vamos a adoptar es darle una mayor difusión al programa ALZA, una mayor difusión, no solo a nivel general, sino también a nivel particular en lo que son las comunidades de propietarios y en lo que son los estudios de entornos de vivienda vacía. Como sabe, señor Royo, el programa ALZA es un programa transversal que atañe a distintas áreas de Zaragoza Vivienda, por lo que se ha constituido un equipo multidisciplinar que lo que está haciendo es analizar con detalle las bases del programa para, o bien mejorarlas, o, si hubiera que cambiarlas, llevarlas al consejo de administración de Zaragoza Vivienda. Le invito, señor Royo, a que a que asista a ese consejo de administración en el que, si ha lugar, habrá que modificar o cambiar esas bases.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Señor Rodrigo, se ve que traía la respuesta escrita para ir a la bronca. Yo creo que le he hecho una intervención en un planteamiento absolutamente constructivo. También le voy a decir una cosa, este punto se llama seguimiento de la gestión del Alcalde y su equipo de gobierno y, que yo sepa, es usted miembro de su equipo de gobierno. Me

corresponde a mí el seguimiento, así que le agradeceré que, en adelante, respete usted los temas que traigo como concejal de la oposición. Porque yo sé que les molesta que se les haga oposición, pero es que es mi trabajo y mi trabajo pasa por controlar al Gobierno. Dicho esto, si extraigo algo de su larguísima intervención, en la cual se ha comido usted los tres minutos que tenía, aparte de meterse conmigo, es que la solución que se les ha ocurrido es subir los precios básicamente. Eso es lo que yo extraigo de lo que usted ha dicho, que ustedes la solución que van a dar para dar un impulso al programa ALZA es subir los precios. Y yo le digo que por ahí van mal, que por ahí van mal, que lo que hay que hacer es poner un esfuerzo por parte de este Ayuntamiento, poner dinero, para que los precios no suban y que el beneficio que sacan los propietarios sea rentable. Hay que hacer política fiscal. Nosotros, en la propuesta de ordenanzas, les trajimos una propuesta para exonerar del IBI a los ciudadanos, a los propietarios, que traían o que estaban dispuestos a ceder al Ayuntamiento su vivienda. Les planteamos la posibilidad también de que todas esas obras de rehabilitación estuviesen exentas de fiscalidad. Y ustedes nos dijeron que no. Por lo visto, la única solución que se les ha ocurrido después de tres años de proceso —la verdad es que se han tenido ustedes que quedar calvos del esfuerzo— es subir el IBI y unas ayudas a la rehabilitación que ya sabemos cómo han ido, que no se han cubierto ningún año las partidas de esas ayudas a la rehabilitación para el programa ALZA. Y, en definitiva, lo que seguimos teniendo es un programa que, al igual que ocurrió con Alegra tu Vivienda, no ha aumentado la capacidad. Y el problema es que ustedes prometieron nada más y nada menos que mil viviendas, una bolsa de mil viviendas, y me da a mí que solo con subir el precio van a tener difícil... Claro, si se ponen a competir con el precio de mercado, no lo sé, pero van a tener difícil tener mil viviendas.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Seguimos.

Sr. Secretario: Segunda...

Sr. Presidente: (INAUDIBLE) la palabra... Perdón. Tiene la palabra...

Sr. Rodrigo Pérez: No, él también. Quiero decir...

Sr. Royo Rospir: (INAUDIBLE).

Sr. Presidente: No me lo pongan difícil, que yo no estaba.

Sr. Royo Rospir: Que no tengo inconveniente. Vamos a ver...

Sr. Rodrigo Pérez: Quiero decir, del tiempo nos hemos excedido los dos.

Sr. Royo Rospir: No, no, no.

Sr. Rodrigo Pérez: Ciertamente, no ha habido ningún apercibimiento ni ninguna razón para considerar que yo he consumido más tiempo que él, ¿no?

Sr. Royo Rospir: Señor Serrano, yo voy a ser muy claro. Es decir, no tengo

inconveniente en que usted me replique ahora, pero es verdad que, si no me equivoco, señor Secretario, disponemos de tres minutos a dividir entre dos intervenciones. Yo he hecho tres minutos en dos intervenciones y usted ha intervenido tres minutos en una única intervención. A mí, de verdad... Sabe que yo no soy pejugero con estas cosas y que, si usted quiere intervenir... Pero, en adelante, y teniendo en cuenta que tiene usted poca experiencia en estas lides todavía, maneje los tres minutos con prudencia.

Sr. Presidente: Agradezco la intervención del señor Royo, porque, en ausencia de árbitro, hay que ser rígido en la aplicación del Reglamento y tiene razón el señor Royo, señor Rodrigo. Además, yo sé que usted estas cosas las entiende. Así que, con brevedad, por favor, dele la réplica al señor Royo, pero sea lo más breve posible. Gracias.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor Presidente. Parece, señor Royo, que no ha escuchado mi intervención o, al menos, se ha quedado con una parte de ella que ni es significativa ni es como yo la he dicho. Yo no he dicho que en Zaragoza Vivienda se vayan a subir los precios, he dicho que se va a estudiar una actualización de precios que no se lleva a cabo desde el año 2020 y que ni siquiera se ha subido el IPC. Eso es lo que ha dicho, señor Royo. Y también he dicho que no se va a alterar la esencia del programa, que no se van a cambiar sus bases y que, si se cambiaran sus bases, si hubiera que cambiar sus bases, se contaría con su opinión, como mínimo, si se digna usted a asistir a los consejos de administración de Zaragoza Vivienda. Los datos que ofrece usted, señor Royo, no son ciertos una vez más los del paso de las viviendas de un programa a otro. Mire usted, le voy a dar solo un dato: en los tiempos del señor Belloch, el programa vigente entonces, que era Zaragoza Alquila, entre los años 2005 y 2016, es decir, en 11 años, logró captar 350 viviendas. Con el programa ALZA, impulsado por el Partido Popular, en dos años se han incorporado...

Sr. Presidente: Señor Rodrigo...

Sr. Rodrigo Pérez: ...al programa 194, más 90 que están en proceso.

Sr. Presidente: Señor Rodrigo, que ha dicho usted que iba a ser breve y se ha comido el minuto entero.

Sr. Rodrigo Pérez: Bueno, doy aquí por terminada entonces mi intervención.

Sr. Presidente: Apelamos a la generosidad que ha tenido el señor Royo en esta cuestión.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias a los dos.

SEGUNDA: (C-34) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX).

1ª. ¿Los terrenos emplazados en la calle Camino de Herederos del Barrio de Casablanca tienen la condición de solar?

2ª. ¿Cómo se resuelve el problema del vertido en estos edificios?

3ª. ¿Tiene intención el Ayuntamiento de dar alguna solución a la situación actual? Si es así ¿nos puede informar de qué solución se va a dar?

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, esta pregunta que le traemos creo que no es algo nuevo, creo que ya conoce la situación que viven los vecinos del barrio de Casablanca, lo único que continúan sin tener una solución. Nos preocupa sobremanera el problema que allí se vive, porque si de algo tenemos certeza, es de que estamos hablando de una zona que está clasificada como suelo urbano consolidado. De ser así, ya sabe usted que la legislación urbanística de Aragón, nuevamente, volvemos a hablar de ella, establece que los terrenos que tengan esta clasificación deben tener los servicios urbanísticos suficientes, servicios de abastecimiento y evacuación de aguas, o, en su caso, aun careciendo de estos, que tengan o que puedan llegar a contar con ellos sin otras obras que la conexión. Parece ser que en esa zona ni una cosa ni la otra. Y la realidad es que hay vecinos, por pocos que sean, que se ven afectados por esta situación. Entendemos que su Ayuntamiento tiene que responder a esta situación y, verdaderamente, acometer estas obras. Mire, una de las tres preguntas que hacemos es si tiene la condición de solar, porque esto sería de vital importancia para nosotros y me gustaría especialmente que nos conteste esto, señor Consejero. ¿Considera usted o cree usted o nos puede afirmar desde su área que esos terrenos en la calle Camino de Herederos tienen la condición de solar? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. La situación de Camino de Herederos es una situación que vienen reivindicando los vecinos desde el año 2008. La primera vez que hay constancia de que a través de la Junta de Distrito los vecinos del camino reivindican que el Ayuntamiento de Zaragoza urbanice esa calle data nada más y nada menos que desde el año 2008. Como usted sabe, en el mandato anterior, el área de Urbanismo y el área de Infraestructuras estaban desligadas en dos áreas distintas y, en mi condición de Consejero, desde el área de Urbanismo dimos pasos para poder acoger esta reivindicación histórica de los vecinos de Casablanca y, singularmente, de los vecinos del Camino de Herederos. Fundamentalmente, se trabajó desde el área de Urbanismo en la línea de que, habida cuenta de que había distintos pareceres jurídicos con respecto a la titularidad del camino, en el año 21, concretamente el 25 de febrero de 2021, el Gobierno de Zaragoza acordó quedar enterado de la autorización que hicieron los propietarios para la ocupación por parte municipal de dicho camino. Todo ello vino de una reunión que mantuve, en mi condición de Consejero, con vecinos del camino en la que lo que les indicábamos es que lo primero que

necesitábamos para poder intervenir era la autorización de los propietarios. Y, habida cuenta de que el Camino de Herreros no está en el inventario municipal inventariado como viario público, entendimos, desde el punto de vista jurídico, oportuno hacerlo de esta manera. Yo sí que, si me permite, voy a acumular en esta intervención. Yo sí que les pediría que, según la importancia de los temas... Yo creo que esto nos daba más para una interpelación que para una pregunta, señor Martínez. Pero, en cualquier caso, sí que me va a permitir que, acumulando el tiempo, le diga que, en relación a esta cuestión, la intención de este Consejero, que ahora sí es Consejero de Urbanismo e Infraestructuras y podría decirse que todo el balón está en mi tejado, es acometer esta inversión. Hay que determinar, en función a la complejidad técnica del proyecto y en función también a las titularidades jurídicas, qué grado de participación de los vecinos o no impondremos vía Ley de Haciendas Locales, en la que, como usted sabe, se contemplan las contribuciones especiales, que es una figura jurídica que normalmente, es cierto, no se utiliza en los Ayuntamientos, o por lo menos en el Ayuntamiento de Zaragoza últimamente se ha utilizado poco, pero para eso hablaremos con los vecinos del camino, porque, fundamentalmente, el sentido de esa contribución especial puede estar motivado en el hecho de que el Ayuntamiento de Zaragoza, desde el punto de vista jurídico, cosa sobre la que también tendrán que opinar Asesoría Jurídica e Intervención, tenga o no algún tipo de vicisitud de índole jurídica para acometer la inversión. Pero el compromiso del Gobierno es acometer la inversión, acometer la calle. Era un compromiso electoral, por cierto, de la Alcaldesa y de su equipo de gobierno para el barrio de Casablanca y nosotros, durante este mandato, queremos dejar la intervención hecha para disposición de los vecinos de Camino de Herederos. Sé que contaré con el apoyo del Grupo Municipal de Vox en la Junta de Distrito, que ha estado interesado siempre también por esta cuestión. Agradezco su pregunta, que da pie a que actualicemos toda la información de la que disponemos ahora, todo el trabajo que se ha hecho, que, fundamentalmente, como digo, fue en aras a poder ocupar en el mandato anterior y ahora es cuando tendremos que tener prevista, primero, la redacción de un proyecto por parte del área de Infraestructuras, que a fecha de hoy está sin redactar, y, una vez que ese proyecto esté redactado, preveo que a lo largo del año que viene, poder acometer esta inversión. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Es usted muy hábil. Ha hablado sus tres minutos y no ha contestado a la pregunta. Entiendo que no conteste. ¿Tiene la condición de solar o no la tiene? Relevante jurídicamente contestar a eso y

entiendo que no se atreva a decirlo. Pero mire, al margen de estas cuestiones, al margen de la fórmula que haya que encontrar, al margen de lo que haya que tratar con los vecinos o no, me parece, e iniciaba diciéndoselo, que nos encontramos ante una ilegalidad o, como mínimo, irregularidad. No puede ser que los vecinos de un terreno clasificado como suelo urbano consolidado no cuenten con las infraestructuras mínimas necesarias. Son tan vecinos los de Casablanca del Camino de Herederos como los vecinos del paseo de la Independencia, exactamente igual a efectos urbanísticos, y, por tanto, tienen que tener idénticos servicios. Me congratula oírle que se va a buscar la fórmula, que van a trabajar en ello y que está en el punto de mira el buscar una solución. Y oiga, ahí nos encontrará, ya lo ha dicho usted, y trabajaremos juntos para buscar una solución, pero cuanto antes para salir de esta situación de irregularidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Seguimos, señor Secretario.

TERCERA: (C-35) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX).

1ª ¿Tiene el gobierno prevista alguna actuación para adecuar el terreno de Vía Hispanidad con la Av. Rodríguez Ayuso? ¿Han pensado en algún equipamiento para los mayores que viven en la zona, o cualquier otra iniciativa de mejora en la escena urbana, que pudiera albergarse en dicho emplazamiento?

2ª. ¿Tienen previsto algún plan para el soterramiento del cableado del tramo que va desde Vía Hispanidad y transcurre por la Av. Rodríguez Ayuso?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Venga, la voy a dar por formulada para, así, aprovechar bien los tiempos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. El tramo sur de la avenida Manuel Rodríguez Ayuso, a la que hace usted referencia en su conexión con Vía Hispanidad, está pendiente de urbanizar, ya que no se pudo incluir dentro de las obras de reconversión del nudo viario de la carretera de Madrid y el corredor verde Oliver-Valdefierro que se ejecutaron entre los años 2009 y 2010, en aquel momento por falta de disponibilidad de los terrenos. Es un tramo de 200 metros de longitud con casi 5000 metros cuadrados de superficie que están calificados como viario, sistema general urbano en nuestro Plan General. La urbanización pendiente consiste en prolongar la solución con un tercer carril bici de entrada a Zaragoza, completando la calzada con acera, carril bici y zona ajardinada. Estaban estas obras, parte de la urbanización de estas obras, contempladas dentro de las de urbanización del corredor verde. Es una urbanización compatible con la instalación de equipamientos para mayores, que, evidentemente, deberá concretarse en el

momento de redactar el proyecto definitivo, y, atendiendo a una valoración de aproximadamente 200 euros por metro cuadrado, puede valorarse en aproximadamente 1 millón de euros. En 2022 ya se envió toda la información de la que se disponía a Infraestructuras para la redacción de proyecto. Y con respecto a la consulta que se ha hecho al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda acerca de la posibilidad de disponer del suelo, este señala que existe disponibilidad de suelo en el ámbito de la urbanización que está pendiente de ejecutar. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Bien, pues muchas gracias y, nuevamente, quedaremos expectantes de ver qué es lo que se acomete en la avenida de Manuel Rodríguez Ayuso con Vía de la Hispanidad, porque nos parece que, desde luego, la situación en la que hoy se encuentran esos terrenos es deplorable. Además, fíjese en el lugar en el que se encuentra, que es una de las entradas a Zaragoza. Piense usted en una persona que viene de fuera a visitarnos, entra por allí, para en el semáforo y ve la antigua gasolinera de Cepsa con la situación que se encuentra hoy, lleno de basuras, incluso ocupada esa pequeña instalaciones, esa antigua gasolinera, parece ser, por una persona que se dedica a acumular, como digo, todo tipo de basuras. La imagen de la ciudad, desde luego, es nefasta, es deplorable. Urge acometer alguna obra y, efectivamente, tal y como le proponíamos o le sugeríamos a través de nuestra pregunta, nos parece que un equipamiento para las personas mayores que viven en la zona es de vital importancia. En una zona o en un barrio que ya comienza a estar profundamente envejecido, como es esa, se hace del todo necesario. Si, además, a ello le sumamos que hay una residencia de ancianos a escasos 200 metros y que es precisamente por esta zona donde los cuidadores de estos ancianos sacan a pasear a esas personas mayores, sería, desde luego, muy oportuno y necesario establecer algún tipo de equipamiento, y creemos que no debe de ser especialmente costoso, para que puedan estar ahí esas personas mayores y beneficiarse de los equipamientos municipales. Igualmente, también nos llamaban la atención esos postes de madera que conducen el cableado a lo largo de la avenida Rodríguez Ayuso. Nos parece que ya, además de ser una cuestión estética, se encuentran en un mal estado, muchos de ellos torcidos, viejos, y nos parece que sería algo que deberían plantearse, o bien el soterramiento de esos cables, o bien la sustitución por algún sistema que sea, como mínimo, más estético. Y, bueno, desde luego, quedamos nuevamente expectantes a la espera de que puedan acometer algún tipo de obra que beneficie a una de las entradas de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Comparto con usted, señor Martínez, su intervención y quiero subrayar el final de su intervención. Yo creo que

estamos de acuerdo en que es una zona de la ciudad en la que tenemos que actuar, en la que tenemos que contribuir a una adecuada urbanización, que hace ciudad. Usted lo decía ahora, es una de las zonas de entrada de la ciudad, una de las primeras visiones que tiene de la ciudad quien viene por ahí y, por lo tanto, en esa línea vamos a trabajar. Aclararle únicamente que el anteproyecto sí que incluye ese soterramiento del que usted habla y, por lo tanto, esa es la línea de trabajo que le he comentado en mi intervención anterior.

CUARTA:(C-36) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX).

¿Cuál es la estimación de tiempo para la reparación de la sima de la zona infantil y reapertura de la misma sita en el Parque de los Incrédulos del barrio de Casablanca (Junto a Vía Ibérica)?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, muy brevemente. En el parque de los Incrédulos, allí, en el barrio de Casablanca, hay ubicadas tres áreas de recreo y juegos infantiles que, dada la alta concentración de centros escolares en los alrededores del parque, son, parece ser, o eran, muy utilizados por los niños. Una de estas áreas infantiles, localizada junto a la calle Embarcadero, lleva varios meses ya inhabilitada a causa, parece ser, de una sima que apareció durante la remodelación. Desde el Grupo Municipal de Vox hemos llevado a cabo numerosas consultas a la sección de Equipamiento y Mobiliario del Servicio de Parques y Jardines e Infraestructuras Verdes y se nos informa o se nos informaba de lo que había ocurrido, de esa rotura que parece ser que hubo de alguna acometida de agua y, bueno, de que se estaba trabajando en ello, pero que no se sabía o no nos supieron concretar qué obras se iban a abordar, cuánto tiempo iban a tardar y cuánto tardaría ese área infantil en estar de nuevo operativa. Por tanto, queremos saber cuándo se va a reparar esa avería y cuándo se abrirá de nuevo ese área infantil para los niños de Casablanca. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. En contestación a su pregunta, hecha la consulta de forma verbal, se nos ha informado de que en la actualidad la reparación de la sima ya ha sido realizada, pero van a comprobar si la misma ha sido correctamente ejecutada antes de abrir esa zona infantil. Y para todos los detalles de la reparación es necesario consultar al Servicio de Infraestructura Verde, Parques y Jardines, perteneciente, como usted sabe, al área de Medio Ambiente, a quien le invito a que reitere la pregunta. No es que yo no le quiera contestar, es que en el momento de contestar a su pregunta esta es toda la información que pudimos recabar. Si tengo, no obstante, conocimiento de alguna cuestión

más, aunque no sea competencia de mi área, estaré encantado de interesársela.

QUINTA: (C-37) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX).

1. ¿Se ha contemplado desde el Área de Urbanismo unir las calles adyacentes Isla Conejera e Isla Dragonera, mediante la expropiación de parte de la parcela situada en la C/ Isla de Mallorca 13, que impide el paso entre ambas?

2. ¿Tienen en proyecto algún plan de eliminación de calles sin salida susceptible de ejecutar su prolongación?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, señor Serrano, Zaragoza, una ciudad en continua transformación, nos parece que tiene ciertos problemas o se nos dan cada X tiempo ciertos problemas que requieren de una pronta intervención para darle un poco de sentido al urbanismo y a esa continua transformación que se lleva a cabo. Existe un precedente, que fue la reciente prolongación mediante la apertura de la calle Sergio López Saz, que, como sabe, fue una iniciativa de nuestro Grupo Municipal que ejecutó el anterior Gobierno, que conectó los barrios de Miralbueno y Oliver. Desafortunadamente, parece ser que tenemos más casos donde los vecinos nos plantean sus reivindicaciones. Por ejemplo, en la avenida Cataluña, la que traemos hoy, a la altura del cruce con la calle Santa Fe, transcurre la calle Isla de la Dragonera, que queda completamente aislada de su prolongación natural, la calle de la Isla Conejera, a causa de un trozo de parcela que las aísla, que está situada en la calle Mallorca, n.º 13. Es curioso que en una zona como la del entorno de la avenida de Cataluña, que está siendo objeto de nuevas urbanizaciones y de instalación de suministros y servicios municipales, no se haya previsto que una de las calles no tenga salida por uno de sus extremos por una cuestión que, aparentemente, tendría una muy fácil resolución, tan fácil como adquirir esa pequeña esquina de parcela. Por eso les preguntamos si tienen pensado o se han planteado el adquirir esa parcela para dar salida a la calle Isla Dragonera. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Con respecto a la pregunta que usted me formula, si se ha contemplado por esta área la expropiación, decirle que la parte de la parcela ubicada en la calle Isla de Mallorca 13, cuya adquisición se pretende para unir las calles Isla Conejera e Isla Dragonera, pertenece a una entidad mercantil. Constituye suelo urbano consolidado A6, grado dos, a cuyos efectos dicha mercantil inició un expediente administrativo ante el Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano para cambiar los usos industriales por usos

residenciales. Obtuvo el parecer favorable de la Comisión de Urbanismo el 13 de febrero de 2023 en el Consejo de Gerencia. No se tiene a fecha de hoy constancia en el Departamento de Suelo y Vivienda de que se haya presentado a trámite para su aprobación inicial el documento de modificación aislada de Plan General y lo que sí está previsto es proceder a la desconsolidación del suelo afectado mediante la creación de una zona G que permitiría obtener dicha porción de terreno mediante una cesión gratuita, sin tener que recurrir a ningún tipo de expropiación. Carece de justificación alguna, por lo tanto, el inicio de un procedimiento expropiatorio en orden a la obtención del suelo. Todo ello al margen de que no tenemos legitimación para el inicio de un procedimiento expropiatorio en la actualidad, tal y como están hoy calificados los suelos. No obstante, como sé que esta es una cuestión que es de su interés, también decirle que voy a iniciar una serie de reuniones con la propiedad del suelo tendentes a intentar una ocupación anticipada del mismo con reserva de los derechos edificatorios que generan dichos suelos, lo que permitiría poder trabajar con mayor celeridad. Pero, evidentemente, sería, en todo caso, fruto de un acuerdo con la propiedad del suelo actual. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Mire, sí, pues le agradezco su intervención y su preocupación por el problema y que se ponga manos a la obra. Y lo que sí que le pediría, y así lo incluíamos también por medio de otra pregunta, es si pudiesen hacer algún tipo de mapa o de mapeo con este tipo de calles cortadas, que ya hemos visto que ha sido recurrente. Recordamos la expropiación a la DPZ de la parcela de la calle Hayedo, etcétera, etcétera. Estas cuestiones parece ser que se dan en buena medida en Zaragoza. Otra de ellas sería la calle Oeste, de Santa Isabel. Se consiguió una partida presupuestaria para estudiar su prolongación, etcétera, etcétera. Bueno, pues todas estas cuestiones le planteábamos si tenían algún proyecto, algún plan de eliminación de esas calles sin salida, algún mapeo que se pudiese hacer. Pero bueno, entiendo que ya ha quedado contestada. Empezarán por la primera y yo lo que le sugiero es que siga por las restantes elaborando un mapa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Seguimos.

SEXTA:(C-40) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal Zaragoza en Común).

¿En que situación se encuentra la ejecución de la sentencia del Tiro de Pichón?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues en noviembre de 2022, como es bien sabido, el Pleno del Ayuntamiento declaró la nulidad del

acuerdo de este mismo Ayuntamiento por el cual se procedía a la expropiación de porciones de terreno en el barrio de La Almozara afectadas por el Plan de Ribera en lo que llamamos habitualmente como la zona de Tiro de Pichón. Es una nulidad que tiene que ver con que, como demostró la Confederación Hidrográfica del Ebro, el deslinde del bien determinó que era dominio público y, entonces, evidentemente, esta indemnización era inadecuada. Es un proceso al que se llegó gracias a las gestiones de Zaragoza en Común, apoyadas en gran parte en el movimiento vecinal, que fue el que encontró el documento de la Confederación en el que se hablaba de que esos terrenos eran públicos. Simplemente queríamos saber, a fecha de hoy, ya que ha pasado un año desde aquella aprobación en Pleno de la nulidad del dictamen, qué gestiones han llevado a cabo para recuperar esa indemnización, ese precio de expropiación que injustamente había percibido el Tiro de Pichón. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Yo aquí lo que le voy a pedir es que usted sea justo conmigo y que reconozca que este Consejero siguió el camino porque quiso seguir el camino. Quiero decir, cuando nosotros llegamos -lo recuerdo bien, porque es de las primeras cosas que tuve que tratar- en el año 2019 al Gobierno, me encontré este expediente encima de la mesa y yo siempre defendí que el señor Muñoz, mi antecesor en el cargo de Consejero de Urbanismo, había defendido el interés público con este expediente, que, en aquel momento, además, no tenía la certeza y las certidumbres jurídicas que hoy ya conocemos gracias a una sentencia que dio la razón al inicio de aquel expediente y al impulso que este Gobierno le dio. Me va a permitir que, muy brevemente, también voy a acumular el tiempo, si le parece bien, voy a darle detalle. Fue el 25 de abril del 2022 cuando, en el Pleno, se acordó incoar de oficio el procedimiento de revisión contra el acuerdo del 2007 que había aprobado definitivamente aquella expropiación. Se dio traslado, como no puede ser de otra manera, la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón, que formuló alegaciones que la Asesoría Jurídica Municipal resolvió con fecha 25 de mayo de 2022 y se elevó a Pleno el expediente definitivo el 24 de octubre del 22, acordándose desestimar las alegaciones formuladas. Todo ello a la vista de un informe emitido por la Vicegerencia de Urbanismo del 18 de agosto del 2022. El apartado segundo de dicho acuerdo ordenaba revisar de oficio y declarar la nulidad del acuerdo plenario. Dicho acuerdo fue objeto de notificación a los interesados y también se le dio traslado a Confederación Hidrográfica del Ebro. En diciembre, a finales de diciembre del 22, la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón formuló recurso de reposición previo al contencioso que no ha sido resuelto ese recurso, si bien dicho recurso de reposición podría

haber sido recurrido por la Sociedad Tiro de Pichón en el correspondiente contencioso-administrativo por silencio administrativo. Se ha tenido conocimiento del recurso que sí que ha interpuesto la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón ante la vía jurisdiccional frente al acuerdo de deslinde que se adoptó por Confederación en relación a los suelos afectados por el presente expediente. No nos consta que a fecha de hoy haya recaído una sentencia judicial al respecto. Y, en definitiva, una vez que se desestime ese recurso de reposición y que se alcance la firmeza en vía administrativa con el acuerdo de revisión de oficio, se posibilitará la ejecución mediante la incoación del expediente administrativo correspondiente para la devolución al municipio de las cantidades indebidamente percibidas por la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón como consecuencia del justiprecio abonado. Expediente, por cierto, que podría ser objeto también de recurso por parte de Tiro de Pichón. Esa es la situación jurídica en la que se encuentran ahora esos expedientes. Nosotros, sí que me va a permitir, señor Domínguez, que le diga que, antes de solicitar formalmente la devolución de unas cantidades en las que no ha recaído todavía acto administrativo firme ni resolución judicial con respecto a lo que se recurrió por parte de la Sociedad Tiro de Pichón, hemos sido prudentes. Yo creo que el Ayuntamiento estará en mejor disposición para entablar ese expediente administrativo y que, no obstante, prevemos que sea próximamente, porque es verdad que, por los plazos que se han ido llevando, entendemos que recaerá resolución judicial firme próximamente. No sabría decirle exactamente en qué plazo, pero próximamente. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Voy a ser magnánimo y le voy a conceder el reconocimiento al trabajo que usted ha hecho de continuar con el trámite del expediente, no así algunos otros miembros de su Gobierno durante la pasada legislatura, como el señor Azcón, que definía esto como una pataleta del anterior Gobierno o, bueno, de alguna manera, casi se mofaba de las actuaciones haciendo celebraciones precisamente en el Tiro de Pichón. Pero bueno, evidentemente, conocíamos, nos habían llegado informaciones de que había un recurso en vía jurisdiccional de este tema. Sí que nos parecía interesante que hubiera... Usted planteó en su momento que iba a hacer todo lo posible por evitar la judicialización de este procedimiento. Nos hubiera gustado que hubiera estado mucho más proactivo en este tema. No nos consta que haya habido este trabajo proactivo para evitar la judicialización de esta ejecución. Y bueno, simplemente señalar que, como es bien sabido, son 9 millones de euros, 9 millones de euros que revertirán, si no pasa nada extraño, en las arcas públicas y que servirían para financiar muchos otros proyectos de estos que quedan aquí en la

ejecución presupuestaria a cero. El otro día, si hubiera tenido usted oportunidad de escuchar a los vecinos de La Almozara, ellos mismos señalaban, y salió varias veces en las intervenciones de las entidades y del público, que ese dinero hubiera sido perfecto o es perfecto para financiar un proyecto de piscinas en Almozara mucho más adecuado a lo que estaban demandando los propios vecinos, que no era este macroproyecto que plantean ustedes, sino unas piscinas de barrio mucho más accesibles y mucho más adecuadas a sus necesidades. Y simplemente señalar que, bueno, ojalá sea tan pronto como usted dice la resolución de este tema y que esperemos que no se judicialice aún más, porque bueno, es dinero público que tiene que revertir a las arcas públicas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. ¿Seguimos?

SOBREVENIDA: (C-41) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista).

¿Cuál ha sido el coste de las actuaciones llevadas a cabo en el salón de plenos para adaptarlo a la decisión caprichosa de VOX de sentarse en la bancada de la izquierda?

Sr. Presidente: Habida cuenta de que la cuestión planteada se plantea por el Grupo Municipal Socialista habiendo transcurrido el plazo para el trámite ordinario, creo que es aceptable la pregunta sobrevenida y, por lo tanto, estamos en el cumplimiento del Reglamento Orgánico y se acepta. ¿Pasamos a formularla?

Sr. Giral Monter: Pues bien, doy por efectuada la pregunta.

Sr. Presidente: Muchas gracias. En relación a la pregunta sobrevenida por el Grupo Municipal del PSOE de "cuál ha sido", leo textualmente la pregunta, "el coste de las actuaciones llevadas a cabo en el salón de plenos para adaptarlo a la decisión caprichosa", dice, señor Martínez, leo literal, yo soy el mensajero, "de Vox de sentarse en la bancada de la izquierda", informar que... Yo, en primer lugar, lo que quiero decir es que cada vez que hay un mandato nuevo hay que adaptar cosas y, por lo tanto, yo ahí lo que quiero decir es que se ha hecho, no con el Grupo Municipal de Vox, se ha hecho con todos los Grupos en esta casa a nivel institucional durante toda su historia, como ocurre en todos los parlamentos, como ocurrió en las Cortes de Aragón y como ha ocurrido en muchos sitios. Pero yo, como tengo el dato, lo voy a facilitar. La intervención en la tarima... 708 euros en tarima suelo y 260 en el vidrio de la sobremesa. La madera que se utilizó estaba disponible en talleres, no hubo que comprar madera. Esa es la valoración que me pasa la responsable del Servicio de Brigadas de Arquitectura, Eloísa Murillo, y me acompaña los 708 euros de factura de la tarima suelo y los 260 euros del vidrio.

Sr. Martínez Pérez: Señor Serrano, si me permitiese 30 segundos por alusiones, ya que... Lo de "caprichosos", desde luego, va a quienes lo hemos propuesto, que somos...

Sr. Presidente: Señor Martínez, no tiene usted alusiones, ya perdonará. Es que no podemos admitir como alusiones cuando no hay alusiones personales, cuando se habla genéricamente de un Grupo Municipal. Ya lo siento, pero, si se da cuenta, casi casi, si me permite el atrevimiento, las alusiones casi se las he hecho yo, porque lo que sí que me gustaría subrayar es que no estamos ante una circunstancia extraordinaria, no estamos ante algo que no ocurra cada vez que hay un nuevo mandato. Yo recuerdo que, por ejemplo, en el año 2019 ya hubo que hacer una adaptación de esa bancada también y también hubo... Por cierto, sí que quiero aclarar una cosa. Hubo también una intervención en la casa con respecto a la megafonía que no ha tenido nada que ver con el hecho de que el Grupo Municipal de Vox decidiera en los primeros Plenos y Comisiones sentarse en la bancada de la izquierda, que tuvo que ver con la megafonía. Yo recuerdo... Yo creo que, de los que estamos aquí, solamente estaba aquí yo. Me hace eso ya muy mayor, pero es verdad. Bueno, el coordinador, pero no estaba en los Plenos, que era gerente de Ecociudad. Yo recuerdo que el señor Cubero, que se sentaba justo al lado de donde está ahora el señor Domínguez, tenía frecuentes problemas con la megafonía. Era un desastre. Cada vez que iba a intervenir el señor Cubero, o se tenía que cambiar de sitio, o tenía tal. Entonces, ha habido un arreglo de la megafonía que no ha tenido nada que ver con esa decisión, sino que es que había que arreglar la megafonía de la casa. Ahora, entre otras cosas, eso nos permite escuchar al señor Domínguez. Bueno, no, el señor Cubero estaba en el segundo asiento por la izquierda, por la izquierda, como no puede ser de otra manera tratándose del señor Cubero. Muy bien, pues, si no hay ninguna cuestión más... Ah, bueno, perdón, perdón, perdón, perdón. Me he comido... Pero yo creo que no le... Bueno, tiene la palabra, en cualquier caso, el señor Giral.

Sr. Giral Monter: Sin ningún problema. Yo creo que la voluntad del tema de la redacción del capricho no es una cuestión que tenga que ver con el capricho político, sino que, como bien ha dicho el señor Serrano, normalmente en todas las instituciones hay ocasiones donde hay que hacer alguna pequeña remodelación. Yo recuerdo perfectamente en las Cortes de Aragón cuando fue nombrado diputado Pablo Echenique y, dada su condición de tener que llevar una silla de ruedas, hubo que adaptar el salón de plenos y demás. Y es lógico que en esta institución, en el Ayuntamiento, de vez en cuando, al comienzo de cada corporación, haya que hacer lo que haya que hacer. La pregunta viene formulada... Quiero imaginar la razón de mi

compañero, que ha tenido que ausentarse un momentito, porque no ha sido solo al comienzo de la corporación. Al comienzo de corporación, si hubiera habido que hacer alguna reparación en este lado de la izquierda, nada más que decir. Ahora se ha vuelto a cambiar de lado la voluntad del partido de Vox de ocupar otro espacio. Imaginemos que dentro de seis meses ocurriera otro tanto y quisiera retornar a este lado. Yo creo que la redacción del capricho, que no creo que ocurra, que aparezca esa palabra, es simplemente por esa razón, no porque haya ninguna cuestión política en ese caso por el señor Martínez. Muchas gracias de todas formas por la información, que la trasladaré.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Giral. Pues, si no hay ninguna cuestión más, que no parece que la haya, con la venia del señor Secretario, damos por finalizada la Comisión. Muy bien. Muchísimas gracias a todos.

RUEGOS: No se han presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.